 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 1 de 37

## INFORME DE SEGUIMIENTO

**FINAL**

### PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA 2023


#### OFICINA DE CONTROL INTERNO

Angela Johanna Márquez Mora  
**JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**EQUIPO AUDITOR**  
Ginna Xiomara Cañón Caballero  
Claudia Cuesta Hernández  
Wolfe Smith Montenegro Cudris  
Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez


**PERIODO EVALUADO**  
Enero a abril de 2023

**FECHA DEL INFORME**  
15 de mayo de 2023

 <b>AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 2 de 37

## Contenido

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b> .....	3
<b>1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>1.2. EQUIPO AUDITOR</b> .....	3
<b>2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>5. METODOLOGÍA</b> .....	4
<b>6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	6
<b>7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	8
<b>7.1 ASPECTOS GENERALES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (PAAC) 2023</b> .....	8
<b>7.2 MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b> .....	12
<b>7.3 PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (PAAC) 2023</b> .....	23
<b>7.4 ACCIONES FRENTE AL INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE RACIONALIZACIÓN 2023</b> .....	30
<b>7.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO</b> .....	31
<b>7.6 EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD POSTERIOR AL CIERRE</b> .....	35

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 3 de 37

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento tiene como destinatarios principales:

- a. La Secretaría de Despacho, como Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer y responsable del Sistema de Control Interno.
- b. Las Subsecretarías, Directoras y Director, Jefas de Oficina Asesora y Asesoras, como lideresas de proceso, e involucradas en el desarrollo de los procesos establecidos por la entidad.
- c. Las Subsecretarías, Directoras y Director, Jefas de Oficina Asesora y Asesoras, como responsables del desarrollo de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía.

### 1.2. EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor asignado para llevar a cabo la presente evaluación es el siguiente:

- Ginna Xiomara Cañon Caballero, Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Claudia Cuesta Hernández, Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Wolfe Smith Montenegro Cudris, Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez, Contratista de la Oficina de Control Interno.

## 2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2023 versión 2 y el mapa de riesgos asociados a corrupción - versión 2<sup>1</sup>, verificando el avance en la ejecución de las acciones formuladas de acuerdo a las fechas inicialmente programadas, así como realizar el seguimiento a la aplicación de los controles asociados a los riesgos de corrupción, acorde con las acciones determinadas por los procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer.


## 3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento hace referencia a la gestión adelantada por la entidad para dar cumplimiento a las acciones formuladas en el marco de su estrategia anticorrupción, para el periodo comprendido entre enero y abril de 2023, así como la verificación del Plan de Mejoramiento Interno de acuerdo con lo reportado en el aplicativo LUCHA módulo mejoramiento continuo.

## 4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.

<sup>1</sup> El Artículo 2.1.4.6 del Decreto Nacional 124 de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” establece que “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”* (resaltado fuera de texto).

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 4 de 37

- Artículos 2.1.4.5 y 2.1.4.6 del Decreto Nacional 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Documento Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 de 2015, emitido por la Presidencia de la República de Colombia.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 5 de diciembre 2020.
- Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer – PG-PLT-1 – versión 6.
- Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión y corrupción PG-PR-03 Versión 5 de 2023.
- Acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de la Mujer versión 2 y la Matriz de riesgos asociados a corrupción versión 2, los cuales se encuentran publicados en el Botón de “Transparencia y acceso a la información pública” de la página web institucional.
- Guía metodológica para la formulación de planes de mejoramiento código PG-GU-1 versión 1 de 2020.
- Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento código SEC-PR-5 versión 7 de 2021.

## 5. METODOLOGÍA

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el “Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer” y el “Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna” aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Seguimiento, Evaluación y Control.


### ***Planeación del Seguimiento:***

Como parte del análisis de la información, se realizó una reunión con la Oficina Asesora de Planeación el 13 de abril de 2023 para coordinar y definir la estrategia para el presente seguimiento por parte de la Segunda y Tercera Línea de Defensa frente a las solicitudes de información en cuanto a la matriz de riesgos de corrupción y a las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) programado para la vigencia 2023, así como la creación de carpetas en la aplicación de Teams para el registro de información y soportes por parte de cada dependencia responsable de la ejecución de los compromisos.

Por lo anterior, se remitió comunicación oficial con radicado N°3-2023-002329 del 19 de abril 2023 en el que se realizó el anuncio del presente seguimiento reiterando los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación en cuanto al reporte de información para el periodo evaluado y se solicitó información adicional a la Oficina Asesora de Planeación como responsable de la consolidación y monitoreo al PAAC según radicado N°3-2023-002330 del 19 de abril 2023 y correo electrónico del 04 de mayo de 2023.

Adicionalmente y como parte del análisis de la información, se generaron reportes del plan de mejoramiento (aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento continuo), se efectuó la revisión de la información contenida en dicho reporte para posteriormente realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento asociado a la temática del presente informe y se realizó solicitud de información mediante radicado N°3-2023-002449 del 28 de abril de 2023 para efectos de realizar la evaluación de la efectividad de las acciones cerradas en seguimientos previos.

### ***Desarrollo del Seguimiento:***

 <b>AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 5 de 37

Con el propósito de realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC), a continuación, se resumen los principales aspectos de la metodología utilizada para el desarrollo y elaboración del presente informe:

- Recepción y verificación de la información correspondiente al avance en las acciones relacionadas en las matrices de solicitud de información con sus respectivos soportes, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de abril de 2023.
- Para los riesgos asociados a corrupción, se realizó verificación de la información contenida en el módulo de “Riesgos” del aplicativo del Sistema de Gestión LUCHA y los resultados de la ejecución de los controles y el seguimiento a la gestión del riesgo fueron registrados en la Matriz de Riesgos de Corrupción (Anexo 1).
- Verificación de la información contenida en el mapa de procesos del aplicativo LUCHA.
- Revisión del contenido de la página web de la entidad, Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG), canales de comunicación internos, entre otros, de forma adicional al reporte y soportes remitidos por los procesos.
- Consolidación de la información recopilada en la matriz de seguimiento general, donde se registran los avances cuantitativos y cualitativos evidenciados.
- Establecimiento de criterios para clasificar el estado de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC), los cuales son los siguientes:


**Tabla 1. Criterios de Clasificación Actividades Plan de Acción del PAAC**

Estado	Características
Sin iniciar	Su programación no se encuentra dentro del periodo evaluado.
Cumplida	Ejecutada al 100% y en los plazos establecidos.
Cumplida con observación	Si bien la actividad fue cumplida en un 100% se identificaron debilidades/novedades.
En ejecución	Se encuentra en desarrollo y el plazo de ejecución no se ha vencido. Nota: Para las actividades que se realizan durante la vigencia o que presentan ejecución periódica se dará por cumplida una vez finalice la última fecha establecida de acuerdo con los soportes que den cuenta del cumplimiento de la meta o producto.
Sin avance	La actividad se encuentra dentro del tiempo programado, pero no presentó avance en su ejecución en el primer cuatrimestre 2023.
Incumplida - atrasada	Sin ejecutar al 100% y con plazos vencidos.

Fuente: Elaboración propia

- Revisión y análisis de la información reportada por las dependencias en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, con el fin de verificar la pertinencia de los soportes que dan cuenta de las acciones desarrolladas, acorde con lo planteado en el Plan de Mejoramiento.
- Para cada acción formulada en el plan de mejoramiento se verificó la coherencia entre el hallazgo/oportunidad de mejora, las causas identificadas y las acciones planteadas, con el propósito de determinar su calificación en términos de eficiente y adecuada, de conformidad con las políticas de operación establecidas en el procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento código SEC-PR-5 versión 7 de 2021.

Para el caso en el que se evaluó la efectividad, se efectuó la revisión de la información contenida en los reportes de planes de mejoramiento cuyas acciones fueron cerradas con corte a junio 2022.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022
		Página 6 de 37

Como última etapa, con la información identificada y consolidada a lo largo del presente trabajo se construye el informe cuyas conclusiones se clasifican en fortalezas y debilidades; estas últimas que a su vez están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Oportunidad de mejora:** Situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) que podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento o en caso de que sea requerido, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo:** Es el resultado de la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.


Es de aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

## 6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso/Área Responsable	Plan de Mejoramiento
Hallazgo	H-01-PG-2023	Ausencia de formulación de planes de tratamiento por inadecuada evaluación del riesgo residual	Planeación y Gestión Gestión Disciplinaria Gestión Contractual Gestión del Talento Humano Gestión Jurídica Direccionamiento Estratégico Gestión Tecnológica	Obligatorio
Hallazgo	H-02-AC-2023	Incumplimiento Numeral 2.4.2. del Anexo 2 “Estándares Publicación Sede Electrónica y Web” Resolución MinTIC N°1519 de 2020	Atención a la Ciudadanía	Obligatorio
Oportunidad de Mejora	O-01-PG-2023	Diferencias entre los parámetros de la Política de Administración del Riesgo y la Guía para la Identificación del Riesgo de Corrupción de la SDMujer	Planeación y Gestión	Obligatorio
Oportunidad de Mejora	O-02-PG-2023	Controles para tratar los riesgos asociados a corrupción que no corresponden a controles	Atención a la Ciudadanía Territorialización de la Política Pública	Obligatorio
Oportunidad de Mejora	O-03-PG-2023	Identificación de controles detectivos	Todos los procesos responsables de gestión de	Voluntario



Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso/Área Responsable	Plan de Mejoramiento
			riesgos asociados a corrupción	
Oportunidad de Mejora	O-04-PG-2023	Falta de Coherencia entre los soportes consignados en LUCHA para la ejecución de controles y los registros de los documentos donde se encuentran formalizados	Gestión Disciplinaria Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres Gestión Tecnológica	Corrección Inmediata
Oportunidad de Mejora	O-05-PG-2023	Reporte Parcial de evidencias de la ejecución de los controles en el módulo de Riesgos y Oportunidades del aplicativo LUCHA	Gestión Contractual Gestión Administrativa Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias Gestión Financiera	Corrección Inmediata
Oportunidad de Mejora	O- 06-PG-2023	Acta Estándar de Seguimiento a la Gestión del Riesgo sin seguimiento al Plan de Tratamiento a los riesgos asociados a corrupción	Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias	Corrección Inmediata
Oportunidad de Mejora	O-07-CE Y PG-2023	Debilidades en la formulación de indicadores del proceso Comunicación Estratégica	Comunicación Estratégica Planeación y Gestión	Obligatorio
Oportunidad de Mejora	O-08-PG-2023	Debilidades de los soportes aportados y la información reportada (descripción cualitativa)	Planeación y Gestión Comunicación Estratégica Gestión de Talento Humano	Voluntario
Oportunidad de Mejora	O-09-SEC-2023	Acciones vencidas del Plan de Mejoramiento Interno	Planeación y Gestión Desarrollo de Capacidades para la Vida de las Mujeres Direccionamiento Estratégico Gestión Contractual Gestión de Políticas Públicas Gestión Disciplinaria Gestión del Sistema de Cuidado Gestión Financiera Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres	Corrección inmediata
Oportunidad de Mejora	O-10-SEC-2023	Acciones abiertas del Plan de Mejoramiento Interno	Gestión Disciplinaria Gestión Contractual Planeación y Gestión Gestión de Políticas Públicas	Voluntario
Oportunidad de Mejora	O-11-SEC-2023	Acciones inefectivas del Plan de Mejoramiento Interno	Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias	Corrección inmediata

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 8 de 37

**7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO**

**7.1 ASPECTOS GENERALES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (PAAC) 2023**

**FORTALEZAS:**

1. La Secretaría Distrital de la Mujer en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) correspondiente a la vigencia 2023 cuya matriz de riesgos de corrupción fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 27 de enero de 2023 y el plan de acción en la versión N°1 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 30 de enero de 2023, el cual está conformado por los componentes: gestión del riesgo de corrupción, rendición de cuentas, atención a la ciudadanía, transparencia y acceso a la información, e iniciativas adicionales (Código de integridad). Al respecto, es de mencionar que durante el periodo del presente seguimiento (enero a abril) se realizaron modificaciones al PAAC los cuales han sido aprobadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como se relaciona en la tabla 2.


**Tabla 2. Solicitudes de Modificaciones al PAAC 2023**

Comité	Modificación				Modificaciones identificadas por OCI
	Mapa de riesgos de corrupción	Versión	Plan de acción	Versión	
Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 28 de marzo 2023			X	2	1.Componente 1. Gestión del riesgo – Se solicita la modificación de la fecha de ejecución de la actividad 5.1 “Realizar la evaluación independiente sobre la implementación de la política de administración del riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer” y 5.2 “Realizar el seguimiento a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer”. en virtud de que la programación en el Plan Anual de Auditoria esta par el mes de diciembre. 2.Componente Rendición de Cuentas – Se solicita el cambio de la actividad 1.5 y la fecha programada de ejecución, teniendo en cuenta que la actividad involucra a varias dependencias.
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 31 de marzo 2023	X	2			Solicitud de modificación de los riesgos asociados a corrupción de los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de Talento Humano</li> <li>- Direccionamiento Estratégico</li> <li>- Gestión Tecnológica</li> <li>- Gestión Jurídica</li> <li>- Seguimiento, evaluación y control</li> <li>- Prevención y atención a mujeres víctimas de violencias</li> </ul> El detalle de las modificaciones aprobadas se relaciona en la tabla N° 3.

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación radicado N° 3-2023-002526

En cuanto a los cambios, modificaciones y/o actualizaciones del mapa de riesgos asociados a corrupción vigencia 2023, se observó que en la sesión extraordinaria del 31 de marzo de 2023 con acta N°2 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), la segunda línea de defensa dio a conocer los



 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 9 de 37

cambios realizados por los proceso responsables, los cuales fueron aprobados en dicha sesión y consignados en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades para ser publicados el 25 de abril de 2023 en la página web institucional como la versión 2 del Mapa de Riesgos Asociados a Corrupción vigencia 2023 dentro del botón de transparencia y acceso a la información pública numeral 4.3. Plan de Acción, enlace web: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/metas-objetivos-e-indicadores-de-gestion-y-o-desempeno/plan-de-accion>.


En este sentido, se evidenció que seis (6) procesos de la entidad presentaron cambios dentro del Mapa de Riesgos Asociados a Corrupción vigencia 2023 para su versión N°2, de acuerdo con el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa en lo consignado dentro de las aprobaciones para la gestión del riesgo institucional en el acta N°2 sesión del 31 de marzo de 2023 del CICCI. La siguiente tabla muestra los cambios realizados en cuanto al nombre y/o unificación de los riesgos, así:

**Tabla 3. Cambios Riesgos Asociados a Corrupción versión 2**

Id Anterior Lucha	Proceso	Tipo de Cambio	Id Actual Lucha	Nombre Riesgo Mapa Riesgos V2 2023
86 y 155	Gestión Tecnológica	Unificados ID 86 Y 55 para creación de nuevo riesgo ID 1597	1597	Posible acceso indebido, eliminación y Modificación en los servidores, aplicaciones y bases de datos de la Entidad.
41	Gestión del Talento Humano	Se define el riesgo en términos de posibilidad	41	Posibilidad de realizar nombramientos en vacantes de la planta de personal de la SDMujer, sin el cumplimiento de requisitos exigidos por la normatividad vigente, para beneficio personal o de un tercero.
100	Direccionamiento Estratégico	Se define el riesgo en términos de posibilidad	100	Posible alteración y/o no presentación de los reportes que se remiten a los entes rectores relacionados con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzados en beneficio propio o de tercero.
62	Gestión Jurídica	Se define el riesgo en términos de posibilidad	62	Posibilidad de manipulación o alteración en las respuestas a requerimientos o en los procesos judiciales asignados a la Oficina Asesora Jurídica para beneficio propio o de un tercero con el fin de obtener una respuesta favorable.
110	Seguimiento, Evaluación y control	Se define el riesgo en términos de posibilidad	110	Posibilidad de manipular la información y/o datos producto de la evaluación independiente a beneficio de un tercero.
111	Prevención y atención a mujeres víctimas de violencias	Se define el riesgo en términos de posibilidad	111	Posibilidad de asignación arbitraria o negación de cupos en las casas refugio para beneficio propio o favorecimiento de un tercero.

Fuente: CICCI – Acta N°2 del 31 de marzo de 2023 y Reporte LUCHA modulo riesgos y oportunidades a 30.04.23

- La divulgación a la ciudadanía y servidoras (es) de las versiones de la Matriz de Riesgos de Corrupción y del Plan de Acción del PAAC con ocasión de las modificaciones aprobadas en el marco de los comités institucionales, las cuales se dieron a través de la página web y el correo institucional (Boletina) del 18 y 27 de abril 2023 como se muestra en las siguientes imágenes.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	<b>Código: SEC-FO-2</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	<b>Versión: 04</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha de Emisión: 16/12/2022</b>
		<b>Página 10 de 37</b>

**Imagen 1. Divulgación página web y boletina**



!!!!CONOCE LA VERSION 2 MATRIZ DE RIESGOS!!!!

Conectate MIPG <conectatemipg@sdmujer.gov.co>

Jue 27/04/2023 1:13 PM

Para LISTADO COMPLETO DE CORREOS DE LA SDMUJER <todos@sdmujer.gov.co>;CIOM <cios@sdmujer.gov.co>;Casas Refugio <casasrefugio@sdmujer.gov.co>;Casa de Todas <casadetodas@sdmujer.gov.co>



Consulta la segunda versión de nuestro Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía 2023



Ya está publicada la segunda versión del Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía 2023 y la primera de la Matriz de riesgos asociados a la corrupción 2023.

Estos dos instrumentos nos permiten **gestionar los posibles riesgos** de corrupción, **racionalizar los trámites** y **promover la Transparencia y Acceso** a la Información en la Secretaría Distrital de la Mujer, entre otros temas relevantes en nuestra lucha contra la corrupción.

¡Te invitamos a conocerlos!

Consúltalos aquí <https://bit.ly/40nd5qx>

Fuente: Información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación (radicado N°3-2023-002526)

- En lo relacionado con el monitoreo, mediante memorando radicado N°3-2023-002526 del 05 de mayo de 2023, la Oficina Asesora de Planeación informó que "(...) en cumplimiento del artículo 2.1.4.6. del Decreto Nacional 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", en el que se informa que se adjunta la evidencia de los monitoreos realizados por la OAP al PAAC en cada cuatrimestre.

Dado lo anterior, se observó que la matriz de seguimiento contiene una columna denominada "Monitoreo" en el que se relaciona la información suministrada por el enlace de acuerdo con los avances efectuados frente a las actividades formuladas como se muestra en la siguiente imagen.

### Imagen 2. Matriz de monitoreo segunda línea de defensa

Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2023 Versión 2 Aprobado: Comité MIPG # 4 del 28 de marzo 2023 Secretaría Distrital de la Mujer Componente 6. Iniciativas Adicionales - Código de Integridad y Conflicto de Interés							
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Monitoreo	Nombre de indicador	formula del indicador
1. Diagnóstico	1.1. Realizar encuesta a las servidoras y servidores de la Entidad para conocer sus propuestas de actividades sobre el código de integridad para la vigencia 2023.	Reporte de las respuestas generadas en la encuesta realizada.	Dirección de Talento Humano	Abril	el enlace reporta que se realizó la encuesta y se está consolidando para generar reporte	Encuesta a las servidoras y servidores de la Entidad para conocer sus propuestas de actividades relacionadas con el Código de Integridad.	Se asigna el avance del 100% cuando se realice el reporte de las respuestas generadas en la encuesta realizada.
	1.2. Realizar la evaluación relacionada con las acciones de integridad desarrolladas en la vigencia 2022.	Reporte de las respuestas generadas en la evaluación de las acciones de integridad 2022 realizadas.	Dirección de Talento Humano	Abril	el enlace reporta que se realizó la aplicación de la evaluación y el miércoles 15 de abril se realizó nuevamente una recordación para el diligenciamiento de la misma, así las cosas el viernes 21 de abril se cerrará la evaluación para generar el reporte	Evaluación de las acciones de integridad ejecutadas en la vigencia 2022.	Se asigna el avance del 100% cuando se realice el reporte de las respuestas generadas en la evaluación realizada.
2. Alistamiento	2.1. Socializar con el equipo de gestoras y gestores de integridad los resultados de la encuesta sobre las propuestas para actividades 2023 y los resultados de la evaluación sobre las acciones de integridad ejecutadas en el 2022.	Socialización de los resultados de la encuesta sobre las propuestas para actividades 2023 y los resultados de la evaluación sobre las acciones de integridad ejecutadas en el 2022 con el Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad.	Dirección de Talento Humano	Abril	el enlace reporta que según programación la actividad se llevara a cabo la última semana de abril junto con los insumos de encuesta y evaluación	Socialización de los resultados de la encuesta sobre las propuestas para actividades 2023 y los resultados de la evaluación sobre las acciones de integridad ejecutadas en el 2022.	Se asigna el avance del 100% cuando realice la socialización de los resultados de la encuesta sobre las propuestas para actividades 2023 y los resultados de la evaluación sobre las acciones de integridad ejecutadas en el 2022 con el Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad.
	2.2. Convocatoria y actualización del Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad de la Entidad por cumplimiento de al vigencia (2 años) del equipo actual.	Conformación del nuevo equipo de Gestoras y Gestores de Integridad de la Entidad, por un periodo de 3 años.	Dirección de Talento Humano	Agosto	el enlace reporta	Conformación del nuevo Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad.	Se asigna el avance del 100% cuando se realice la conformación del nuevo Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad mediante acto administrativo.
	2.3. Realizar la transición de Plan anticorrupción al Programa de transparencia y ética pública	Transición de Plan anticorrupción al Programa de transparencia y ética pública	Oficina Asesora de Planeación	Septiembre		Programa de transparencia y ética pública implementado	Se asigna el avance del 100% cuando se realice la implementación del programa de transparencia y ética pública en la Entidad
3. Armonización	3.1. Realizar la difusión y socialización del Código de Integridad a través de los canales internos de comunicación.	Pizarra gráfica divulgada mediante correo institucional o Boletina a toda la entidad, con información del Código de Integridad de la Entidad.	Proceso Comunicación estratégica Consolida: Dirección de Talento Humano	Abril Agosto Diciembre	el enlace reporta que la actividad se ha ejecutado y realizado su divulgación a través de la boletina	Porcentaje de piezas de difusión y socialización del código de integridad publicadas	(Número de piezas de difusión y socialización del código de integridad elaboradas [3]) * 100
	3.2. Actualización del Código de Integridad de la Entidad.	Código de Integridad de la Entidad actualizado.	Dirección de Talento Humano Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad de la Entidad	Diciembre		Código de Integridad de la Entidad actualizado.	Se asigna el avance del 100% cuando el Código de Integridad de la Entidad se encuentre actualizado.
	4.1. Integrar en la inducción y reintroducción de personal la socialización y divulgación del Código de Integridad.	Jornadas de inducción y reintroducción realizadas en la Entidad sobre el código de integridad.	Dirección de Talento Humano	Diciembre		Número de jornadas de inducción o reintroducción realizadas con socialización de	Sumatoria de las jornadas de inducción o reintroducción realizadas con socialización de código de integridad.

Fuente: Información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación (radicado N°3-2023-002526)


Adicionalmente se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación realizó observaciones frente a la información reportada por las dependencias responsables en el Plan de Acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC).

### Imagen 3. Matriz de Observaciones Plan de Acción PAAC (primer cuatrimestre)

Medio de verificación	Reporte Primera Línea		Relación de soportes	Reporte Segunda Línea - Primer Cuatrimestre
	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)		
Reporte de las respuestas generadas en la encuesta realizada	100%	Se realizó la encuesta de identificación de preferencias y necesidades de bienestar e incentivos 2023 - Integridad, diligenciada por 115 personas.	Se carga documento en PDF donde se encuentra el reporte de las respuestas generadas en la encuesta mencionada.	Se dio cumplimiento con la actividad y el indicador. La evidencia es coherente con el medio de verificación y el archivo abre correctamente.
Reporte de las respuestas generadas en la evaluación realizada.	100%	Se realizó la evaluación relacionada con las acciones de integridad ejecutadas durante la vigencia 2022.	Se carga documento en PDF donde se encuentra el consolidado de las respuestas obtenidas en la evaluación de las acciones de integridad ejecutadas durante la vigencia 2022.	Se dio cumplimiento con la actividad y el indicador. La evidencia es coherente con el medio de verificación y el archivo abre correctamente.
Acta de reunión del Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad.	100%	Se realizó la socialización de los resultados de la encuesta sobre las propuestas para actividades 2023 y los resultados de la evaluación de las acciones de integridad ejecutadas en la vigencia 2022 con el equipo de gestoras y gestores de integridad en la reunión realizada el día viernes 28 de	Se adjunta el reporte de asistencia generado por el aplicativo Teams, el enlace de la grabación y la presentación power point realizada.	Se dio cumplimiento con la actividad y el indicador. La evidencia es coherente con el medio de verificación y el archivo abre correctamente.

Fuente: Carpeta en Teams habilitada por la Oficina Asesora de Planeación

Asimismo, la Oficina Asesora de Planeación remitió correos electrónicos (19 de abril 2023) a los enlaces MIPG con recomendaciones frente al reporte de información y seguimiento cuatrimestral a la gestión del riesgo en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 12 de 37

## 7.2 MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

A continuación, se describen los resultados de las fortalezas y oportunidades de mejora identificadas para los quince (15) riesgos asociados a corrupción en el marco del PAAC 2023 y en concordancia con el seguimiento a la gestión del riesgo y la ejecución de controles desarrollado por los procesos responsables para el primer cuatrimestre de 2023, cuyo detalle se presenta en el anexo 1 del presente informe.


### **FORTALEZAS:**

1. Con el fin de realizar la revisión correspondiente al mapa de riesgos asociado a corrupción para la vigencia 2023, se realizó la presentación del contexto interno y externo institucional para recordar a las lideresas y líderes de proceso los factores a tener en cuenta en la identificación de eventos generadores de riesgos con base en el análisis DOFA, lo cual se llevó a cabo en la sesión del 20 de diciembre de 2022 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) evidenciado en acta N°5 de la misma fecha.
2. En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) en su primera sesión del 27 de enero de 2023, se llevó a cabo la presentación y correspondiente aprobación de la matriz de riesgos asociados a corrupción de la SDMujer para la vigencia 2023, siendo quince (15) riesgos identificados dentro de dicha clasificación, suceso evidenciado en acta N°1 de 2023.
3. En cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015, se evidenció que el 31 de enero de 2023 se publicó el Mapa de Riesgos Asociados a Corrupción de la SDMujer en su versión N°1 para la vigencia 2023, en el marco de la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía PAAC 2023, dentro del botón de transparencia y acceso a la información pública de la página web institucional numeral 4.3. Plan de Acción, enlace web: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/metas-objetivos-e-indicadores-de-gestion-y-o-desempeno/plan-de-accion>.
4. En cumplimiento del principio de publicidad se evidenció que a través de la boletina del 25 de abril de 2023 se socializó a todas(os) funcionarias (os), colaboradoras (es) y contratistas de la entidad la versión 2 del Mapa de Riesgos Asociados a Corrupción de la SDMujer con ocasión de las aprobaciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
5. Se evidenció que en articulación con los componentes del Plan de Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía PAAC 2023, la SDMujer cuenta con tres (3) riesgos asociados a corrupción que se relacionan con la estrategia de racionalización de trámites y servicios específicamente con las OPAs (Otros procedimientos administrativos) de la entidad registrados en el SUIT - Sistema Único de Información de Trámites, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:


**Tabla 4. Riesgos Asociados a Corrupción relacionados con OPAS**

Id Lucha	Proceso	Nombre del Riesgo
96	Territorialización de la Política Pública	Posibilidad de aceptar o solicitar cualquier beneficio o dádiva a nombre propio o de un tercero por las actividades prestadas o desarrolladas en la CIOM
111	Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias	Posibilidad de asignación arbitraria o negación de cupos en las casas refugio para beneficio propio o favorecimiento de un tercero
932	Promoción del Acceso a la Justicia para las Mujeres	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por los servicios de atención (orientación, asesoría o representación que se brindan en las Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía (CAIVAS, CAPIV, URI), donde se desarrolla la Estrategia de Justicia de Género.

\*Fuente: Matriz Riesgos Corrupción publicado y reporte LUCHA modulo riesgos y oportunidades a 30.04.23

 <b>AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 13 de 37

6. En revisión de los soportes consignados en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades con corte a 30 de abril de 2023, se evidenció el cumplimiento de los lineamientos aportados por la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer versión 6 con la autoevaluación, el seguimiento y el monitoreo de la gestión del riesgo, mediante la ejecución de la política de operación relacionada con el diligenciamiento del acta estándar de seguimiento periódico (Cuatrimestral) que se lleva a cabo con la aplicación del formato GD-FO-38 versión 2.
7. En el marco de los parámetros establecidos en la versión 6 de la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer, la Oficina Asesora de Planeación en ejercicio de los roles y responsabilidades como segunda línea de defensa para la gestión del riesgo, en las mesas de trabajo del 10 de marzo y del 21 de abril de 2023 realizadas con las (los) enlaces MIPG de los diferentes procesos de la entidad, se dio a conocer la instrucción sobre el uso del acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo presentando la última versión del documento con el fin de ser utilizada para el seguimiento del primer cuatrimestre 2023.
8. En cuanto a la proforma a aplicar para el primer cuatrimestre 2023, que se construyó para el acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo plasmada en el formato GD-FO-38 versión 2, se evidenció que se realizaron mejoras al documento en cuanto a la inclusión de la validación a realizar por parte de los procesos sobre los informes trimestrales elaborados desde atención a la ciudadanía de conformidad con el procedimiento Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción PG-PR-3 versión 4, con el fin de evaluar datos e información derivado de quejas y denuncias para la identificación de riesgos asociados a corrupción.  
Adicionalmente se incluyeron dentro de los parámetros a monitorear dentro del acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo (formato GD-FO-38 versión 2), en la temática relacionada con materialización de riesgos, la instrucción sobre la descripción que se debe realizar del plan de contingencia a aplicar y en relación con los planes de tratamiento de los riesgos se da la directriz de registrar el seguimiento realizado para el periodo que se está monitoreando.
9. Se observó que los procesos responsables de la gestión de riesgos asociados a corrupción vienen desarrollando actividades de mejora continua, lo cual se evidenció en los diferentes cambios, actualizaciones y/o modificaciones presentadas ante las sesiones 1 y 2 del 27 de enero y 31 de marzo de 2023 del CICCI, sobre la definición de riesgos y lo concerniente al ajuste de causas y/o consecuencias y la identificación, eliminación o formulación de controles para el tratamiento de los mismos se evidenció en las actas estándar de seguimiento.
10. Verificando el contenido de las actas estándar de seguimiento para la gestión del riesgo institucional, elaboradas para el 1er cuatrimestre de 2023, los procesos responsables de gestionar riesgos asociados a corrupción desarrollaron el análisis correspondiente a la materialización de estos eventos concluyendo que para ninguno de los quince (15) riesgos se identificó un evento de materialización.
11. Por otra parte y de acuerdo con los parámetros indicados por la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 5 de 2020, los lineamientos específicos de la Política Institucional de Administración del Riesgo versión 6 y la política de operación N°8 del procedimiento de Administración de Riesgos de Gestión y de Corrupción PG-PR-03 versión 5 de 2023, se evidenció a través de la verificación realizada sobre la información registrada en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, que los procesos responsables de riesgos asociados a corrupción llevaron a cabo entre el 20 y el 30 de abril de 2023, la evaluación periódica sobre los niveles para calificar la probabilidad e impacto, mediante parámetros de frecuencia de ocurrencia e identificado eventos desarrollados por el proceso que pueden ser críticos y que podrían llegar a generar la consecuencia de la afectación económica y reputacional a la cual se vería expuesta la entidad en caso de materializarse un riesgo.
12. Se evidenció la actualización del procedimiento de Administración de Riesgos de Gestión y de Corrupción PG-PR-03 en su versión 05 del 31 de marzo de 2023, con la inclusión de la temática relacionada con los

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 14 de 37

riesgos asociados a Lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) dentro del objetivo, políticas de operación y actividades del documento.

13. Se observó que desde la segunda línea de defensa se viene socializando periódicamente el estado de la gestión del riesgo y los parámetros institucionales en dicha materia, mediante las mesas de trabajo mensual dirigidas a los enlaces MIPG de los diferentes procesos responsables, que para el primer cuatrimestre de 2023 se desarrollaron el 17 de febrero, 10 de marzo y 21 de abril de 2023.
14. La Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de sus responsabilidades como segunda línea de defensa, brinda continuamente el soporte metodológico y técnico hacia la primera línea de defensa, relacionado con la aplicación de parámetros para la gestión del riesgo.
15. En relación con el módulo de riesgos y oportunidades de la herramienta institucional LUCHA, se evidenció que desde la Oficina Asesora de Planeación se viene realizando un proceso de mejora continua en cuanto a la articulación del sistema de información con los parámetros proferidos por la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 de 2020, especialmente en lo concerniente a la evaluación de los riesgos asociados a corrupción y su calificación sobre la probabilidad e impacto, entre otros ajustes; cambios y mejoras con los que se espera contar a partir del segundo cuatrimestre de 2023.
16. Adicionalmente con respecto a los treinta y uno (31) controles registrados para tratar los quince (15) riesgos asociados a corrupción, se observó que estos se identificaron como preventivos, lo cual permite reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos.
17. De acuerdo con lo registrado dentro del aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades se evidenció que los riesgos de los procesos con ID 62 de Gestión Jurídica, ID 80 de Gestión Administrativa, ID 944 Gestión Contractual y ID 1597 de Gestión Tecnológica identificaron controles combinados para su tratamiento, siendo esta una estrategia adecuada que articula el uso de herramientas tecnológicas y la aplicación de procedimientos, guías e instructivos.
18. En cuanto al riesgo transversal ID 22 *“Posibilidad de recibir o solicitar dádivas por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad para beneficio propio o de un tercero”* se llevó a cabo el seguimiento correspondiente de acuerdo con los parámetros brindados por la segunda línea de defensa para este tipo de riesgo, que para este caso se evidenció el desarrollo de su monitoreo con la participación de los procesos responsables a través del acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo formato GD-FO-38 versión 2 de fecha 24 de abril de 2023.
19. En lo consignado en el acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo elaborada por el proceso de Gestión Disciplinaria se evidenció que en el marco del objetivo del proceso y lo concerniente al riesgo asociado a corrupción ID 19, se llevó a cabo el análisis y revisión de la información registrada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha, para el periodo comprendido entre los meses de enero a marzo de 2023 y de lo cual se identificó que la Secretaría Distrital de la Mujer no recibió peticiones con la tipología *“Denuncia por Actos de Corrupción”*.

## **HALLAZGOS**

***Hallazgo N°01- Ausencia de formulación de planes de tratamiento por inadecuada evaluación del riesgo residual***

### ***Condición:***

En revisión y análisis de los riesgos asociados a corrupción se evidenció que de los quince (15) riesgos de corrupción establecidos, seis (6) no formularon planes de tratamiento debido a que en la valoración de los riesgos (análisis de probabilidad e impacto) se identificaron en zona baja o menor del riesgo residual (ver


 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022
		Página 15 de 37

tabla 5) lo cual no está permitido y contraviene con lo establecido en el numeral 8 de la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas en el que la calificación en zona baja no aplica para los riesgos asociados a corrupción.


**Tabla 5. Riesgos asociados a corrupción identificados en zona de Riesgo Residual baja o menor**

ID LUCHA	Proceso	Nombre del Riesgo	Zona Riesgo residual LUCHA
19	Gestión Disciplinaria	Posibilidad recibir o solicitar dadas para alterar el curso de una actuación disciplinaria en su procedimiento, términos y/o las decisiones de fondo que se profieran en beneficio propio o de un tercero.	2 Zona baja o menor
31	Gestión Contractual	Posibilidad de recibir o solicitar dadas para elaborar pliegos de condiciones o estudios previos ambiguos, incompletos o excluyentes, para beneficio propio o de un tercero.	2 Zona baja o menor
41	Gestión Talento Humano	Posibilidad de realizar nombramientos en vacantes de la planta de personal de la SDMujer, sin el cumplimiento de requisitos exigidos por la normatividad vigente, para beneficio personal o de un tercero.	2 Zona baja o menor
62	Gestión Jurídica	Posibilidad de manipulación o alteración en las respuestas a requerimientos o en los procesos judiciales asignados a la Oficina Asesora Jurídica para beneficio propio o de un tercero con el fin de obtener una respuesta favorable.	2 Zona baja o menor
100	Direccionamiento Estratégico	Posible alteración y/o no presentación de los reportes que se remiten a los entes rectores relacionados con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzados en beneficio propio o de tercero	2 Zona baja o menor
1597	Gestión Tecnológica	Posibilidad de acceso indebido, eliminación y modificación en los servidores, aplicaciones y bases de datos de la Entidad	2 Zona baja o menor

\*Fuente: Reporte LUCHA modulo riesgos y oportunidades a 30.04.23 y Matriz Riesgos Corrupción publicado en la página web institucional

**Criterio(s):**

- Páginas 69 y 70 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Numeral N°6.2 y 6.3 responsabilidades de la primera línea de defensa establecidas en la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer versión 6 de 26/07/2022, relacionados con establecer y hacer seguimiento a planes de tratamiento y planes de contingencia de acuerdo con los niveles de aceptación del riesgo establecidos en dicha política.
- Numeral N°8 Tratamiento de los riesgos, niveles de aceptación y estrategias para combatir el riesgo Tabla de aceptación y estrategias para combatir los riesgos de corrupción, de la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer versión 6 de 26/07/2022.
- Actividades N°11 y 12 del Procedimiento para la Administración de Riesgos de Gestión y corrupción PG-PR-03 Versión 5 de 2023.
- Numeral N°2 Directiva 008 de 2021 “Lineamientos para prevenir conductas irregulares con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, o deterioro, o alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información.”

 <p>AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 16 de 37

***Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:***

- Falta de comprensión por parte de la primera línea de defensa de las directrices y lineamientos brindados desde la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de 2020 y la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer versión 6 de 2022, en cuanto a los niveles de aceptación y estrategias para combatir los riesgos asociados a corrupción.
- Confusión entre los parámetros establecidos para la valoración del riesgo residual entre las tipologías riesgos de gestión y asociados a corrupción, en lo concerniente a que al analizar el riesgo inherente después de controles no opera la disminución en la calificación del impacto del riesgo, lo cual no permite identificar el riesgo residual en la zona baja o menor.
- Diferencias entre los parámetros aportados por los documentos Política de Administración del Riesgo de la SDMujer versión 6 de 26/807/2022 y la Guía Interna para la Identificación del Riesgo de Corrupción versión 01 del 08/07/2022, indicados en la Tabla de aceptación y estrategias para combatir los riesgos de corrupción que aportan dichos documentos, lo cual se determina como una oportunidad de mejora en el presente seguimiento.

***Descripción del(los) riesgo(s):***

- Aplicación inadecuada de los parámetros y directrices establecidos por la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas y la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer vigente.


***Posible Efecto:***

- Apertura de investigaciones por la inobservancia de las directrices externas e internas establecidas para la gestión de los riesgos asociados a corrupción en el marco del PAAC.

***Recomendación(es) Específica(s):***

1. Realizar la revisión pertinente de los documentos Política de Administración del Riesgo de la SDMujer versión 6 de 2022 y la Guía Interna para la Identificación del Riesgo de Corrupción versión 01 de 2022 con el fin de unificar los criterios aportados en la Tabla de aceptación y estrategias para combatir los riesgos de corrupción.
2. Por parte de la segunda línea de defensa, asesorar a los procesos responsables de la gestión de riesgos asociados a corrupción en la aplicación correcta de los parámetros para realizar la valoración adecuada del riesgo residual e identificar planes de tratamiento según corresponda.
3. En cuanto a los procesos responsables de la gestión de riesgos asociados a corrupción (primera línea de defensa), llevar a cabo el análisis correspondiente para la valoración adecuada del riesgo residual y plasmar los resultados en el módulo de riesgos y oportunidades del aplicativo LUCHA, en concordancia con los parámetros brindados desde la segunda línea de defensa.
4. Adicionalmente y como parte de las estrategias establecidas institucionalmente para combatir los riesgos de corrupción, formular los planes de tratamiento para los riesgos de asociados a corrupción según corresponda y en el marco de las directrices establecidas por Política de Administración del Riesgo de la



	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 17 de 37

SDMujer versión 6 de 2022 y la Guía Interna para la Identificación del Riesgo de Corrupción versión 01 de 2022.

- Teniendo en cuenta que existe una acción de mejora planteada (ID 1035) en el marco del Informe de Seguimiento Implementación de la Política de Administración del Riesgo de la SDM - PAA 2022 para la O-03-PG-2022 “Ausencia de lineamientos para la implementación y seguimiento de planes de tratamiento como estrategia para combatir el riesgo” y que se encuentra relacionada con la temática del presente hallazgo, se recomienda al proceso de Planeación y Gestión analizar e identificar si se requiere la formulación de acciones adicionales al ID formulado. Teniendo en cuenta que el ID 1035 tiene fecha de finalización del 29 de septiembre de 2023.

### OPORTUNIDADES DE MEJORA

#### *Oportunidad de Mejora N°01 – Diferencias entre los parámetros de la Política de Administración del Riesgo y la Guía para la Identificación del Riesgo de Corrupción de la SDMujer*

Se evidenciaron diferencias entre la Política de Administración del Riesgo PG-PLT-1 versión 6 de 26/07/2022 y la Guía Interna para la Identificación del Riesgo de Corrupción PG-GU-4 versión 01 del 08/07/2022, en cuanto a las directrices relacionadas con la estrategia para combatir los riesgos de corrupción (tratamiento del riesgo).

Es así que en la Política de Administración del Riesgo se indica en el numeral 8. *Tratamiento de los riesgos, niveles de aceptación y estrategias para combatir el riesgo*, que para la zona de riesgo residual moderada se debe establecer plan de tratamiento en el aplicativo LUCHA (Ver imagen 4), lo cual difiere de lo consignado en la Guía para la Identificación del Riesgo de Corrupción donde el numeral 4 se establece que para la zona moderada del riesgo residual se deben mantener los controles y realizar seguimiento y lo dispuesto en la página 12 donde indica que para los riesgos asociados a corrupción: “Los riesgos que queden en la zona residual **“Extrema o Alta”** deberán tener un **plan de tratamiento** como se indica en el punto 5 de esta guía, los riesgos que queden en la zona residual moderada y baja deberán continuar en el punto 6 de esta guía”. (Resaltado fuera de texto). (Ver imagen 5).

#### Imagen 4. Política de Administración del Riesgo

##### Riesgo de Corrupción:

Tabla de aceptación y estrategias para combatir los riesgos de corrupción			
Zona riesgo residual	Nivel de Aceptación		Estrategia para combatir el riesgo (tratamiento de riesgo)
Extremo	Capacidad del riesgo	No	Evitar o Reducir, (establecer plan de tratamiento para eliminar o reemplazar la actividad que genera el riesgo en Lucha)
Alto	Tolerancia del riesgo	No	Reducir: mitigar/transferir, (establecer Plan de tratamiento en Lucha)
Moderado		No	Reducir: mitigar/transferir, (establecer Plan de tratamiento en Lucha)

Fuente: PG-PLT-1 Política de Administración del Riesgo de la Entidad - página 12

**Imagen 5. Guía para la Identificación del Riesgo de Corrupción**

Tabla de aceptación y estrategias para combatir los riesgos de corrupción			
Zona riesgo residual	Nivel de Aceptación		Estrategia para combatir el riesgo (tratamiento de riesgo)
Extrema	Capacidad del riesgo	No	Evitar (establecer plan de tratamiento para eliminar o reemplazar la actividad que genera el riesgo en Lucha)
Alta	Tolerancia del riesgo	No	Reducir: mitigar y/o compartir (establecer Plan de tratamiento en Lucha)
Moderada		No	Reducir: mitigar y/o compartir (mantener los controles y realizar seguimiento)


Fuente: PG-GU-4 Guía para la Identificación del Riesgo de Corrupción - página 12

**Recomendación(es) Específica(s):**

1. Realizar la revisión del contenido de los documentos de Política de Administración del Riesgo de la SDMujer versión 6 de 2022 y la Guía Interna para la Identificación del Riesgo de Corrupción versión 01 de 2022, en lo referente a las estrategias para combatir los riesgos de corrupción y los lineamientos relacionados con la valoración del riesgo residual y la formulación de planes de tratamiento.
2. Revisar los lineamientos y directrices metodológicos y técnicos que aporta el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en su Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de 2020, en cuanto a la valoración de riesgos inherentes y riesgos residuales en el marco de la evaluación de probabilidad e impacto.
3. Unificar los criterios relacionados con las estrategias para combatir los riesgos de corrupción en todos los documentos internos asociados con la gestión del riesgo de corrupción.
4. Capacitar a los enlaces MIPG en lo referente a las estrategias para combatir los riesgos asociados a corrupción y la valoración de riesgo inherente y riesgo residual. Adicionalmente brindar las pautas en cuanto a formulación de planes de tratamiento.

**Oportunidad de Mejora N°02 – Controles para tratar los riesgos asociados a corrupción que no corresponden a controles**

Como resultado de la verificación realizada a la matriz de riesgos asociados a corrupción y lo registrado en el aplicativo LUCHA sobre la identificación de controles, se observó que acorde con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emitida por el DAFP y lo determinado en la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer versión 6 en su numeral 4. Términos y Definiciones para el término “control” definido como “Es toda acción que tiende a minimizar los riesgos, significa analizar el desempeño de las operaciones, evidenciando posibles desviaciones frente al resultado esperado para la adopción de medidas preventivas. Los controles proporcionan un modelo operacional de seguridad razonable en el logro de los objetivos.” (Subrayado fuera de texto), se evidenció que dos (2) controles no corresponden a un control que permita disminuir el nivel del riesgo, así como tampoco brindar alertas sobre desviaciones que podrían desencadenar en la materialización del riesgo, esto en razón a que se encuentran planteadas como acciones preventivas relacionadas con socializaciones como se relaciona en la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 19 de 37

siguiente tabla. Al respecto es de precisar que dicha situación ya había sido identificada en el informe de seguimiento a la gestión del riesgo – PAA 2022.

**Tabla 6. Riesgos Asociados a Corrupción con “No Controles”**

Proceso	Id Lucha Riesgo	Riesgo	Id Lucha Control	Control
Atención a la Ciudadanía	22	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad para beneficio propio o de un tercero	348	Realizar socializaciones para la prevención de malas prácticas asociadas a la solicitud de dádivas o pagos por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad, así como la divulgación referente a la gratuidad de los servicios.
Territorialización de la Política Pública	96	Posibilidad de aceptar o solicitar cualquier beneficio o dádiva a nombre propio o de un tercero por las actividades prestadas o desarrolladas en la CIOM	218	Realizar acciones de socialización, sensibilización o gestión sobre autodeclaración de conflictos de intereses, transparencia e integridad, canal de transparencia y prevención de la corrupción, soborno y gratuidad de servicios.


\*Fuente: Reporte LUCHA modulo riesgos y oportunidades a 30.04.23 y Matriz Riesgos Corrupción publicado

**Recomendación(es) Específica(s):**

- Fortalecer el diseño de los controles desde la etapa de identificación de los riesgos, teniendo en cuenta el contexto interno y externo, los factores de riesgo y a su vez las actividades clave que se indiquen en las caracterizaciones de los procesos, para así aterrizarlos sobre políticas de operación concretas y actividades de control en los procedimientos propios de los procesos.
- Revisar y modificar la redacción del control en lo referente a los temas relacionados con socializaciones y sensibilizaciones; toda vez que no es posible verificar si la temática dada a conocer fue entendida adecuadamente por las y los participantes. Es por esto que este tipo de acciones corresponden a una acción preventiva ya que no permiten la identificación de una situación que afecte el desarrollo del control y no se relacionan directamente con la mitigación del riesgo.
- Llevar a cabo el análisis pertinente en cuanto a la definición de los controles ID 348 y 218 para los riesgos ID 22 y 96, frente a la acción formulada como plan de tratamiento definida así: “*Sensibilización sobre evitar solicitar o recibir dádivas dirigida a servidoras, servidores y contratistas*”, dado que se evidencia que estas actividades no son controles y podrían unificarse con la acción preventiva del plan de tratamiento.
- Capacitar a todas y todos los responsables de la gestión del riesgo en la aplicación de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emitida por el DAFP y los lineamientos metodológicos de los documentos internos, específicamente en lo referente a la identificación de una actividad de control.

**Oportunidad de Mejora N°03 – Identificación de controles detectivos**

Si bien se observó que se cuenta con treinta y un (31) controles de tipo preventivo, es necesario que desde la primera línea de defensa se fortalezca el tratamiento de los riesgos asociados a corrupción, identificando actividades de control de tipo detectivo y correctivo que permitan detectar un posible evento de materialización o una situación no deseada y disminuir el impacto.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 20 de 37

**Recomendación(es) Específica(s):**

1. Identificar las actividades de control de tipo detectivo y correctivo, que se encuentran formalizadas en los procedimientos y/o los diferentes documentos asociados a los procesos responsables del riesgo de corrupción.
2. Aplicar como parte de la estrategia para combatir el riesgo asociado a corrupción, la formulación de controles detectivos y correctivos con el fin de fortalecer el tratamiento y/o manejo de los riesgos.
3. Brindar la asesoría correspondiente desde la segunda línea de defensa para facilitar la identificación de controles detectivos y correctivos en el marco de los parámetros y la metodología establecida en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de 2020.

**Oportunidad de Mejora N°04 – Falta de Coherencia entre los soportes consignados en LUCHA para la ejecución de controles y los registros de los documentos donde se encuentran formalizados**

Como resultado de la revisión de la ejecución de los controles identificados en el marco del tratamiento de los riesgos asociados a corrupción y verificando la información y los soportes, se evidenció que para tres (3) controles existe incoherencia entre la periodicidad de su aplicación, las evidencias o soportes que se registran en el procedimiento relacionado con el riesgo y la ejecución cualitativa consignada en la herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades.

**Tabla 7. Situaciones Identificadas en Ejecución de Controles herramienta LUCHA**

Proceso	ID Riesgo	Riesgo	ID Control	Control	Situación Identificada
Gestión Disciplinaria	19	Posibilidad recibir o solicitar dadas para alterar el curso de una actuación disciplinaria en procedimiento, términos y/o las decisiones de fondo que se profieran en beneficio propio o de un tercero.	45	Verificar los proyectos realizados	En verificación de los puntos de control del procedimiento Disciplinario Ordinario GDIS-PR-2 versión 4 de 2023, se formuló en la actividad No. 12 que la periodicidad del control es de diez (10) días hábiles y la evidencia o soporte de la ejecución esta identificada como los documentos "Auto", lo que no es coherente con los soportes consignados en el aplicativo LUCHA, módulo de riesgos y oportunidades en cuanto al periodo de aplicación del control que es de trimestral y el soporte corresponde a una evidencia de reunión.
Gestión del Conocimiento Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres Atención a la Ciudadanía Gestión del Sistema Distrital de Cuidado	22	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad para beneficio propio o de un tercero	2428	Verificar que se realice la divulgación de la Política de conflicto de intereses a las servidoras, servidores y contratistas que participan en instancias de participación y en procesos de formación	La acción identificada como control está definida en términos de verificación, sin embargo, de acuerdo con los soportes registrados en LUCHA se evidenció que estos no son coherentes con la acción descrita, dado que se cuenta con un soporte de correo electrónico enviado el 27.04.23 y un acta de capacitación realizada por el proceso de gestión disciplinaria del 05 de diciembre de 2022. Así las cosas, La descripción cualitativa y los soportes que se registran en el aplicativo LUCHA, corresponden a una actividad que no es un control a razón de que las actividades relacionadas con socializaciones o capacitaciones no pueden ser medidas y por otro lado que la evidencia presentada obedece a una acción desarrollada por otro proceso y no a una "Verificación". Por otro lado, se observó que la acción no se encuentra formalizada como control



Proceso	ID Riesgo	Riesgo	ID Control	Control	Situación Identificada
Desarrollo de Capacidades para la Vida de las Mujeres					dentro de los documentos propios de los procesos responsables del tratamiento del riesgo.
Gestión Tecnológica	1597	Posibilidad de acceso indebido a los sistemas de información y/o servidores de dominio de la Entidad	4302	Programar el cambio de contraseña de los usuarios cada 45 días	Si bien el control se encuentra formalizado dentro de las políticas de operación en seguridad de la información establecidas en los documentos del proceso de gestión tecnológica, se evidenció que existe una incoherencia entre la periodicidad establecida para la ejecución del control en el aplicativo LUCHA (cuatrimestral), con la periodicidad descrita en el control, definida como un cambio de contraseña cada 45 días. Adicionalmente no se registra un soporte idóneo que donde sea posible verificar fechas de aplicación y actividad realizada de acuerdo con la definición del control.


Fuente: Aplicativo LUCHA módulo riesgos y oportunidades 30.04.2023

**Recomendación(es) Específica(s):**

1. Identificar los puntos de control en los procedimientos y/o los diferentes documentos asociados al proceso responsable del riesgo de corrupción.
2. Identificar si el control formulado obedece a un parámetro aportado desde de un manual, política o instructivo, o a una política de operación interna o a una actividad específica de un procedimiento, para así determinar el registro específico que soporta la ejecución del control y reportarlo como evidencia de su aplicación dentro de la ejecución que se consigna periódicamente en el módulo de riesgos y oportunidades de la herramienta institucional LUCHA.
3. Con el ánimo de identificar el soporte idóneo para evidenciar la ejecución de controles, realizar el análisis correspondiente de acuerdo con la definición del control, la periodicidad determinada y los aspectos determinados en los documentos de los procesos.
4. Revisar y modificar (si es del caso) la redacción del control en lo referente a los temas relacionados con socializaciones, capacitaciones, reuniones; toda vez que esto corresponde a una acción preventiva y no permite la identificación de una situación que afecte el desarrollo del control además que no se relaciona directamente con la mitigación del riesgo.
5. Realizar los ajustes que correspondan en el aplicativo LUCHA, con el propósito de que exista articulación entre los documentos de los procesos, las evidencias y el aplicativo.
6. Solicitar asesoría y acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación, para la identificación de puntos de control específicos en los documentos de los procesos teniendo en cuenta la definición del control y la periodicidad determinada.

**Oportunidad de Mejora N°05 – Reporte Parcial de evidencias de la ejecución de los controles en el módulo de Riesgos y Oportunidades del aplicativo LUCHA**

En el seguimiento de la gestión de riesgos asociados a corrupción del 1er cuatrimestre de 2023 y en la revisión de lo consignado en el módulo de riesgos y oportunidades del aplicativo LUCHA, se evidenció que los siguientes procesos presentan un reporte parcial de la gestión de sus riesgos en cuanto a la ejecución de los controles que se relacionan a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022
		Página 22 de 37


**Tabla 8. Reporte Parcial de evidencias de la ejecución de los controles**

Proceso	ID LUCHA Riesgo	ID LUCHA Control	Situación Identificada
Gestión Contractual	31 944	240 194 63 2429	Se observó que los soportes de la ejecución de los controles se encuentran incompletos, toda vez que para el riesgo ID 31 se realizó el cargue en aplicativo LUCHA el día 21.02.23 siendo que la periodicidad determinada para los ID 240, 194 y 63 es trimestral. Asimismo, para el riesgo ID 94 se realizó el cargue correspondiente el día 22.03.23, siendo la periodicidad cuatrimestral para el control ID 2429. Se evidenció que los soportes aportados se encuentran incompletos de acuerdo con la periodicidad determinada para la ejecución del control.
Gestión Administrativa	80	368	En revisión de la ejecución reportada en el aplicativo LUCHA para el control ID 368, se evidenció que no se reportó lo concerniente a su aplicación para el primer cuatrimestre de 2023 de acuerdo con la periodicidad de ejecución determinada por el proceso (cuatrimestral).
Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias	111	251	En revisión de los soportes consignados en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, se observó que se reporta como evidencia de ejecución, solo las matrices de registro de solicitud de cupos de SIMISIONAL, faltando los demás registros que se identifican en el procedimiento PAMVV-PR-5 Acogida, protección y atención a mujeres víctimas de violencias en casa refugio en el punto de control N°2 donde se determina como registros: correos electrónicos, registro de SIMISIONAL y formato de solicitud de cupo.
Gestión Financiera	113	2367	Se evidenció que la ejecución del control se encuentra inmersa en todas las actividades del procedimiento GF-PR-10 – Gestión de Pagos de la Entidad - V9, dado que en la columna de responsables se indican las dependencias y cargos responsables de cada actividad. Sin embargo, los soportes registrados en el aplicativo LUCHA (pantallazos), si bien podrían dar cuenta de los diferentes perfiles de las personas que participan en el proceso de pagos, estos no permiten evidenciar la aplicación del control, al no identificarse las funciones y responsabilidades de cada uno de las (los) intervinientes.

Fuente: Aplicativo LUCHA módulo riesgos y oportunidades 30.04.2023

**Recomendación(es) Específica(s):**

1. Para los procesos de Gestión Contractual y Gestión Administrativa se recomienda registrar en el aplicativo LUCHA, la ejecución de los controles de acuerdo con la periodicidad establecida y cada periodo de seguimiento (cuatrimestral).
2. Identificar los registros idóneos y adecuados que den cuenta de la aplicación de los controles y así reportar la ejecución de los controles en concordancia con la periodicidad establecida por los diferentes procesos responsables, en sus documentos y de acuerdo con los parámetros aportados desde la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer.
3. Identificar de manera adecuada los registros específicos que se indican en los correspondientes procedimientos, manuales, instructivos y todo tipo de documentos pertenecientes a los procesos, con el fin de que sirvan como evidencias para la ejecución de los controles teniendo en cuenta los periodos de aplicación definidos y las actividades registros.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 23 de 37

- Analizar el contenido de los diferentes documentos de los procesos, con el fin de determinar que actividades podrían identificarse como puntos de control específicos con una periodicidad razonable para mitigar la materialización del riesgo.

***Oportunidad de Mejora N°06 – Acta Estándar de Seguimiento a la Gestión del Riesgo sin seguimiento al Plan de Tratamiento a los riesgos asociados a corrupción***

A partir de las directrices impartidas institucionalmente desde la Oficina Asesora de Planeación en materia de gestión del riesgo como lo es el uso y diligenciamiento de la herramienta documental “Acta Estándar de Seguimiento a la Gestión del Riesgo” (formato GD-FO-38 Versión 01), se hizo revisión de las actas de seguimiento cuatrimestral evidenciando que el proceso de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias no hizo referencia del numeral 2.6. *Seguimiento al desarrollo de los Planes de tratamiento (en caso de aplicar)* en el acta de fecha 18 de abril de 2023, que corresponde con el seguimiento a los planes de tratamiento formulados por encontrarse en zona de riesgo residual moderada.


Por otra parte, es de mencionar que los procesos Dirección Estratégico, Gestión del Talento Humano, Gestión Disciplinaria, Gestión Jurídica, Gestión Contractual y Gestión Tecnológica, si bien hacen referencia del numeral de planes de tratamiento en éste indican que no aplica un plan de tratamiento, toda vez que el riesgo asociado a corrupción se encuentra calificado el riesgo residual en zona baja. Al respecto es de señalar que para dicha situación en el presente informe se identificó el hallazgo N°1 “Ausencia de formulación de planes de tratamiento por inadecuada evaluación del riesgo residual”.

***Recomendación(es) Específica(s):***

- Tener en cuenta para cada periodo de seguimiento a la gestión del riesgo, las directrices que se brindan desde la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa en cuanto a todos los parámetros y criterios que se deben monitorear, evaluar y hacer seguimiento en lo que respecta a la administración de los riesgos asociados a corrupción, máxime si se trata de directrices específicas en la materia.
- Diligenciar adecuadamente el documento nombrado “Acta Estándar de Seguimiento a la Gestión del Riesgo” para cada cuatrimestre de acuerdo con los parámetros dados desde la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.
- Utilizar la herramienta documental de acta de seguimiento a la gestión del riesgo para los procesos, como mecanismo de mejora continua y de soporte para dar cuenta de la ejecución de los planes de tratamiento formulados.
- Solicitar asesoría y acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación en relación con la formulación y seguimiento de los planes de tratamiento para los riesgos asociados a corrupción que les aplique según Política de Administración del Riesgo de la SDMujer Versión 6 de 2022.

**7.3 PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (PAAC) 2023**

Con ocasión del seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades programadas en el plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2023, para el periodo del presente seguimiento (1 de enero a 30 de abril) se observó el siguiente nivel de avance:

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 24 de 37

**Tabla 9. Resultados avance general del plan de acción del PAAC**

Componente	Total de acciones	Estado tercer cuatrimestre						% Avance reportado por las dependencias responsables	% Avance revisión OCI	Nivel de Cumplimiento verificado por la OCI
		(enero a abril)								
		Sin iniciar	Cumplida	Cumplida con observación y/o	En ejecución	Sin avance	Incumplida-atrasada			
1. Gestión del Riesgo de Corrupción	10	4	2	1	3			33%	33%	ZONA BAJA
3. Rendición de Cuentas	14	9			5			10%	10%	ZONA BAJA
4. Atención a la Ciudadanía	14	8	1		5			22%	22%	ZONA BAJA
5. Transparencia y Acceso a la Información	11	5			6			27%	21%	ZONA BAJA
6. Iniciativas Adicionales - Código de Integridad	14	7	1	2	4			31%	31%	ZONA BAJA
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>33</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25%</b>	<b>23%</b>	<b>ZONA BAJA</b>

Fuente: Anexo 2 – Seguimiento plan de acción Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- periodo enero a agosto de 2023

El nivel de cumplimiento de cada componente fue establecido con base en lo indicado en el documento “Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 2) que al respecto señala: “Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde).”

Al respecto es de mencionar que el porcentaje de avance de los componentes se encuentran en una zona baja teniendo en cuenta que de las sesenta y tres (63) actividades formuladas, veintitrés (23) empezaron su ejecución, siete (7) se cumplieron en el primer cuatrimestre y el restante de actividades están programadas para desarrollar en el segundo y tercer cuatrimestre 2023 respectivamente.


Es de mencionar que para la presente vigencia no fue objeto de verificación el componente de racionalización de trámites, toda vez que no fueron formuladas acciones de racionalización.<sup>2</sup>

**FORTALEZAS:**

1. Se identificó que veintinueve (29) de las treinta (30) actividades revisadas, las cuales fueron programadas para dar inicio en el primer cuatrimestre, cuentan con indicadores que permiten identificar claramente el avance en términos cuantitativos.
2. Las jornadas de socialización desarrolladas en cuanto a la atención de mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial que fortalecen la prestación del servicio en las dependencias de cara a

<sup>2</sup> Plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía – versión 2: <https://www.sdmujer.gov.co/index.php/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/metas-objetivos-e-indicadores-de-gestion-y-o-desempeno/plan-de-accion>



 <p>AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 25 de 37


- la ciudadanía.
3. Los talleres de formación de los derechos de Política Pública de Mujer y Equidad de Género tendientes a fortalecer su implementación en el distrito.
  4. La elaboración de contenidos estadísticos (reporte de atenciones) para dar a conocer las cifras de atenciones que surten de todos los servicios y estrategias implementados por la SDMujer.
  5. La elaboración permanente de piezas comunicativas para la difusión, promoción y visibilidad de la oferta de servicios y estrategias de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como de la gestión realizada por la entidad en el marco de su misionalidad.
  6. La participación de la Entidad en los espacios de articulación interinstitucional en temas de atención a la ciudadanía que ayudan al fortalecimiento en la prestación del servicio.
  7. Las acciones realizadas en cuanto a las capacitaciones y verificaciones de muestras (ejercicios de control) por parte del proceso de Atención a la Ciudadanía con respecto al Sistema Bogotá te Escucha, han permitido mejorar el manejo de dicho sistema.
  8. La gestión de la entidad respecto de la rendición de cuentas permanente realizada en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres.
  9. La gestión realizada por las (os) gestores de integridad para implementar y apropiar el código de integridad en la SDMujer, desarrollada a través de la difusión de piezas comunicativas.

#### **HALLAZGOS:**

***Hallazgo N° 02 - Incumplimiento Numeral 2.4.2. del Anexo 2 “Estándares Publicación Sede Electrónica y Web” Resolución MinTIC N°1519 de 2020***

#### **Condición:**

En la verificación del avance y cumplimiento de las actividades del plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) 2023, se evidenció que la actividad 4.3 del componente Atención a la Ciudadanía y 5.1 del componente de Transparencia y Acceso a la Información, relacionado con los informes mensuales (enero 2023) y trimestrales (cuarto trimestre 2022) de seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas difieren en cuanto a la fecha de emisión del documento y la fecha de publicación en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web institucional (ver imagen 6 y 7), lo cual contraviene lo establecido en el numeral 2.4.2 del Anexo 2 de la Resolución MinTIC N°1519 de 2020, que indica *“Toda la información debe ser publicada de manera **inmediata o en tiempo real** e incluir fecha de publicación”* y lo dispuesto en la política de operación N° 5.1 del procedimiento AC-PR-2 Gestión de las Peticiones, Quejas Reclamos, Sugerencias y Denuncias de la Ciudadanía - versión 9 que al respecto indica *“**Informe mensual y trimestral de seguimiento a la gestión de PQRS de la Secretaría Distrital de la Mujer el cual deberá ser publicado en la página web de la Entidad, en la sección “Transparencia y acceso a la información pública” numeral 4.10 “Informe de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información”, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de corte. (...)**”* (subrayado y negrilla fuera de texto).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 26 de 37


**Imagen 6. Informe mensual y trimestral de seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas**



Fuente: informaci3n aportada por el proceso de atenci3n a la ciudadan3a en virtud del memorando 3-2023-002329 del 19 de abril 2023

**Imagen 7. Publicaci3n Informes en el Bot3n de Transparencia y Acceso a la Informaci3n P3blica**



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 27 de 37

**Informe trimestral de gestión de PQRS y atención a la ciudadanía**

2023   2022   2021   2020   2019   2018   2017

**Informe de Gestión de PQRS y de Atención a la Ciudadanía - Cuarto Trimestre 2022**

Descargar ↓

31 Dic 2022

---

**Informe de Gestión de PQRS y de Atención a la Ciudadanía - Tercer Trimestre 2022**

Descargar ↓

03 Nov 2022

---

**Informe de Gestión de PQRS y de Atención a la Ciudadanía - Segundo Trimestre 2022**

Descargar ↓

05 Ago 2022

---

**Informe de Gestión de PQRS y de Atención a la Ciudadanía - Primer Trimestre 2022**

Descargar ↓

30 Abr 2022

Fuente: Botón de transparencia y acceso a la información pública página web institucional

***Criterio(s):***


- Numeral 2.4.2. “Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública” del Anexo 2 “Estándares Publicación Sede Electrónica y Web” Resolución MinTIC N° 1519 de 2020.
- Política de operación 5.1 del Procedimiento Gestión de las Peticiones, Quejas Reclamos y Sugerencias de la Ciudadanía AC-PR-02 versión 9.
- Numeral N°2 Directiva 008 de 2021 “Lineamientos para prevenir conductas irregulares con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, o deterioro, o alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información.”.

***Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:***

- Ausencia de controles al interior de las dependencias para la publicación oportuna de informes y documentos en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública en atención y cumplimiento a la normatividad vigente.
- Ausencia de controles automáticos en la página web institucional que permiten modificar las fechas de publicación de la información y demás documentos.
- Desconocimiento de la normatividad aplicable Resolución 1519 de 2020 y anexos.
- Debilidades en la aplicación de políticas de operación establecidas en los procedimientos internos.

***Descripción del(los) riesgo(s):***

- Información publicada en la página web institucional en fechas diferentes a las de emisión de la documentación.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 28 de 37

***Posible Efecto:***

- Sanciones a la entidad en cuanto al incumplimiento de las normas relacionadas con los estándares y directrices para publicación de información acorde a la Ley 1712 de 2014.
- Afectación de la imagen institucional ante la Ciudadanía y Entidades del Distrito.
- Posibilidad de inducir al error en la consulta de información en la página web a la Ciudadanía.
- Posibles investigaciones y/o sanciones disciplinarias por incumplimiento de procedimientos internos.

***Recomendación(es) Específica(s):***

1. A la Oficina Asesora de Planeación generar estrategias y/o acciones que lleven al cumplimiento de la Resolución N° 1519 de 2020 por parte de las dependencias y/o procesos de la Entidad.
2. Establecer controles que no permitan la modificación de las fechas de publicación de la información en la página web institucional.
3. Realizar la publicación de los informes de seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas y demás documentos de responsabilidad del proceso Atención a la Ciudadanía en tiempo real (vigencia en la cual se realizó su emisión) que son reportados en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Dar cumplimiento a los lineamientos internos establecidos en cuanto a la publicación de los informes de seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas.

***OPORTUNIDADES DE MEJORA***

***Oportunidad de Mejora N°07 – Debilidades en la formulación de indicadores del proceso Comunicación Estratégica***


En lo que respecta a los indicadores establecidos para la medición del cumplimiento de las actividades del plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC), se evidenció que la actividad 1.3 del componente Transparencia y Acceso a la Información a cargo del proceso Comunicación Estratégica, la formula en su denominador no tiene establecido parámetros o cifras programadas que permitan medir objetivamente el avance o cumplimiento de lo formulado y que adicionalmente en los reportes del seguimiento no son indicados estos valores.

Al respecto es de señalar que dichas observaciones ya habían sido identificadas para el proceso Comunicación Estratégica en el seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía de la vigencia 2022 (ver tabla 10), frente a lo cual no fue formulado plan de mejoramiento o atendido las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.

**Tabla 10. Oportunidades de mejora (OM) identificadas para el proceso Comunicación Estratégica**

Periodo de seguimiento	Resultados del seguimiento
Primer cuatrimestre 2022 (radicado N° 3-2022-002278)	OM N° 9 Falencias en la formulación de indicadores
Segundo cuatrimestre 2022 (radicado N° 3-2022-003694)	OM N° 3 Debilidades en la formulación de indicadores
Tercer cuatrimestre 2022 (radicado N° 3-2023-000308)	OM N° 5 Debilidades en la formulación de indicadores

Fuente: Informes de resultados de seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 29 de 37

***Recomendación(es) Específica(s):***

1. Revisar los indicadores formulados para establecer parámetros que permitan medir el avance de la actividad de acuerdo con las evidencias aportadas, de modo que faciliten el monitoreo de la Segunda Línea de Defensa y el desarrollo del ejercicio auditor ejecutado por la Oficina de Control Interno.
2. Gestionar oportunamente las modificaciones que se requieran como resultado del análisis de los indicadores y las observaciones y/o recomendaciones identificadas por la Oficina de Control Interno.
3. Dar claridad en el reporte de información que permita identificar las solicitudes o programaciones realizadas en el periodo y que las evidencias aportadas den cuenta de su cumplimiento.
4. Fortalecer el monitoreo que se realiza desde la segunda línea de defensa que permita identificar situaciones que pueden afectar el desarrollo y cumplimiento de las actividades del plan de acción.


***Oportunidad de Mejora N°08– Debilidades de los soportes aportados y la información reportada (descripción cualitativa)***

De conformidad con el seguimiento efectuado, se identificaron las siguientes situaciones relacionada con los soportes aportados y la información reportada en la descripción cualitativa:

- a. El soporte allegado no es un documento definitivo o versión final. (actividad 2.1 Componente Gestión del Riesgo)
- b. En lo reportado en la descripción cualitativa se informa de la remisión de evidencias las cuales no fueron aportadas. (actividad 2.1 Componente Gestión del Riesgo)
- c. Lo reportado en la descripción cualitativa no es acorde con la actividad formulada. (actividad 1.2 Componente Rendición de Cuentas)
- d. Los soportes allegados no corresponden en su totalidad a la actividad formulada. (actividad 1.2 Componente Rendición de Cuentas)
- e. Las evidencias aportadas difieren del medio de verificación establecido en el plan de acción del PAAC. (actividad 1.3 Componente Transparencia y Acceso a la Información y actividad 2.1 Componente Iniciativas Adicionales)
- f. Se aportaron soportes incompletos que no permiten identificar lo desarrollado en su totalidad. (actividad 1.1 Componente Iniciativas Adicionales)
- g. En los soportes allegados se relacionan links que no permiten su consulta ya que no se cuenta con los permisos de acceso. (actividad 2.1 y 5.1 Componente Iniciativas Adicionales)

***Recomendación(es) Específica(s):***

1. Analizar y revisar los medios de verificación establecidos en el plan de acción en relación con las actividades formuladas, la meta o producto y como surte su ejecución, con el propósito de que se puedan determinar evidencias precisas, claras, completas e idóneas que den cuenta del cumplimiento de lo programado.
2. Establecer controles al interior de los procesos que ayuden a fortalecer el reporte de información y entrega de evidencias que dan cuenta del avance de las actividades.
3. Fortalecer el monitoreo que se realiza desde la segunda línea de defensa que permita identificar y corregir este tipo de situaciones para el mejoramiento continuo.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 30 de 37

## 7.4 ACCIONES FRENTE AL INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE RACIONALIZACIÓN 2023

La Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. lidera la implementación del Programa de dinamización para la racionalización de trámites, otros procedimientos administrativos (OPA) y consultas de acceso a la información pública, creado en el artículo 10 del Decreto 189 de 2020, el cual está diseñado para acompañar a las entidades distritales en el cumplimiento de la normatividad nacional y distrital en materia de racionalización de trámites. Con el propósito de tener una línea clara de acción para el 2023, el equipo de la subsecretaría elaboró el Tercer Informe de Seguimiento a las estrategias de racionalización 2023, de las 49 entidades distritales con trámites inscritos en el Sistema Único de Información Trámites (SUIT), el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODNkNjQzZDEtZDUzZC00NTM4LWJhYTMtYmNiZWYyYzE2YThiIiwidCI6ImYzNTFhN2NiLWY5NGEtNGRmMCC05NjI3LWFIMDMwY2NIZjdjNCIsImMiOiJR9>

En el Tercer Informe de Seguimiento a las estrategias de racionalización 2023, fueron revisadas temáticas sobre estándares de publicación de la información, estrategia de racionalización de trámites, identificación de riesgos de corrupción en trámites y componente transparencia y acceso a la información pública, identificando oportunidades de mejora en la gestión interna y planes de acción.

### **FORTALEZAS:**

1. El Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía se encuentra publicado dentro del numeral 4 Planeación, Presupuesto e Informes en cumplimiento del anexo 2 de la Resolución N°1519 de 2020 del MinTIC, como se muestra en la siguiente imagen.

**Imagen 8. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía en el botón de transparencia y acceso a la información**



The screenshot displays the 'Plan de Acción' section of the website. On the left, a navigation menu lists various categories, with '4.3 Plan de acción' selected. The main content area features a list of action plans, each with a download icon. The 'Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía' is highlighted. Below this, a table shows data for the years 2013 to 2023. Further down, there are download links for documents such as 'Matriz de Riesgos 2023 - V2' and 'Plan Anticorrupción y Atención a la ciudadanía 2023 - PAAC 2023 - V2'.

Fuente: Botón de transparencia y acceso a la información página web institucional

2. La entidad con ocasión de los resultados del informe de seguimiento a las estrategias de racionalización 2023 emitido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. adicionó en la matriz de riesgos de corrupción 2023 una convención (color resaltado) para facilitar la identificación y registró el nombre de la(s) OPA(s) relacionada(s) con cada uno de los riesgos de corrupción ID 96, 111, 932 (Ver imagen 8).

**Imagen 9. Matriz de riesgos de corrupción versión 2**

MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCIÓN							
Versión 2 aprobada: CICCI 31 de Marzo de 2023							
PAAC Vigencia 2023, Secretaría Distrital de la Mujer							
RIESGO							
ID	Categoría	Procesos	Nombre del Riesgo	Causas	Efectos	Impacto	Probabilidad
96	Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción) OPA - SUIT (OPA - SUIT) *Orientación Psicosocial y asesoría socio jurídica	- TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA	Posibilidad de aceptar o solicitar cualquier beneficio o dádiva a nombre propio o de un tercero por las actividades prestadas o desarrolladas en la CIOM	-C1 - Intereses personales de servidoras, servidores o contratistas (Origen: Interno   Factor: Cultura) -C2 - Falta de lineamientos que permitan a las servidoras (es) conocer las condiciones o criterios con los que se deben desarrollar las actividades de cualificación y bienestar por parte de otras entidades.	-Quejas y demandas ante los entes competentes. -Baja credibilidad y daños a la imagen institucional -Investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias.	Catastrófico	Leve
111	Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción) OPA - SUIT (OPA - SUIT) *Acogida y Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias en Casas Refugio	- PREVENCION Y ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS	Posibilidad de asignación arbitraria o negación de cupos en las casas refugio para beneficio propio o favorecimiento de un tercero	- Recibo y/o solicitud de dádivas o favores por parte de servidoras(es) y/contratistas de las Casas Refugio (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- Favorecimiento propio por recibo de dádivas. - Favorecimiento de un tercero que no cumple los requisitos para acceder al servicio. - Afectación de la imagen institucional - Investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias	Catastrófico	Menor
932	Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción) OPA - SUIT (OPA - SUIT) *Orientación y asesoría socio jurídica especializada con enfoque de género	- PROMOCION DEL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por los servicios de atención (orientación, asesoría o representación) que se brindan en las Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía (Canas, Capiv, URI), donde se desarrolla la Estrategia de justicia d	- Intereses personales de servidoras, servidores o contratistas (Origen: Interno   Factor: Cultura) - Falta de difusión de la gratuidad de los servicios. (Origen: Interno   Factor: Estrategia) - Deficiente seguimiento sobre las actividades que realizan el equipo que brinda el servicio (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- Quejas y demandas ante los entes competentes. - Baja credibilidad y daños a la imagen institucional - Investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias.	Catastrófico	Moderado
944	Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción)	- GESTION CONTRACTUAL	Posibilidad de celebrar contratos con personas naturales y jurídicas condenado en lavado de activos	- Falta de verificación de la documentación entrada por parte del proponente. (Origen: Interno   Factor: Cultura) - Estudios previos y pliego de condiciones direccionados (Origen: Interno   Factor: Cultura) - Documentación entregada por el proponente con apariencia de legalidad. (Origen: Externo   Factor: Social	- Pérdida de la imagen de la Entidad. - Investigaciones administrativas y fiscales.	Mayor	Leve

Fuente: Botón de transparencia y acceso a la información pública (numeral 4.3) página web institucional


3. Se evidenció la articulación del menú de transparencia y acceso a la información y el menú atención y servicio a la ciudadanía, ya que conllevan a la misma información de los servicios y estrategias de la entidad.

### **7.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO**

Con ocasión del seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía y en respuesta a los resultados de los informes emitidos por la Oficina de Control Interno de otras vigencias, se identificaron en el aplicativo LUCHA un total de 31 acciones de mejora formuladas por los diferentes responsables (ver tabla 11) que al corte de 30 de abril de 2023 se encontraban en estado abierto<sup>3</sup>, las cuales fueron objeto de seguimiento en su totalidad.

El detalle del seguimiento realizado a cada una de las acciones se muestra en el anexo 3 del presente informe.

<sup>3</sup> Es de precisar que hay acciones que fueron reabiertas teniendo en cuenta que en la evaluación de la efectividad de periodos anteriores fueron declaradas ineficaces, para lo cual algunos procesos formularon nuevas acciones con el mismo ID en atención a las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 32 de 37

**Tabla 11. Relación acciones de mejora abiertas de Planes de Mejoramiento Internos**

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	N° acciones abiertas
Informe seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía corte agosto 2021 - PAA 2021	Planeación y Gestión	1
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía, corte septiembre a diciembre de 2021 - PAA 2022	Gestión Disciplinaria	2
	Desarrollo de Capacidades para la Vida de las Mujeres	1
	Direccionamiento Estratégico	1
	Gestión de Talento Humano	2
	Gestión Contractual	3
	Gestión del Sistema Distrital de Cuidado	1
	Gestión Financiera	3
	Planeación y Gestión	3
	Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres	1
Gestión de Políticas Públicas	2	
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía corte enero a abril 2022 - PAA 2022	Gestión Disciplinaria	2
	Gestión Contractual	1
Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía corte may-ago 2022 - PAA 2022	Planeación y Gestión	2
	Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres	1
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 3er cuatrimestre 2022 - PAA 2023	Planeación y Gestión	1
	Desarrollo de Capacidades para la Vida de las Mujeres	1
	Gestión de Talento Humano	1
Informe seguimiento a la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción 2023 - PAA 2023	Planeación y Gestión	1
<b>Total</b>		<b>31</b>

Fuente: reporte acciones abiertas módulo mejoramiento continuo (LUCHA)


**FORTALEZAS:**

1. La gestión de los procesos para la ejecución de los planes de mejoramiento y la continua utilización del módulo “Mejoramiento continuo” del Sistema Integrado de Gestión LUCHA, dispuesta por la entidad como herramienta oficial para el seguimiento de los planes de mejoramiento.
2. Del total de las acciones revisadas (31), el 38,7% (12) se desarrollaron de acuerdo con lo formulado y son consecuentes son la situación identificada (hallazgo/oportunidad de mejora) por lo cual se determinó el cierre, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 12. Relación de las acciones cerradas en el presente seguimiento**

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	N° acciones abiertas	Cerrada	Cerrada con observación y/o recomendación
	Gestión de Talento Humano	2	1	1



 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 33 de 37

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	N° acciones abiertas	Cerrada	Cerrada con observación y/o recomendación
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía, corte septiembre a diciembre de 2021 - PAA 2022	Gestión Contractual	1	1	
	Planeación y Gestión	1	1	
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía corte enero a abril 2022 - PAA 2022	Gestión Contractual	1		1
	Gestión Disciplinaria	2	1	1
	Planeación y Gestión	2	1	1
Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía corte may-ago 2022 - PAA 2022	Planeación y Gestión	1		1
	Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres	1	1	
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 3er cuatrimestre 2022 - PAA 2023	Gestión de Talento Humano	1		1
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz seguimiento al plan de mejoramiento – Anexo 3

#### **OPORTUNIDADES DE MEJORA:**


##### ***Oportunidad de Mejora N°09 – Acciones vencidas del Plan de Mejoramiento Interno***

De conformidad con la revisión efectuada se evidenció que el 45,1% (14) del total de las acciones revisadas (31) se encuentran vencidas al corte de 30 de abril de 2023, debido a que se identificaron situaciones como:

- Siete (7) acciones (ID 791, 793, 794, 796, 801 y 817) son reabiertas ya que con ocasión de la evaluación de efectividad se declararon ineficaces y al corte del presente seguimiento no se identificaron soportes adicionales que atendieran las observaciones y/o recomendaciones emitidas desde la Oficina de Control Interno.
- Los soportes registrados no reflejan el cumplimiento de la acción formulada en su totalidad (ID 783, 856, 1108 y 1076).
- No se atendieron las observaciones dadas desde la Oficina de Control Interno en los seguimientos efectuados en la vigencia 2022, por ende, no se aportaron documentos adicionales para el presente seguimiento (ID 672, 781, 792).

**Tabla 13. Relación de las acciones vencidas**

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	N° acciones abiertas	Vencidas
Informe seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía corte agosto 2021 - PAA 2021	Planeación y Gestión	1	1
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía, corte septiembre a diciembre de 2021 - PAA 2022	Desarrollo de Capacidades para la vida de las mujeres	1	1
	Direccionamiento Estratégico	1	1
	Gestión Contractual	1	1

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 34 de 37

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	Nº acciones abiertas	Vencidas
	Gestión de Políticas Públicas	1	1
	Gestión del Sistema de Cuidado	1	1
	Gestión Disciplinaria	1	1
	Gestión Financiera	3	3
	Planeación y Gestión	1	1
	Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres	1	1
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 3er cuatrimestre 2022 - PAA 2023	Desarrollo de Capacidades para la vida de las mujeres	1	1
	Planeación y Gestión	1	1
<b>Total</b>		<b>14</b>	<b>14</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz seguimiento al plan de mejoramiento, corte 30 de abril de 2023 – Anexo 3

### **Recomendación(es) Específica(s):**

1. Solicitar el acompañamiento y asesoramiento de la Oficina Asesora de Planeación para revisión de las acciones que permitan el fortalecimiento de los planes de mejoramiento.
2. Realizar análisis de las acciones que se encuentran vencidas desde la vigencia 2021 y de ser necesario realizar su reformulación con el propósito de dar cumplimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento interno.
3. Priorizar la ejecución de las acciones que se requieran para dar cumplimiento de lo formulado, teniendo en cuenta las observaciones y/o recomendaciones establecidas por la Oficina de Control Interno.

### **Oportunidad de Mejora N°10 – Acciones abiertas del Plan de Mejoramiento Interno**


Como resultado del seguimiento efectuado con corte a 30 de abril de 2023, se observó que el 16,1% (5) del total de las acciones verificadas (31) en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA se encuentran abiertas ya que presentan las siguientes situaciones:

- Cuatro (4) acciones (ID 791, 794, 817, 1109) no reflejan avance en su ejecución y se encuentran en el 0%. Es de mencionar que dichas acciones finalizan el mes de junio y agosto 2023.
- Una (1) acción (ID 801) presenta un avance del 15%, sin embargo, su fecha de ejecución finaliza en el mes de noviembre 2023.

**Tabla 14. Relación de las acciones abiertas**

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	Nº acciones abiertas
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía, corte septiembre a diciembre de 2021 - PAA 2022	Gestión Disciplinaria	1
	Gestión Contractual	1
	Planeación y Gestión	1
	Gestión de Políticas Públicas	1
Informe seguimiento a la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción 2023 - PAA 2023	Planeación y Gestión	1
<b>Total</b>		<b>5</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz seguimiento al plan de mejoramiento, corte 30 abril de 2023 – Anexo 3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 35 de 37

En este sentido es importante mencionar que la política de operación N°10 del procedimiento *Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento código SEC-PR-5 versión 5 de 2021* en lo que respecta a la ejecución de acciones de mejora, indica: “Las evidencias de la ejecución de las acciones planteadas por los procesos responsables se consignaran en el módulo de mejoramiento continuo de la herramienta LUCHA, de forma mensual, con corte 30 de cada mes. Dicha evidencia debe ser completa, clara, congruente con la acción formulada y accesible.” (subrayado fuera de texto).

**Recomendación(es) Específica(s):**

1. Adelantar y priorizar las gestiones que correspondan para dar cumplimiento de las acciones formuladas, teniendo en cuenta que para cuatro de ellas su fecha de finalización es en el mes de junio y agosto de 2023.
2. Realizar el cargue de las evidencias correspondientes a la ejecución de las acciones en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento código SEC-PR-5 versión 7 de 2021, con el propósito de evitar incumplimientos.
3. En caso de requerirse solicitar asesoría por parte de la Oficina Asesora de Planeación en cuanto a la aplicación de los lineamientos y políticas de operación de la mejora continua.

**7.6 EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD POSTERIOR AL CIERRE**


De acuerdo con la funcionalidad del aplicativo LUCHA en el módulo de mejoramiento continuo y como parte del presente seguimiento realizado a los planes de mejoramiento internos relacionados con el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, se realizó evaluación de la efectividad de las acciones de mejora cerradas con el propósito de verificar que las ejecuciones de dichas acciones fueron conducentes a mejorar la gestión de los procesos después de su cumplimiento.

De esta forma, en la tabla 15 se presenta el resumen de la evaluación realizada a las acciones de mejora seleccionadas que fueron cerradas en el seguimiento efectuado por esta Oficina con corte al 30 de junio de 2022 y que se determinó que serían objeto de evaluación posterior al cierre, cómo se mencionó en el numeral 5 del presente informe.

Nota: El detalle de la evaluación realizada se presenta en el anexo 4 del presente informe.

**Tabla 15. Relación evaluación realizada a la efectividad de acciones de mejora posterior al cierre**

Fuente de Auditoria	Proceso Responsable	N° Acciones a Evaluar	Resultados de la evaluación		
			Efectiva (eficaz)	Inefectiva (ineficaz)	Se evaluará en el próximo seguimiento
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2020 - PAA 2020	Gestión Administrativa	1	1		
	Gestión Documental	1	1		
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención a la	Gestión del Conocimiento	1	1		
	Planeación y Gestión	1	1		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 36 de 37

Fuente de Auditoria	Proceso Responsable	N° Acciones a Evaluar	Resultados de la evaluación		
			Efectiva (eficaz)	Inefectiva (ineficaz)	Se evaluará en el próximo seguimiento
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2020 - PAA 2020 Ciudadanía, corte septiembre a diciembre de 2021 - PAA 2022	Gestión Administrativa	1	1		
	Gestión Documental	1	1		
	Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias	1		1	
	Territorialización de la Política Pública	1	1		
Informe seguimiento a la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción 2022 - PAA 2022	Planeación y Gestión	3	3		
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la matriz evaluación efectividad - Anexo 4

#### **FORTALEZAS:**

1. La formulación de acciones tendientes a mitigar las causas que dieron origen a los hallazgos u oportunidades de mejora.
2. La continuidad en la aplicación de acciones como parte del mejoramiento continuo de los procesos.

#### **OPORTUNIDADES DE MEJORA:**


##### ***Oportunidad de Mejora N°11 – Acciones inefectivas del Plan de Mejoramiento Interno***

Como resultado de la evaluación realizada, se calificó una (1) acción (ID 788) como inefectiva (Ver anexo 4), toda vez que se identificaron situaciones que, si bien se dio cumplimiento de la acción formulada, se evidenció que persisten las deficiencias identificadas en el hallazgo y que se han vuelto a observar en distintos seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno, por lo tanto, se gestionará su reapertura en el aplicativo LUCHA.

##### ***Recomendación(es) Específica(s):***

1. Realizar la revisión y análisis del hallazgo u oportunidad de mejora, sus causas y formular nuevas acciones que eliminen las causas que generaron dichas situaciones, con el propósito prevenir que se vuelvan a identificar en el marco de las auditorias o informes realizados por la Oficina de Control Interno.

En este sentido, es importante señalar la importancia del análisis que se debe realizar al momento de formular planes de mejoramiento ya que el objetivo de estos planes es corregir y prevenir situaciones que pueden afectar el logro de los objetivos como entidad, por cuanto la ejecución y cumplimiento de las acciones deben estar orientadas al mejoramiento continuo de los procesos. Por cuanto la importancia de tener en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Mejoramiento PG-GU-1 - V1.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 37 de 37

**Notas finales:**

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que, las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.

**ORIGINAL FIRMADO**

**ANGELA JOHANNA MÁRQUEZ MORA**  
**JEFA DE CONTROL INTERNO**

Anexo N°1 – Seguimiento Riesgos asociados a Corrupción primer cuatrimestre 2023

Anexo N°2 – Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano primer cuatrimestre 2023

Anexo N°3 – Seguimiento Planes de Mejoramiento Interno PAAC

Anexo N°4 - Evaluación Efectividad Planes de Mejoramiento Interno PAAC

ANEXO 1. SEGUIMIENTO PAAC 2023 - PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO A ABRIL)

RIESGOS ASOCIADOS A CORRUPCIÓN

MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN

SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

ID Riesgo	RIESGO							CONTROLES DEL RIESGO					RIESGO RESIDUAL		PLANES DE TRATAMIENTO	Acta de seguimiento cuatrimestral							La Acción descrita corresponde a un control?	Se cuenta con evidencias de la ejecución de los controles - LUCHA	Seguimiento Controles	Observaciones Generales	
	Procesos	Nombre del Riesgo	Causas	Efectos	Impacto	Probabilidad	Riesgo inherente	ID Control	Nombre	Periodicidad	Tipo	Calificación del control	Riesgo residual	Aceptación	Descripción	El proceso cuenta con acta de seguimiento cuatrimestral	Acta incluye revisión de materialización del riesgo	Se presentó materialización del riesgo para el periodo de seguimiento	Acta incluye medidas adoptadas en caso de que se haya presentado materialización	Se identificaron cambios y modificaciones a la gestión del riesgo y sus controles	Acta incluye análisis de efectividad de controles	Acta de seguimiento incluye análisis y ejecución de los controles					Acta de seguimiento incluye seguimiento a Plan de Tratamiento
19	GESTION DISCIPLINARIA	Posibilidad recibir o solicitar dadas para alterar el curso de una actuación disciplinaria en su procedimiento, términos y/o las decisiones de fondo que se profieran en beneficio propio o de un tercero.	- Falta de formación en principios éticos y compromiso institucional y social. (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- 1. Investigación disciplinaria y penal para los funcionarios. - 2. Pérdida de imagen y credibilidad institucional por ineficacia de la actuación disciplinaria.	Mayor	Menor	8	45	Verificar los proyectos realizados	Trimestral	Preventivo	85	2	Si	No cuenta con Plan de Tratamiento de acuerdo con Política de Administración del Riesgo Versión 6 de 2022	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	NO	SI ES CONTROL	PARCIAL	En revisión de la información consignada en el aplicativo LUCHA para el primer cuatrimestre de 2023, se evidenció a través de acta de reunión de fecha 30.03.23 que se lleva a cabo la revisión por parte de la lideresa del proceso de gestión disciplinaria, a través de la matriz de expedientes activos y archivados donde se verifican los proyectos realizados por las (os) profesionales del área. Sin embargo, en verificación de los puntos de control del procedimiento DISCIPLINARIO ORDINARIO GDIS-PR-2 versión 4 de 2023, se identifica que la periodicidad establecida para la actividad de control es de diez (10) días hábiles y la evidencia o soporte de la ejecución esta identificada como los documentos "Auto", lo que no es coherente con lo registrado en el aplicativo LUCHA. Es por esto que se recomienda revisar lo establecido en el procedimiento mencionado y lo consignado en el módulo de riesgos y oportunidades herramienta LUCHA. Se evidenció la ejecución del presente control con una periodicidad trimestral en revisión de lo consignado en herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades.	En verificación de la información relacionada con los riesgos asociados a corrupción es importante mencionar que en el marco de los parámetros brindados por la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas de diciembre Versión 5 de 2020, se evidenció que los componentes de la definición del riesgo asociado a corrupción del proceso de gestión disciplinaria, identificado para la vigencia 2023 cumple con las características en cuanto a su redacción (acción u omisión, uso del poder para desviar la gestión de lo público y beneficio privado). Por otro lado se examinó lo consignado en el acta de seguimiento estándar a la gestión del riesgo elaborada por el proceso de gestión disciplinaria de lo cual se evidenció que se llevó a cabo el monitoreo y seguimiento correspondientes, sin embargo, se recomienda realizar la revisión sobre la coherencia que se debe tener sobre las acciones identificadas como control con las actividades o políticas de operación que se describen en los procedimientos, esto dado que se observó que se cuenta con una nueva versión del procedimiento GDIS-PR-2 - DISCIPLINARIO ORDINARIO - V4 de 2023, especialmente en lo referente al punto de control sobre la aplicación de acuerdos de confidencialidad. Es así que se recomienda formalizar los controles y articularlos con los parámetros de los documentos del proceso de gestión disciplinaria.
								46	Realizar seguimiento semestral a los procesos disciplinarios mediante la elaboración, entrega y revisión de informe de estado de procesos disciplinarios.	Semestral	Preventivo	85												SI ES CONTROL	COMPLETA		
22	- GESTION DEL CONOCIMIENTO - PROMOCION DE LA PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES - ATENCION A LA CIUDADANIA - GESTION DEL SISTEMA DISTRICTAL DE CUIDADO DE CAPACIDADES PARA LA VIDA DE LAS MUJERES	Posibilidad de recibir o solicitar dadas por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad para beneficio propio o de un tercero	- Falta de difusión de la gratuidad de los servicios. (Origen: Interno   Factor: Estrategia)  - Falta de sensibilización en principios éticos y compromiso institucional y social. (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- 1. Acciones legales en contra de la Entidad. - 2. Afectación de la imagen institucional. - 3. Investigaciones de carácter disciplinario, fiscal y penal.	Catastrófico	Leve	5	348	Realizar socializaciones para la prevención de malas prácticas asociadas a la solicitud de dadas o pagos por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad, así como la divulgación referente a la gratuidad de los servicios.	Semestral	Preventivo	100	3	Si	- Sensibilización sobre evitar solicitar o recibir dadas dirigida a servidoras, servidores y contratistas.	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	NO ES CONTROL	COMPLETA	Se realizó la revisión pertinente a la definición de la acción que se plantea y se evidenció que esta no corresponde a un control dado que la <i>realización de una socialización</i> no puede ser medida en cuanto al conocimiento del tema que se tiene por parte de las o los participantes, dado lo anterior nuevamente se recomienda analizar la estrategia o herramienta mediante la cual efectivamente se mitigue el riesgo por parte del proceso. Por otra parte, en cuanto a la formalización del control dentro de los documentos del proceso se observó que en las actas de seguimiento cuatrimestral, se hace referencia que el control se desarrolla de acuerdo con lo establecido en el procedimiento AC-PR-2 - Gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de la Ciudadanía (versión 8) y que se encuentra enunciado textualmente dentro de los puntos de control del procedimiento. No obstante, en revisión del procedimiento enunciado se evidenció que los puntos de control (actividad 9 y 12) establecidos son "Aprobar la respuesta a la petición y realizar seguimiento a las peticiones para verificar los tiempos de respuesta", lo cual no tiene relación con la acción identificada como control, asimismo no se identificó el control en las políticas de operación del procedimiento ni en los demás documentos del proceso o los procesos corresponsables.	
								2425	Verificar que la información acerca de los servicios divulgados y ofertados para la generación de ingresos de las mujeres, cuente con los anuncios de gratuidad de los mismos	Cuatrimestral	Preventivo	85												SI ES CONTROL	COMPLETA	Se observó mediante la verificación realizada a los soportes y registros consignados en el aplicativo LUCHA para el primer cuatrimestre de 2023, que el control se ejecuta consistentemente y se cuenta con soportes relacionados sobre el anuncio ante la ciudadanía de la gratuidad en los servicios prestados lo cual se encuentra relacionado en la documentación de los procesos y de los servicios prestados y se difunde en la página web institucional y en la página web de la estrategia de empleabilidad.	
								2426	Verificar que la información acerca de los servicios ofertados incluya su gratuidad en las socializaciones de las manzanas de cuidado	Cuatrimestral	Preventivo	85												SI ES CONTROL	COMPLETA	En lo concerniente con lo registrado en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades se observó que el control se aplica mediante las visitas realizadas a las manzanas de cuidado y a las diferentes CIOM en desarrollo de los procesos de formación, donde se verifica que se de la información a la ciudadanía sobre la gratuidad de la oferta y los servicios de la entidad.	
								2427	Verificación in situ de los procesos de formación en cuanto a implementación y la gratuidad de la oferta	Cuatrimestral	Preventivo	100												SI ES CONTROL	COMPLETA	Mediante lo consignado en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades se evidenció que el control se viene ejecutando de acuerdo con su definición y con una periodicidad cuatrimestral. Asimismo, se observó que mediante los soportes aportados por el proceso se realizan las publicaciones correspondientes en página web con la información relacionada sobre la gratuidad de los servicios y se cuenta con un formato de inscripción automático en la página web de manzanas de cuidado donde se anuncia la gratuidad de los servicios.	
								2428	Verificar que se realice la divulgación de la Política de conflicto de intereses a las servidoras, servidores y contratistas que participan en instancias de participación y en procesos de formación	Semestral	Preventivo	100												SI ES CONTROL	PARCIAL	La acción identificada como control está definida en términos de verificación, sin embargo, de acuerdo con los soportes registrados en LUCHA se evidenció que estos no son coherentes con la acción descrita, dado que se cuenta con un soporte de correo electrónico enviado el 27.04.23 y un acta de capacitación realizada por el proceso de gestión disciplinaria del 05 de diciembre de 2022. Así las cosas, La descripción cualitativa y los soportes que se registran en el aplicativo LUCHA, dan cuenta de una actividad que no es un control a razón de que las actividades relacionadas con socializaciones o capacitaciones no pueden ser medidas y por otro lado que la evidencia presentada obedece a una acción desarrollada por otro proceso y no a una "Verificación". Por otro lado, se observó que la acción no se encuentra formalizada como control dentro de los documentos propios de los procesos responsables del tratamiento del riesgo.	
								63	Verificar el contenido de los estudios previos	Trimestral	Preventivo	100												2	Si	No cuenta con Plan de Tratamiento de acuerdo con Política de Administración del Riesgo Versión 6 de 2022	SI
194	Recibir y responder observaciones en los plazos establecidos por la ley	Trimestral	Preventivo	100	SI ES CONTROL	PARCIAL	Se observó mediante revisión en herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, que los soportes de la ejecución de los controles se encuentran incompletos, toda vez que para el riesgo ID 31 se realizó el cargue en aplicativo LUCHA el día 21.02.23 siendo que la periodicidad determinada para los ID 240, 194 y 63 es trimestral.																				
240	Realizar la publicación de los estudios previos y demás documentos que hagan parte del proceso.	Trimestral	Preventivo	100	SI ES CONTROL	PARCIAL	Se observó mediante revisión en herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, que los soportes de la ejecución de los controles se encuentran incompletos, toda vez que para el riesgo ID 31 se realizó el cargue en aplicativo LUCHA el día 21.02.23 siendo que la periodicidad determinada para los ID 240, 194 y 63 es trimestral.																				

MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN														SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO													
RIESGO							CONTROLES DEL RIESGO							RIESGO RESIDUAL		PLANES DE TRATAMIENTO		Acta de seguimiento cuatrimestral									
ID Riesgo	Procesos	Nombre del Riesgo	Causas	Efectos	Impacto	Probabilidad	Riesgo inherente	ID Control	Nombre	Periodicidad	Tipo	Calificación del control	Riesgo residual	Aceptación	Descripción	El proceso cuenta con acta de seguimiento cuatrimestral	Acta incluye revisión de materialización del riesgo	Se presentó materialización del riesgo para el periodo de seguimiento	Acta incluye medidas adoptadas en caso de que se haya presentado materialización	Se identificaron cambios y modificaciones a la gestión del riesgo y sus controles	Acta incluye análisis de efectividad de controles	Acta de seguimiento incluye análisis y ejecución de los controles	Acta de seguimiento incluye seguimiento a Plan de Tratamiento	La Acción descrita corresponde a un control?	Se cuenta con evidencias de la ejecución de los controles - LUCHA	Seguimiento Controles	Observaciones Generales
944	GESTION CONTRACTUAL	Posibilidad de celebrar contratos con personas naturales y jurídicas condenados en lavado de activos	- Falta de verificación de la documentación entrada por parte del proponente. (Origen: Interno   Factor: Cultura) - Estudios previos y pliego de condiciones direccionados (Origen: Interno   Factor: Cultura) - Documentación entregada por el proponente con apariencia de legalidad. (Origen: Externo   Factor: Social / Cultural)	- Pérdida de la imagen de la Entidad. - Investigaciones administrativas y fiscales.	Mayor	Leve	4	2429	Consulta y validación de los documentos de la evaluación en las plataformas dispuestas por el distrito y nación	Cuatrimestral	Preventivo	100	3	Si	- Realizar la denuncia formal ante los entes reguladores.	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI	SI ES CONTROL	PARCIAL	Riesgo asociado a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (LA/FT), el se viene gestionado a partir de octubre de 2022 y para el que se evidencia el cumplimiento de lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas de diciembre 2020- versión 5, en cuanto a los componentes de la definición del riesgo relacionados con las características en cuanto a su redacción (acción u omisión, uso del poder para desviar la gestión de lo público y beneficio privado).
41	GESTION TALENTO HUMANO	Posibilidad de realizar nombramientos en vacantes de la planta de personal de la SDMujer, sin el cumplimiento de requisitos exigidos por la normatividad vigente, para beneficio personal o de un tercero.	*Presión, coerción o entrega de dádivas por parte de superiores jerárquicos o particulares interesados. (Origen: Interno   Factor: Cultura) *Incumplimiento de políticas de operación y/o actividades del procedimiento Selección y Vinculación del Personal (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales.	Mayor	Leve	4	75	Verificar cumplimiento de requisitos mínimos	Cuando se requiera	Preventivo	100	2	Si	No cuenta con Plan de Tratamiento de acuerdo con Política de Administración del Riesgo Versión 6 de 2022	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	NO	NO	SI ES CONTROL	COMPLETA	De acuerdo con lo reportado dentro del monitoreo realizado en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades, se evidenció que el control se encuentra formalizado en el procedimiento GTH-PR-2 Versión 2 de 2020 "Selección y Vinculación del Personal" como punto de control en la actividad 9 "Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos". No obstante, se observó que no se han realizado los ajustes al procedimiento frente al registro o evidencia referenciado en el punto de control toda vez que este menciona un nombre diferente (Relación experiencia general y específica) al formato oficial que está siendo aplicado con código GHT-FO-41 versión 7 de 2022 "Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos" siendo este el que se encuentra registrado en la descripción del control. Como soportes de la aplicación del control se evidenció muestra de los soportes del formato GHT-FO-41 versión 7 de 2022 diligenciados para el periodo (1 de enero al 28 de abril 2023).	
52	GESTION DOCUMENTAL	Posibilidad de falsificar, ocultar, alterar o vender la información de la documentación física y/o electrónica de la Secretaría Distrital de la Mujer con el fin de favorecer a un tercero o en beneficio propio.	- Incumplimiento de los lineamientos de gestión documental. (Origen: Interno   Factor: Cultura) - Presiones indebidas de un tercero interno o externo. (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- Incidencia disciplinaria, fiscal y penal. - Afectación de los principios de confidencialidad, integridad, autenticidad y no repudio de la información. - Favorecimiento propio o a un tercero. - Pérdida de memoria institucional. - Pérdida de confianza e imagen de la entidad.	Catastrófico	Menor	10	103	Controlar la consulta de la documentación que reposa en el archivo central, de acuerdo con las tablas de control de acceso	Mensual	Preventivo	100	3	Si	- Verificar término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha del préstamo de la documentación	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI ES CONTROL	COMPLETA	Se observó que de acuerdo con la información revisada a lo consignado en los reportes de monitoreo y seguimiento del aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades, el control identificado para tratar el presente riesgo se encuentra documentado en el instructivo GD-IN-4 - GESTIONAR LA CONSULTA Y PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS - V2 de 2022 y el proceso de gestión documental evidenció la ejecución del mismo mediante los soportes de los formatos de control de préstamo de documentos correspondiente al 1er cuatrimestre 2023 y también se incluyó el soporte correspondiente a la implementación del formato de control de préstamo de documentos en el Archivo Central que se aplicó para el periodo evaluado.	
62	GESTION JURIDICA	Posibilidad de manipulación alteración en las respuestas o en los requerimientos en los procesos judiciales asignados a la Oficina Asesora Jurídica para beneficio propio o de un tercero con el fin de obtener una respuesta favorable.	incidan en el proceso judicial asignado a las/os profesionales de la OAJ (Origen: Interno   Factor: Cultura) - Intereses particulares que incidan en las respuestas a los requerimientos tramitados por parte de las/os profesionales de la OAJ (Origen: Interno   Factor: Cultura) - Baja formación en principios éticos y compromiso institucional y social. (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- Incidencia disciplinaria, fiscal y penal. - Afectación de los principios de confidencialidad, integridad, autenticidad y no repudio de la información. - Favorecimiento propio o a un tercero. - Pérdida de memoria institucional. - Pérdida de confianza e imagen de la entidad.	Mayor	Leve	4	122	Ingresar la documentación en SIPROJ web	Cuatrimestral	Preventivo	100	2	Si	No cuenta con Plan de Tratamiento de acuerdo con Política de Administración del Riesgo Versión 6 de 2022	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	NO	SI ES CONTROL	COMPLETA	En concordancia con la revisión realizada a la información y los soportes consignados en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades, se observó que la formalización del control ID 122 se encuentra documentada dentro del procedimiento GI-PR-4 - DEFENSA JUDICIAL - V2 para lo cual el proceso de gestión jurídica reportó el seguimiento correspondiente anexando los soportes de la ejecución del primer cuatrimestre de 2023 en el marco de la periodicidad determinada y de la revisión que se realiza desde la jefatura de la OAJ a la información que es ingresada por las abogadas y abogados a cargo de los procesos judiciales consignados en el sistema SIPROJ.	
80	GESTION ADMINISTRATIVA	Posibilidad de sustraer bienes o elementos de la Secretaría Distrital de la Mujer con el fin de favorecer a un tercero o en beneficio propio	- Concentración de acciones y controles para el manejo de los bienes en una misma persona (Origen: Interno   Factor: Estructura) - Facilidad que tiene el colaborador de dar diversos usos a los bienes asignados. (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- Detrimiento patrimonial - Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales. * Desviación de la destinación de los bienes a cargo de la Entidad, en beneficio de un tercero interno o externo que les da un uso privado.	Catastrófico	Menor	10	158	Verificar que las (os) servidoras (es) públicas (os) y contratistas conozcan los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones/actividades.	Semestral	Preventivo	100	3	Si	- Entrega de copia de inventario firmado y a cargo a cada una (o) de las (os) servidoras (es) y contratistas responsables para facilitar control individual. - Firma de paz y salvos por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, únicamente con visto bueno de confirmación de devolución de inventario a cargo. - Elaborar y presentar conciliaciones de Almacén e inventarios.	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI ES CONTROL	COMPLETA	En la revisión de la información y los soportes registrados en los reportes de monitoreo y seguimiento del aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades, se observó que el presente control se encuentra documentado en el procedimiento Gestión de Inventarios con código GA-PR-26 Versión 1 de 2019 y que se ejecutó mediante la verificación de los inventarios asignados a las servidoras(es) y contratistas, lo cual se evidencia en documento que presenta una muestra del inventario asignado a las servidoras(es) y contratistas, también se identificó que se consigno como soportes la relación de traslados como parte de la verificación de entrega del inventario a cargo de a las servidoras(es) y contratistas para el periodo en evaluación.	
								159	Verificar a la terminación de la vinculación laboral o contractual la entrega de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.	Semestral	Preventivo	100												SI ES CONTROL	COMPLETA	En concordancia con la revisión efectuada a lo consignado por el proceso de gestión administrativa dentro de la información del aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades, se evidencia que el control se encuentra formalizado en el procedimiento Gestión de Inventarios con código GA-PR-26 Versión 1 de 2019 y se viene ejecutando el mediante la construcción de los documentos paz y salvos y la relación de traslados como parte de la verificación de entrega del inventario a cargo de a las servidoras(es) y contratistas a la terminación de la vinculación con la entidad, documentos que se consignan para evidenciar la aplicación de la acción para el periodo en evaluación.	
								264	Verificar saldos, realizar los ajustes correspondientes, diligenciar la conciliación de inventarios, contabilizar los movimientos del Kárex y verificar la conciliación.	Semestral	Preventivo	100												SI ES CONTROL	COMPLETA	Examinados los documentos y la información registrada en la aplicación LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, se evidenció la ejecución del control ID 264 mediante la verificación de saldos en el inventario y la conciliación en inventarios correspondiente, de lo que se aporta como evidencia las conciliaciones de inventario correspondientes al periodo evaluado. También se observó que el control esta documentado en el procedimiento Gestión de Inventarios con código GA-PR-26 Versión 1 de 2019.	
								368	Realizar envío anual del reporte de inventarios a cada uno de los funcionarios y/o contratistas, de tal manera que pueda tener conocimiento del mismo y puedan validar que las placas correspondan a los elementos asignados.	Cuatrimestral	Preventivo	100												SI ES CONTROL	SIN EVIDENCIA	En la revisión de la ejecución reportada en el aplicativo LUCHA para el control ID 368, se evidenció que no se reportó lo concerniente a su aplicación para el primer cuatrimestre de 2023 de acuerdo con la periodicidad de ejecución determinada por el proceso (cuatrimestral).	

MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN															SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO												
RIESGO							CONTROLES DEL RIESGO					RIESGO RESIDUAL		PLANES DE TRATAMIENTO	Acta de seguimiento cuatrimestral							La Acción descrita corresponde a un control?	Se cuenta con evidencias de la ejecución de los controles - LUCHA	Seguimiento Controles	Observaciones Generales		
ID Riesgo	Procesos	Nombre del Riesgo	Causas	Efectos	Impacto	Probabilidad	Riesgo inherente	ID Control	Nombre	Periodicidad	Tipo	Calificación del control	Riesgo residual	Aceptación	Descripción	El proceso cuenta con acta de seguimiento cuatrimestral	Acta incluye revisión de materialización del riesgo	Se presentó materialización del riesgo para el periodo de seguimiento	Acta incluye medidas adoptadas en caso de que se haya presentado materialización	Se identificaron cambios y modificaciones a la gestión del riesgo y sus controles	Acta incluye análisis de efectividad de controles	Acta de seguimiento incluye análisis y ejecución de los controles	Acta de seguimiento incluye seguimiento a Plan de Tratamiento				
96	TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	Posibilidad de aceptar o solicitar cualquier beneficio o dádiva a nombre propio o de un tercero por las actividades prestadas o desarrolladas en la CIOM	- C1 - Intereses personales de servidoras, servidores o contratistas (Origen: Interno   Factor: Cultura) - C2 - Falta de lineamientos que permitan a las servidoras (es) conocer las condiciones o criterios con los que se deben desarrollar las actividades de cualificación y bienestar por parte de otras entidades, organizaciones y personas naturales en las CIOM (Origen: Interno   Factor: Cultura) - C3 - Falta de difusión de la gratuidad de los servicios. (Origen: Interno   Factor: Estrategia) - C4 - Deficiente seguimiento sobre las actividades de bienestar y cualificación que realizan de manera voluntaria por	- Quejas y demandas ante los entes competentes. - Baja credibilidad y daños a la imagen institucional - Investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias.	Catastrófico	Leve	5	218	Realizar acciones de socialización, sensibilización o gestión sobre autodeclaración de conflictos de intereses, transparencia e integridad, canal de la corrupción, soborno y gratuidad de servicios.	Cuatrimestral	Preventivo	100	3	Si	- Sensibilización sobre evitar solicitar o recibir dádivas dirigida a servidoras, servidores y contratistas.	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	NO ES CONTROL	COMPLETA	Se observó que acorde con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emitida por el DAFP y lo determinado en la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer versión 6, la actividad con ID 218 no corresponde a un control dado que las actividades relacionadas con la realización de socializaciones no pueden ser medidas, por tal motivo se debe analizar la estrategia o herramienta mediante la cual efectivamente se lleve a cabo la implementación y/o ejecución del control por parte del proceso. Por otra parte no se encontró evidencia de su formalización en los documentos del proceso (procedimiento, guías, instructivos, manuales), por lo que se recomienda la importancia de formalizar el control en los documentos del proceso, con el propósito de identificar quién lo desarrolla, como se realiza el control, con que frecuencia y de esta forma poder establecer la mejor manera de documentar su ejecución.	Se evidencia que los componentes de la definición del riesgo de corrupción del proceso Atención a la Ciudadanía cumple con las características en cuanto a su redacción (acción u omisión, uso del poder, desviar la gestión de lo público y beneficio privado), con lo cual se puede concluir que cumple con la definición para un riesgo asociado a corrupción en concordancia con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 del DAFP (numeral 4) y lo que se determina en el numeral 7.2 de la Política Administración del Riesgo de la Entidad (PG-PLT-1, V6). En revisión de la ejecución de los controles asociados al riesgo se identificó que la actividad ID 218 no es un control de acuerdo con la definición determinada en los documentos marco, situación que se había indicado en el Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo Institucional 2022 radicado No. 3-2022-004596 (17.11.22). En cuanto al análisis y verificación en concordancia con los lineamientos institucionales dados desde la segunda línea de defensa (OAP), se evidenció que desde el liderazgo del proceso se desarrolló la reunión de seguimiento y monitoreo para el 1er cuatrimestre de 2023, la cual se registró en el acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo correspondiente.
100	DIRECCIONAMIENTO O ESTRATEGICO	Posible alteración y/o no presentación de los reportes que se remiten a los entes rectores relacionados con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzados en beneficio propio o de tercero	- 1. presiones de servidoras (es) públicas (os) con poder de decisión para modificar los resultados de la gestión y/o su no presentación (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- Informes de seguimiento a la gestión, la inversión y las metas presentados con resultados sesgados, favoreciendo a un tercero o en beneficio propio - Afectación de la información en temas de gestión, presupuestales y de cumplimiento de metas, dificultando el ejercicio del control social. - Afectación de la imagen de la Secretaría Distrital de la Mujer por pérdida de la credibilidad en el ejercicio de seguimiento a la gestión. - Investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias.	Mayor	Leve	4	243	Verificar la formulación o reprogramación del plan de acción enviado por las (os) responsables acorde a lo establecido en la guía.	Annual	Preventivo	100	2	Si	No cuenta con Plan de Tratamiento de acuerdo con Política de Administración del Riesgo Versión 6 de 2022	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	NO	SI ES CONTROL	COMPLETA	De acuerdo con las evidencias presentadas se observó que desde el liderazgo del proceso, se llevó a cabo el monitoreo y seguimiento correspondiente bajo los parámetros dados institucionalmente, lo cual se consigna en el acta estándar de seguimiento para la gestión del riesgo construida para evaluar el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril de 2023. Por otra parte el presente riesgo formulado por el proceso de direccionamiento estratégico se encuentra redactado en el marco de los componentes que concurren en la tipología asociada a corrupción, que de acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 del DAFP (numeral 4) y lo indicado en el numeral 7.2 de la Política Administración del Riesgo de la Entidad (PG-PLT-1, V6), se establecen como criterios, los siguientes: Acción u Omisión + Uso del Poder + Desviación de la gestión de lo Público + Beneficio Privado. Adicionalmente se evidenció que se realizó una modificación a la definición del presente riesgo en términos de posibilidad, lo cual se encuentra consignado en el acta No. 2 sesión extraordinaria del 31 de marzo de 2023 CICCL.	
110	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Posibilidad de manipular la información y/o datos producto de la evaluación independiente a beneficio de un tercero.	- 1. Solicitud, o entrega y aceptación de dádivas en ejercicio de la auditoría. (Origen: Interno   Factor: Cultura) - 2. No informar sobre la existencia de un conflicto de interés real o potencial en el ejercicio de la auditoría. (Origen: Interno   Factor: Cultura) - 3. Amiguismo. (Origen: Interno   Factor: Cultura) - 4. Presiones indebidas y/o amenazas por parte del auditado o de la alta dirección de la entidad, al equipo auditor. (Origen: Interno   Factor: Cultura) - 5. Inexistencia de lineamientos y/o mecanismos institucionales seguros para reportar situaciones irregulares que se identifiquen a lo largo del proceso auditor. (Origen: Interno   Factor: Estrategia)	- 1. Informes de Auditoría presentados ante la Alta Dirección y responsables de procesos, con resultados sesgados que no correspondan a las debilidades y/o incumplimientos encontrados en la gestión y desempeño de la entidad, favoreciendo al auditado y/o a un tercero interno o externo. - 2. Afectación de la imagen institucional de la Oficina de Control Interno por pérdida de la credibilidad en el ejercicio de la evaluación independiente. - 3. Estimular la continuidad del hecho de corrupción. - 4. Daño al patrimonio institucional. - 5. Posibles investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias.	Catastrófico	Moderado	15	335	Realizar la declaración de conflicto de interés para cada proceso auditor	Semestral	Preventivo	100	3	Si	- Revisión de plan de Auditoría y papeles de trabajo por parte de la jefatura del área. - Aplicación de técnicas y procedimientos de Auditoría según guías de auditorías del DAFP y normas internacionales de auditorías aceptadas.	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI ES CONTROL	COMPLETA	Revisados los datos y la información consignada dentro de la herramienta LUCHA modulo de riesgos y oportunidades y lo registrado en el acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo para el periodo en evaluación del 1er cuatrimestre de 2023, se observó que el control se viene aplicando consecuentemente, en concordancia con la periodicidad indicada y las evidencias de la ejecución del control que se encuentran soportadas dentro del formato que se diligencia para cada proceso auditor, el cual se encuentra documentado dentro de los documentos del proceso de Seguimiento, Evaluación y Control nombrado SEC-FO-12 - DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y CONFIDENCIALIDAD AUDITORES INTERNOS - V1. De igual manera se evidenció que el proceso aportó los formatos diligenciados por las (os) auditoras (es) correspondientes, para cinco auditorías internas realizadas de acuerdo con la programación del Plan Anual de Auditoría de la SDMujer para la vigencia 2023.	Se observó que desde el liderazgo del proceso de seguimiento, evaluación y control se efectuó el monitoreo y seguimiento correspondientes, en verificación de los aspectos consignados en el acta de seguimiento estándar a la gestión del riesgo para el 1er cuatrimestre de 2023, la cual fue elaborada en el marco de los lineamientos institucionales. Con respecto a la descripción del presente riesgo, se observó que se cumple con los aspectos relacionados con la acción u omisión, uso del poder, desvío gestión de lo público y beneficio privado, establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 del DAFP (numeral 4) e indicados en el numeral 7.2 de la Política Administración del Riesgo de la Entidad (PG-PLT-1, V6), lo cual permite concluir que está definido como un riesgo asociado a corrupción. Adicionalmente se evidenció que se realizó una modificación a la definición del presente riesgo en términos de posibilidad, lo cual se encuentra consignado en el acta No. 2 sesión extraordinaria del 31 de marzo de 2023 CICCL.
111	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS	Posibilidad de asignación arbitraria o negación de cupos en las casas refugio para beneficio propio o favorecimiento de un tercero	- Recibo y/o solicitud de dádivas o favores por parte de servidoras(es) y/o contratistas de las Casas Refugio (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- Favorecimiento propio por recibo de dádivas. - Favorecimiento de un tercero que no cumple los requisitos para acceder al servicio. - Afectación de la imagen institucional - Investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias	Catastrófico	Menor	10	251	Revisar la información recibida y verificar los criterios de acogida para asignación del cupo en las Casas Refugio, así como la disponibilidad de cupos de acuerdo a la dinámica de ocupación de las Casas en operación	Trimestral	Preventivo	100	3	Si	- Verificar que la mujer llegue a la Casa Refugio con la medida de protección. - Revisar previamente el cumplimiento del perfil y requisitos establecidos normativamente y a través del protocolo para el ingreso de las mujeres y sus familias a las casas refugio.	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	NO	SI ES CONTROL	PARCIAL	En revisión de los soportes consignados en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, se observó que para lo concerniente al primer cuatrimestre de 2023 se reporta como evidencia de ejecución, solo las matrices de registro de solicitud de cupos de SIMISIONAL, faltando los demás registros que se identifican en el procedimiento PAMVV-PR-5 Acogida, protección y atención a mujeres víctimas de violencia en casa refugio en el punto de control N°2 donde se determina como registros: correos electrónicos, registro de monitoreo y seguimiento correspondiente a la gestión del riesgo para el periodo en evaluación en concordancia con las directrices institucionales, evidenciado mediante el acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo. Sin embargo, no se evidencia dentro de lo consignado en el acta mencionada que se haya realizado el seguimiento con el acta No. 2 sesión extraordinaria del 31 de marzo de 2023 CICCL. En el procedimiento GDIS-PR-2 DISCIPLINARIO - V4 de 2023, especialmente en el punto de control sobre la aplicación de acuerdos de confidencialidad. Es así que se recomienda formalizar los controles y articularlos con los parámetros de los documentos del proceso de gestión disciplinaria.	



MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN														SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO																	
RIESGO							CONTROLES DEL RIESGO						RIESGO RESIDUAL		PLANES DE TRATAMIENTO	Acta de seguimiento cuatrimestral								La Acción descrita corresponde a un control?	Se cuenta con evidencias de la ejecución de los controles - LUCHA	Seguimiento Controles	Observaciones Generales				
ID Riesgo	Procesos	Nombre del Riesgo	Causas	Efectos	Impacto	Probabilidad	Riesgo inherente	ID Control	Nombre	Periodicidad	Tipo	Calificación del control	Riesgo residual	Aceptación	Descripción	El proceso cuenta con acta de seguimiento cuatrimestral	Acta incluye revisión de materialización del riesgo	Se presentó materialización del riesgo para el periodo de seguimiento	Acta incluye medidas adoptadas en caso de que se haya presentado materialización	Se identificaron cambios y modificaciones a la gestión del riesgo y sus controles	Acta incluye análisis de efectividad de controles	Acta de seguimiento incluye análisis y ejecución de los controles	Acta de seguimiento incluye seguimiento a Plan de Tratamiento								
113	GESTION FINANCIERA	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva para manipular el trámite de pagos financieros con el fin de realizarlos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para beneficio propio o de un tercero	- Debilidades en la implementación del procedimiento GF-PR-10 - Trámite de pagos. (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- Destinatión indebida de recursos en beneficio de terceros internos o externos. - Deterioro patrimonial - Investigaciones de carácter disciplinario, fiscal y penal - Inconistencia entre la información de nomina, financiera y contable	Catastrófico	Leve	5	260	Revisar la documentación allegada a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera para el pago de las obligaciones o compromisos, y dejar la trazabilidad de las devoluciones.	Trimestral	Preventivo	100	3	Si	- Desarrollar lo establecido en el procedimiento GF-PR-10 - Gestión de pagos - Entregar las planillas de pago para firmas, de acuerdo con los roles establecidos para la realización del pago.	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	SI ES CONTROL	COMPLETA	Revisados y examinados los datos y la información registrada dentro de la herramienta LUCHA modulo de riesgos y oportunidades y el contenido registrado en el acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo para lo concerniente al 1er cuatrimestre de 2023, se evidenció que el control ID 260 se encuentra documentado dentro de los parámetros aportados desde el procedimiento GF-PR-10 - GESTION DE PAGOS DE LA ENTIDAD - V9 para las actividades 3 y 5. en este sentido, se observó en revisión de las evidencias aportadas por el proceso que los soportes registrados en el aplicativo LUCHA, permiten evidenciar la aplicación del control; no obstante es importante indicar que es necesario analizar la periodicidad establecida frente a las evidencias aportadas en virtud de que estos documentos aportados presentan una periodicidad mensual y el periodo de ejecución determinado es Trimestral.					
								2367	Segregación de funciones para separar las responsabilidades de las personas que intervienen en el proceso de pagos	Semestral	Preventivo	100				Se observó que el riesgo se encuentra definido de acuerdo con los aspectos relacionados con la acción y omisión, el uso del poder, el desvío de lo público y el beneficio privado, con lo cual se puede concluir que cumple con la definición para un riesgo asociado a corrupción en el marco de los parámetros de la a Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 del DAFP (numeral 4) y lo indicado en el numeral 7.2 de la Política Administrativa del Riesgo de la Entidad (PG-PLT-1, V6). Por otra parte se evidenció también que desde el proceso de gestión financiera se llevó a cabo la reunión de seguimiento y monitoreo correspondiente al 1er cuatrimestre de 2023 de lo cual se cuenta con el acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo, donde se realizó el análisis y verificación de las causas y efectos asociados al riesgo identificando y se concluyó que durante el periodo no se identificó materialización del riesgo.															
								2410	Realizar la Conciliación entre cuentas	Mensual	Preventivo	100				Se evidenció la ejecución del presente control en revisión de lo consignado en herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades y el acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo elaborada por el proceso de gestión financiera para el 1er cuatrimestre 2023, de lo cual se contempla que la acción se ejecutó con una periodicidad mensual para la vigencia 2022, y es evidenciada como punto de control en el procedimiento GF-PR-9 - REGISTRAR OPERACIONES CONTABLES - V5 para la actividad 9. Los soportes registrados en el aplicativo LUCHA, permiten evidenciar la aplicación del control, para lo cual se consignaron los siguientes documentos de manera mensual: 1. Cuentas por cobrar. 2. Deterioro de cuentas por cobrar. 3. Conciliación cuentas por pagar. 4. Cuentas de orden. 5. Informe de inventario de bienes devolutivos, bienes de consumo y consumo controlado elementos y depreciación. 6. Conceptos Nomina. 7. Cuentas de enlace. 8. Verificación de Estados Financieros.															
932	PROMOCION DEL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por los servicios de atención (orientación, asesoría o representación) que se brindan en las Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía (Caivas, Capiv, URI), donde se desarrolla la Estrategia de justicia d	- Involucrar personal de servidoras, servidores o contratistas (Origen: Interno   Factor: Cultura) - Falta de difusión de la gratuidad de los servicios. (Origen: Interno   Factor: Estrategia) - Deficiente seguimiento sobre las actividades que realizan el equipo que brinda el servicio (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- Quejas y demandas ante los entes competentes. - Baja credibilidad y daños a la imagen institucional - Investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias.	Catastrófico	Moderado	15	2384	Verificar que en la publicación y divulgación de información sobre la oferta institucional de servicios, se indique sobre la gratuidad de los mismos (carteleras institucionales, piezas comunicativas remitidas a la ciudadanía a través de los distintos medios tecnológicos).	Cuatrimestral	Preventivo	85	3	Si	Verificar que los casos nuevos de representación cuenten con acta de compromiso suscrita por la ciudadana.	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	SI ES CONTROL	COMPLETA	Examinados y verificados los soportes y la información consignada en la herramienta institucional LUCHA modulo de riesgos y oportunidades para lo concerniente al 1er cuatrimestre de 2023 y de acuerdo con el contenido del acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo, se evidenció que la aplicación del presente control se encuentra registrada en las políticas de operación del procedimiento PAJM-PR-1 - ORIENTACIÓN Y ASESORIA SOCIO JURÍDICA - V2, en el cual se hace referencia a la gratuidad de los servicios sociojurídicos. En cuanto a la periodicidad del control se evidencian los soportes cuatrimestrales que dan cuenta de la verificación de la oferta del servicio de atención sociojurídica en la página web institucional y las piezas de divulgación, desde donde se informa a toda la ciudadanía sobre la gratuidad de estos servicios.						
1597	GESTION TECNOLOGICA	Posibilidad de acceso indebido, eliminación y modificación en los servidores, aplicaciones y bases de datos de la Entidad	- Falta de herramientas para el control de la seguridad de la información. (Origen: Interno   Factor: Recursos) - Falta de actualización de credenciales de usuarios de los diferentes aplicativos y sistemas de información (Origen: Interno   Factor: Recursos) - Préstamo de la clave de acceso (Origen: Interno   Factor: Recursos)	- Impide la ejecución exitosa de otros procesos y afecta la competitividad de la entidad. - Incide en la calidad de la información, en la agilidad, costos y credibilidad en cuanto a los procedimientos y seguridad de los mismos	Mayor	Menor	8	4301	Realizar backup de servidores, aplicaciones y configuraciones según política de backup para la SDMujer	Cuatrimestral	Preventivo	100	2	Si	No cuenta con Plan de Tratamiento de acuerdo con Política de Administración del Riesgo Versión 6 de 2022	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	NO	SI ES CONTROL	COMPLETA	Para el control ID 4301 se evidenció que revisados el acta de estándar de seguimiento para la gestión del riesgo del 1er cuatrimestre 2023 y lo contenido en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades, se viene aplicando consistentemente de acuerdo con la periodicidad determinada y en concordancia con los documentos asociados al proceso de gestión tecnológica.					
								4302	Programar el cambio de contraseña de los usuarios cada 45 días	Cuatrimestral	Preventivo	100				En revisión del contenido del acta estándar para el seguimiento a la gestión del riesgo y lo consignado en la herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades se evidenció la ejecución del presente control, realizada durante el periodo en evaluación, que en cuanto a su periodicidad se evidenció una incoherencia dado que se plantea una aplicación cuatrimestral y lo establecido en la definición del control indica un cambio de contraseña cada 45 días, por lo que se recomienda articular la periodicidad establecida en el aplicativo LUCHA (mensual) con la periodicidad descrita en el control. Nuevamente se recomienda que con relación a la formalización del control, se realice un análisis de los puntos de control donde se cita el presente control dentro de los diferentes documentos del proceso, dado que se identifican diferencias en cuanto al periodo de cambio de claves de acceso a los sistemas de información de la entidad y el correo electrónico y así identificar controles específicos y con una periodicidad razonable para mitigar la materialización del riesgo.															

**ANEXO. SEGUIMIENTO PAAC 2023 - PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO A ABRIL)**

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
1. Política de Administración de Riesgos	1.1	Actualización, aprobación y publicación de la Política de Administración de Riesgos	Política de administración del riesgo actualizada	Oficina Asesora de Planeación	septiembre	Política de Administración del Riesgo actualizada	Se asigna el avance del 100% cuando la política de administración del riesgo se encuentre actualizada, aprobada y publicada	Acta de Comité de Control Interno en la cual se aprobó el documento de la política actualizada y publicación en página Web	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	1.2	Realizar actividades de socialización de los lineamientos contenidos en la Política de Gestión de Riesgos de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Socialización de la política de riesgos realizadas a través de reuniones del equipo de enlaces MIPG	Oficina Asesora de Planeación	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de socialización de la política de riesgos	(Número de actividades de socialización de la política de riesgos realizadas/ Número de actividades de socialización programadas (3))*100	Actas de reuniones de enlaces MPG en las cuales se realizó la socialización	33,3%	Durante el primer cuatrimestre de 2023 se realizó la socialización de la política de riesgos en el comité de enlaces dando a conocer las diferentes numerales que componen la política, es de anotar que la socialización no se realizó en el mes de enero ya que los enlaces en su mayoría contratistas fueron vinculados a partir del mes de febrero	33,3%	De acuerdo con los soportes allegados por el proceso, se observa en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023 tres evidencias de reunión de mesas de trabajo Enlaces MIPG realizadas el 17/02/23, el 10/03/23 y el 21/04/23 en las que en su contenido se observó la socialización en temas relacionados con la gestión y administración del riesgo y lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo.  De acuerdo con lo anterior, se observa un avance del 33.3%, representado en las socializaciones a realizar en uno de los tres cuatrimestres de la vigencia de acuerdo con lo programado.	Sin observaciones	En ejecución
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Acompañar a los procesos en la aplicación de los lineamientos establecidos para la construcción, actualización y revisión en el aplicativo LUCHA de los riesgos asociados a corrupción de cada proceso y generar reporte para publicación en página web	Información de riesgos asociados a corrupción actualizada en la página web de acuerdo con lo contenido en el aplicativo LUCHA	Todos los Procesos Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Enero	Matriz de riesgos asociados a corrupción actualizada	Se asigna el avance del 100% cuando la matriz de riesgos asociados a corrupción se encuentre actualizada y aprobada	Acta de Comité Institucional de Control Interno	100%	Mediante el comité de coordinación de control interno celebrado el 27 de enero del 2023 se aprobó la matriz de riesgos de la entidad la cual contempla los riesgos tanto de gestión como de corrupción y la cual fue publicada en la pagina web de la entidad el día 31 de enero 2023 se adjunta pantallazo de la publicación de la matriz en la pagina web de la entidad	100%	De acuerdo con los soportes allegados, se observa en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, el acta de reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno correspondiente al 27/01/23, mediante la cual se dejó el registro de la aprobación de la matriz de riesgos de la entidad con 50 riesgos identificados, correspondiendo 15 de éstos a corrupción.  Adicionalmente la matriz se encuentra, debidamente publicada en la pagina web institucional en el botón de transparencia y acceso a la información en el numeral 4.3 con fecha del 31 de enero 2023 de acuerdo con la verificación realizada por este despacho.  Por lo anterior con lo anterior, se observa un cumplimiento del 100% de acuerdo con lo programado.	Si bien, el proceso hizo entrega del acta del comité del CICI como medio de verificación del cumplimiento de la acción, se realizan las siguientes recomendaciones:  -Allegar documentos finalizados o que no se encuentren en borrador y completos, ya que no se aprecia en el soporte allegado la presentación con la información detallada, debiendo ésta Oficina remitirse a los documentos que hacen parte del archivo de la misma para verificación de la presente acción.  - Aportar las evidencias acorde a lo reportado en la descripción cualitativa que permitan verificar la actividad en su totalidad, ya que para la presente actividad no fue allegado el pantallazo de la publicación de la matriz de riesgos de corrupción en la pagina web de la entidad de acuerdo a lo informado.	Cumplida con observación y/o recomendación
3. Consulta y divulgación	3.1	Realizar la publicación de la Matriz de riesgos de corrupción	Publicación a través de la página web de la Entidad de la Matriz de riesgos asociados a corrupción	Oficina Asesora de Planeación	Enero	Matriz de riesgos asociados a corrupción publicada	Se asigna el avance del 100% cuando la matriz de riesgos asociados a corrupción se encuentre publicada	Actualización de la matriz de riesgos publicada en el botón de transparencia de la página Web	100%	Durante el mes de enero se realizó la publicación de la Matriz de riesgos de corrupción en la pagina de la entidad	100%	De acuerdo con los soportes allegados, se observa en el primer cuatrimestre de la presente vigencia el pantallazo de la matriz de riesgos de la SDMujer 2023, la cual fue publicada en la pagina web de la entidad el día 31 de enero 2023.  Por lo anterior, se observa un cumplimiento del 100% de conformidad con lo programado.	Sin observaciones	Cumplida
	3.2	Elaborar contenido para las campañas de divulgación de la Política de Administración del Riesgo y el mapa de riesgos asociados a corrupción.	Divulgación de la política de administración de riesgos y el mapa de riesgos asociados a corrupción con el apoyo del proceso de comunicación estratégica	Oficina Asesora de Planeación	Mayo Septiembre	Porcentaje de piezas con contenido de la política de riesgos y el mapa de riesgos difundidas	(Número de piezas con contenido de la política de riesgos y mapa de riesgos difundidas a través del proceso de comunicación estratégica / Número de piezas con contenido de la política de riesgos y mapa de riesgos programadas para difusión (2))*100	Piezas para divulgación de contenidos elaboradas Boletinas u otros medios que se utilicen para realizar la difusión	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar a partir del segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
4. Monitoreo o revisión	4.1	Realizar reuniones para la revisión de los riesgos asociados a corrupción, verificar la eficacia de los controles, determinar si se presentó o no la materialización del riesgo y realizar el cargue de las evidencias	Seguimiento cuatrimestral para revisión de los riesgos y controles de los procesos que cuenten con riesgos asociados a corrupción	Procesos de la Entidad	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de procesos con riesgos asociados a corrupción identificados que realizaron reunión cuatrimestral de seguimiento a riesgos	(Número de procesos con riesgos asociados a corrupción que realizaron reunión de seguimiento a riesgos para el cuatrimestre / Número total de procesos que tienen identificados riesgos asociados a corrupción)* 33,3	Actas de reuniones cuatrimestrales de seguimiento de cada proceso cargada en kawk	33,3%	Acta cargada en el proceso de Direccionamiento Estratégico riesgo ID 47 Control ID 91, Acta cargada en el proceso de Comunicación Estratégica, en el Riesgo ID 38 control 69, Acta cargada en el proceso de gestión del Conocimiento, en el Riesgo ID 125 control 339., Acta cargada en el proceso de planeación y gestión, en el Riesgo ID 48 control 95, Acta cargada en el proceso de Prevención y atención de mujeres víctimas de violencias, Riesgo ID 111, control ID 251, Acta cargada en el proceso de Transversalización riesgo ID 64 control ID 293, Acta cargada en el proceso de Territorialización de la Política Pública, riesgo ID 96 control ID 218, Acta cargada en el proceso de Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres, riesgo ID 8 control ID 15, Acta cargada en el proceso de Promoción del acceso a la justicia para las mujeres riesgo ID 107 Control ID 222, Acta cargada en el proceso de Gestión del sistemas distrital del cuidado riesgo ID 22 Control ID 348 Acta cargada en el proceso de Desarrollo de capacidades riesgo ID 1598 Control ID 4303, Acta cargada en el proceso de Gestión de Políticas Públicas riesgo ID 65 control ID 313 Acta cargada en el proceso de Atención a la Ciudadanía, Riesgo ID 23, Controles ID 53 e ID 54, Acta cargada en el proceso de Gestión Financiera, Riesgo ID 14 Control ID 32 Acta cargada en el proceso de gestión contractual riesgos ID 25 control 59, Acta cargada en el proceso de gestión jurídica, Riesgo ID 55, Control 112, Acta cargada en el proceso de Gestión Tecnológica, Riesgo ID 82, control 163, Acta cargada en el proceso de Gestión de Talento Humano, en el Riesgo ID 41 Control 75, Acta cargada en el proceso de Gestión Administrativa, Riesgo ID 79 Control ID 155, Acta cargada en el proceso de Gestión Documental, Riesgo ID 52 Control ID 53, Acta cargada en el proceso de Gestión Disciplinaria, Riesgo ID 18 Control ID 43, Acta cargada en el proceso de Seguimiento, Evaluación y Control, Riesgo ID 110 Control 335.	33,3%	De acuerdo con los soportes allegados para el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, se observó el seguimiento a la gestión del riesgo de los procesos (18) que cuentan con riesgos asociados a corrupción documentados a través de actas de reunión en las que se verificó la eficacia de los controles y se reportó si el riesgo se materializo o no para el periodo de seguimiento y que se relacionan a continuación: -Direccionamiento Estratégico: Acta del 26/04/2023. -Gestión del Conocimiento: Acta del 24/04/2023. -Prevención y atención de mujeres víctimas de violencias: Acta del 18/04/2023. -Territorialización de la Política Pública: Acta del 28/04/2023. -Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres: Acta del 28/04/2023. -Promoción del acceso a la justicia para las mujeres: Acta del 27/04/2023. -Gestión del sistemas distrital del cuidado riesgo: Acta del 24/04/2023. -Desarrollo de capacidades: Acta del 28/04/2023. -Atención a la Ciudadanía: Acta del 28/04/2023. -Gestión Financiera: Acta del 28/04/2023. -Gestión contractual: Acta del 27/03/2023. -Gestión jurídica: Acta del 25/04/2023. -Gestión Tecnológica: Acta del 26/04/2023. -Gestión de Talento Humano: Acta del 28/04/2023. -Gestión Administrativa: Acta del 28/04/2023. -Gestión Documental: Acta del 28/04/2023. -Gestión Disciplinaria: Acta del 25/04/2023. -Seguimiento, Evaluación y Control, Riesgo: Acta del 18/04/2023.  Por lo anterior, se observa un avance del 33,3%, representado en el seguimiento a los riesgos asociados a corrupción en uno de los tres cuatrimestres de la vigencia de acuerdo con lo programado.	Sin observaciones	En ejecución
	4.2	Realizar el acompañamiento y orientación a los procesos para ajustar los riesgos en el aplicativo lucha de acuerdo a los seguimientos cuatrimestrales y aprobación por parte del Comité Institucional de Control Interno	Matriz de riesgos actualizada	Procesos de la Entidad Asesora de Planeación	Enero Junio Octubre	Porcentaje de ajustes realizados para la actualización de la matriz de riesgos asociados a corrupción	(Número de ajustes a la matriz de riesgos de corrupción aprobados / Número de ajuste a la matriz de riesgos de corrupción requeridos)*33,3	Matriz actualizada y publicada con los cambios aprobados por el comité	33,3%	Durante el primer cuatrimestre de 2023 se presento una actualización de la matriz de riesgos de la entidad la cual fue aprobada mediante comité de coordinación de control interno	33,3%	De acuerdo con los soportes aportados por la Oficina Asesora de Planeación, se evidenció la matriz de riesgos de corrupción versión 2 aprobada en el Comité Institucional de Control Interno del 31 de marzo 2023, la cual se encuentra publicada la página web institucional en el botón de transparencia y acceso a la información numeral 4.3.  En virtud de lo anterior, se observa un avance del 33,3%, representado en los ajustes realizados y actualización a la matriz de seguimiento a los riesgos asociados a corrupción para el primer trimestre 2023.	Sin observaciones	En ejecución
5. Seguimiento	5.1	Realizar la evaluación independiente sobre la implementación de la política de administración del riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Seguimiento a la implementación de la política de administración del riesgo	Oficina de Control Interno	Diciembre	Evaluación independiente a la política de riesgos realizada	Se asigna el avance del 100% cuando se realice el Informe de evaluación independiente a la implementación de la política de riesgos	Informe de evaluación independiente a la implementación de la política de riesgos	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	5.2	Realizar el seguimiento a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Seguimiento cuatrimestral a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Plan Anticorrupción y de atención a la ciudadanía programado para la vigencia	Oficina de Control Interno	Enero Mayo Septiembre	Porcentaje de seguimientos a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer realizados por la Oficina de Control Interno - OCI	(Número de seguimientos a la gestión de los riesgos asociados a corrupción realizados por la OCI / Número de seguimientos a la gestión de los riesgos de corrupción programados por la OCI en el marco del PAAC (3))*100	Informes de seguimientos cuatrimestral realizados por la OCI	33,3%	La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento del tercer cuatrimestre de 2022 a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Plan Anticorrupción y de atención a la ciudadanía de la vigencia 2022, cuyo informe con los resultados fue emitido mediante memorando radicado N°3-2023-000308 del 16-ene-23 y publicado en el Botón de Transparencia de la pagina web institucional en la misma fecha.  Por lo anterior, el avance es de un 33,3% representado en un (1) informe emitido de los tres (3) programados.	33,3%	De acuerdo con los soportes allegados, se observa en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023 el informe de seguimiento del Plan Anticorrupción y de atención a la ciudadanía de la vigencia 2022 (tercer cuatrimestre) en el cual en su contenido y anexos se realizó seguimiento a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la SDMujer, dicho informe fue emitido mediante radicado N°3-2023-000308 del 16 de enero 2023 y adicionalmente se encuentra publicado en la página web institucional en el botón de transparencia y acceso a la información en el numeral 4.8.  En virtud de lo anterior, el avance corresponde al 33,3% ya que se evidenció 1 informe emitido de los 3 programados.	Sin observaciones	Cumplida
			Informes de auditoria y seguimiento donde se registren los resultados del análisis y evaluación de los riesgos asociados a corrupción, de conformidad con el Plan Anual de Auditoria.	Oficina de Control Interno	Diciembre	Porcentaje de los informes de auditoria y de seguimiento de los riesgos asociados a corrupción	(Numero de informes de auditoria y seguimientos emitidos / Numero de informes de auditoria y seguimiento programados donde aplique la revisión de riesgos de corrupción)*100	Informes de auditoria y seguimiento realizados por la OCI	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
<b>Avance promedio del componente "Gestión del Riesgo de Corrupción"</b>								<b>33%</b>		<b>33%</b>				

**ANEXO. SEGUIMIENTO PAAC 2023 - PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO A ABRIL)**

Componente 3. Rendición de Cuentas						Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
1. Informar avances y resultados de la Gestión con calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Realizar el informe de los resultados del desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas en lenguaje comprensible	Oficina Asesora de Planeación	Diciembre	Informe de los resultados de estrategia de rendición de cuentas publicado	El 100% de avance se alcanzará una vez se haya desarrollado el diálogo, la audiencia pública de rendición de cuentas y se haya publicado el informe. El avance se reporta cuando el proceso de rendición de cuenta se termina, teniendo en cuenta las actividades propuestas en la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia.	Informe de los resultados de la estrategia de rendición de cuentas publicado en el botón de transparencia menú participa	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar	
	1.2	Diseñar y elaborar las piezas de comunicación para informar sobre la gestión de la SDMujer a la ciudadanía a partir de los insumos de las áreas misionales	Áreas Misionales Consolida: Proceso Comunicación estratégica	30 de Abril 30 de Agosto 30 de Diciembre	Porcentaje de piezas comunicativas publicadas por la SDMujer informando a la ciudadanía sobre su gestión	(Número de piezas comunicativas publicadas por la SDMujer para informar a la ciudadanía sobre su gestión / Número de piezas solicitadas por las áreas misionales con los contenidos requeridos) *33,3	Reporte cuatrimestral de piezas comunicativas publicadas con una muestra aleatoria de la publicación de piezas en las redes sociales	33,3%	Se elaboraron las piezas comunicativas solicitadas por las diferentes áreas de la SDMujer, con el fin de informar a la ciudadanía respecto de los servicios prestados por la SDMujer, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	33,3%	De acuerdo con los soportes allegados por el proceso responsable, se evidenció PDF mediante el cual se relaciona una muestra de las piezas comunicativas diseñadas en los meses de enero, febrero, marzo y abril con los enlaces que permiten verificar dicha publicidad a través de las redes sociales de la SDMujer.  Dado lo anterior, el avance cuantitativo corresponden al 33,3% de acuerdo con lo programado.	De las evidencias aportadas se recomienda hacer entrega solo de las piezas comunicativas que reflejen la gestión realizada por las áreas misionales en representación de la SDMujer, mas no de los servicios o estrategias de la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta que la actividad formulada indica "Diseñar y elaborar las piezas de comunicación para informar sobre la gestión de la SDMujer" (subrayado fuera de texto) y el avance de la actividad se pudo identificar solo en los enlaces de la rendición de cuentas realizada por la Alcaldía Mayor de Bogotá.  Para finalizar se recomienda que la información reportada en la descripción cualitativa sea acorde con la actividad y meta formulada, ya que se hace relación de los servicios prestados por la entidad.	En ejecución	
	1.3	Diseñar y elaborar piezas comunicativas de pildoras informativas sobre el proceso de la estrategia de rendición de cuentas a partir de los insumos proporcionados por la Oficina Asesora de Planeación.	Pildoras informativas sobre el proceso de la estrategia de rendición de cuentas publicadas	Oficina Asesora de planeación Consolida: Proceso Comunicación estratégica	30 de Diciembre	Pildoras de rendición de cuentas de la SDMujer publicadas	Sumatoria del número de pildoras informativas del informe de rendición de cuentas elaboradas y publicadas por el proceso de comunicación estratégica	Reporte (inventario) de piezas comunicativas de rendición de cuentas	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	1.4	Revisar y actualizar información que genere procesos participativos informados y producción de conocimiento	Información estadística actualizada de interés para la ciudadanía sobre la situación de derechos de las mujeres publicada a través del OMEG	Todas las áreas según corresponda Consolida: Dirección de Gestión del Conocimiento	30 de Abril 30 de Agosto 30 de Diciembre	Porcentaje de estudios y/o investigaciones con información estadística actualizados sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, publicados en el OMEG	(Numero de estudios y/o investigaciones con información estadística actualizados sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, publicados en el OMEG/ Numero de estudios y/o investigaciones con información estadística actualizados sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, publicados en el OMEG, programados(3))*100	Estudios y/o investigaciones con información estadística actualizados sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, publicados en el OMEG	33,3%	El día 15 de abril se publica en la página del OMEG, link <a href="https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2023/AC29_HitosMujeresNivelesDecisorios.pdf">https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2023/AC29_HitosMujeresNivelesDecisorios.pdf</a> , Análisis de Ciudad No 29 titulado "Principales Hitos en la Participación de las Mujeres en los Niveles Decisorios de la Administración de Bogotá". Esta publicación permite destacar las cifras más significativas durante los ocho años de vigencia del Acuerdo 623 de 2015, y acentuar los esfuerzos de la Administración por alcanzar la Paridad.	33,3%	De acuerdo con los soportes allegados por la dependencia responsable para el periodo evaluado, se evidencia el documento "Principales Hitos en la Participación de las Mujeres en los Niveles Decisorios de la Administración de Bogotá (informe sobre el cumplimiento del Acuerdo 623 de 2015)" el cual contiene estadísticas de la participación de las mujeres en encargos de decisión.  La publicación del documento se pudo verificar en el Observatorio de Mujer y Equidad de Género (OMEG) en la parte de investigaciones/análisis de ciudad/documentos con fecha de publicación del 25 de abril de 2023.  Dado lo anterior, el avance cuantitativo corresponden al 33,3% representado en 1 de los 3 estudios y/o investigaciones con información estadística programados para la vigencia.	Sin observaciones	En ejecución
	1.5	Generar alertas frente a la publicación de las Declaraciones de renta y conflicto de interés a las y los servidores de la SDMujer, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2013 de 2019	Declaraciones de renta y conflicto de interés de las y los servidores de la SDMujer publicados, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2013 de 2019	Secretaria de despacho Asesora de despacho (3) Subsecretaria del cuidado y políticas de igualdad Subsecretaria de fortalecimiento de capacidades y oportunidades Subsecretaria de gestión corporativa Jefa de oficina de control interno Directora de derechos y diseño de política Directora de gestión del conocimiento Directora de enfoque diferencial Directora del sistema de cuidado Directora de territorialización de derechos y participación Directora de eliminación de las violencias contra las mujeres y acceso a la justicia Directora de administrativa y financiera Directora de talento humano Director de contratación Jefa oficina asesora de planeación Jefa oficina asesora jurídica Jefa oficina de control disciplinario interno	Noviembre	Porcentaje de funcionarios obligados con declaración de renta y conflicto de intereses publicados (Ley 2013 de 2019)	(Numero de funcionarios del nivel directivo que publicaron declaración de renta y conflicto de intereses en la página del SIGEP / Número de funcionarios del nivel directivo obligados a publicar declaración de renta y conflictos de interés en el SIGEP de conformidad con lo establecido en la Ley 2013 de 2019 (20))*100	Reporte de publicaciones de las declaraciones de renta y conflicto de intereses elaborados por la Dirección de Talento Humano  Consulta ciudadanía del SIGEP	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar

Componente 3. Rendición de Cuentas								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Realizar un diálogo ciudadano*	Áreas Misionales Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Octubre	Avance de la realización del diálogo ciudadano	Se asigna el 100% de avance una vez se realice el espacio de diálogo ciudadano	Informe de sistematización del diálogo Listado de asistencia Pieza invitación	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar	
	2.2	Realizar espacios con grupos poblacionales de mujeres en sus diferencias y diversidad (grupos étnicos, jóvenes y mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero)**	Dirección de Enfoque Diferencial	Mayo a Agosto	Número de espacios virtuales realizados con grupos de mujeres en sus diferencias y diversidad	(Número de espacios virtuales con grupos de mujeres en sus diferencias y diversidad realizados/Número de espacios virtuales con grupos de mujeres en sus diferencias y diversidad programados) (3))*100	Formatos de evidencia de reuniones internas y externas diligenciados y listados de asistencia	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar	
	2.3	Realizar rendición permanente de cuentas en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres.	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	Marzo Junio Septiembre Diciembre	Porcentaje de informes de rendición de cuentas de la SDMujer presentados en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres	(Número de informes de rendición de cuentas presentados por la SDMujer en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres / Número de informes de rendición de cuentas programados para ser presentados por la SDMujer en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres (4))*100	Informes presentados	25%	Se realiza informe de rendición de cuentas permanente al consejo consultivo de Mujeres de Bogotá, correspondiente al primer trimestre de 2023. Este informe fue aprobado por la Subsecretaría y publicado en la pagina web de la SDMujer en el enlace: <a href="https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-interes/informacion-adicional/instancias-de-coordinacion/secretaria-tecnica/consejo-consultivo-mujeres">https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-interes/informacion-adicional/instancias-de-coordinacion/secretaria-tecnica/consejo-consultivo-mujeres</a>	25%	De acuerdo con los soportes allegados, se observa un informe correspondiente al primer trimestre de 2023 en el que se aprecia la relación de las actividades de rendición de cuentas al Consejo Consultivo de Mujeres, los resultados obtenidos para el periodo así como la relación de las evidencias, dicho informe se encuentra publicado en la pagina web de la SDMujer en el botón de transparencia en el numeral 9.1.2.1.  Dado lo anterior, el avance cuantitativo corresponden al 25% representado en 1 de los 4 informes de rendición de cuentas programados para la vigencia.	Sin observaciones	En ejecución	
	2.4	Realizar audiencia pública de rendición de cuentas	Audiencia pública de rendición de cuentas realizada	Todas las áreas de la Entidad Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Diciembre	Avance en la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas	Se asigna el 100% de avance cuando haya culminado la audiencia pública de rendición de cuentas	Pieza de invitación Informe de sistematización de la audiencia pública Presentación de la audiencia pública	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
3. Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora	3.1	Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación sobre los espacios de rendición de cuentas	Áreas Misionales Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Diciembre	Informe de sistematización de rendición de cuentas con numeral de evaluación y retroalimentación de los espacios de rendición de cuentas	Se asigna el 100% cuando se realice el informe de sistematización de rendición de cuentas que incluye el numeral de evaluación y retroalimentación de los espacios de rendición de cuentas	Informe de sistematización de rendición de cuentas	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar	
	3.2	Realizar seguimiento a los compromisos generados en el proceso de rendición de cuentas de las vigencias 2021 y 2022.	Áreas Misionales Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Enero Mayo Septiembre	Porcentaje de seguimientos a los compromisos derivados del proceso de rendición de cuentas publicados	(Número de seguimientos a compromisos de la rendición de cuentas publicados en la página web / Número de seguimientos a los compromisos del proceso de rendición de cuentas programados (3))*100	Matriz de seguimiento a compromisos derivados del proceso de rendición de cuentas disponible en la página web	33,3%	Se realizó la consolidación del reporte realizado por las áreas misionales sobre los avances a los compromisos de Rendición de cuentas de las vigencias 2021-2022, correspondiente al 4to. trimestre de la vigencia 2022, se publicó en la página web institucional en el numeral 4.7.3 Informes de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, para consulta. <a href="https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos">https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos</a>	33,3%	De acuerdo con los soportes allegados, se observa el documento denominado "Cuarto_seguimiento_trimestral_compromisos_rendición_de_cuentas_2021", en el cual en su contenido se evidencia la relación de compromisos por tema y espacio en el cual se realizó la rendición de cuentas, así como las acciones a implementar con fecha de inicio y finalización, el avance y estado (finalizado, en ejecución).  Adicionalmente se pudo evidenciar la publicación de dicha matriz en la pagina web de la SDMujer en el botón de transparencia en el numeral 4.7.3.  Dado lo anterior, el avance cuantitativo corresponden al 33.3% representado en 1 de los 3 seguimientos a compromisos de la rendición de cuentas programados para la vigencia.	Sin observaciones	En ejecución	
	3.3	Sensibilizar a mujeres sordas en el derecho a la participación y representación con equidad, con énfasis en rendición de cuentas.	Mujeres sordas sensibilizadas a través del curso virtual en el derecho a la participación y representación con equidad, con énfasis en rendición de cuentas.	Dirección de Enfoque Diferencial	Mayo a Agosto	Porcentaje de mujeres sordas sensibilizadas a través del curso virtual en el derecho a la participación y representación con equidad, con énfasis en rendición de cuentas.	(Número de mujeres sordas sensibilizadas / El número de mujeres sordas programadas (20))*100	Reportes de seguimiento a la participación de las mujeres en el proceso de sensibilización generados por la plataforma Moodle. Reporte final de mujeres que aprueban el curso generado por la plataforma Moodle.	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	3.4	Realizar formación a colaboradoras y colaboradores de la Secretaría Distrital de la Mujer sobre siete derechos de la política pública de mujeres y equidad de género (Derecho a la paz, la educación, salud plena, participación, cultura libre de sexismo, hábitat, trabajo).	Talleres de formación en los derechos de la Política Pública de Mujeres	Dirección de Derechos y Diseño de políticas	Abril a Diciembre	Porcentaje de talleres de formación en derechos de la política pública de mujeres realizados con colaboradoras y colaboradoras de la SDMujer	(Número de talleres de formación en los derechos de las mujeres realizados con colaboradoras y colaboradores de la SDMujer / Número de talleres programados (7)) * 100	Listados de asistencia Formato "Ficha de resultados de sensibilizaciones" de los talleres	14%	Durante el primer cuatrimestre se realizó 1 taller virtual sobre el derecho a una cultura libre de sexismo para el talento humano de la SDMujer, centrado en el eje de comunicación libre de sexismo y lenguaje incluyente. Este taller se realizó el 17 de abril de 2023, con participación de 62 personas (58 mujeres y 4 hombres).	14,3%	La dependencia responsable apporto como soporte el formato TEGDM-FOP-19 Ficha de resultados de sensibilizaciones, en el cual en su contenido se evidencia los resultados estadísticos del desarrollo de 1 taller sobre el derecho a una cultura libre de sexismo realizado el 7 de abril de 2023 y dirigido al personal de la Entidad en el que se anexa listado de asistencia.  Dado lo anterior, el avance cuantitativo corresponden al 14,3% representado en 1 de los 7 talleres sobre derechos de la política pública de mujeres y equidad de género programados para la vigencia.	Sin observaciones	En ejecución
	3.5	Actualizar el documento de la Estrategia de rendición de cuentas	Estrategia de rendición de cuentas 2023 actualizada	Oficina Asesora de Planeación	Agosto	Avance en la actualización de la estrategia de rendición de cuentas	Se asigna el 100% cuando se tiene el documento de la estrategia de rendición de cuentas actualizado y publicado	Documento de estrategia de RDC	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
<b>Avance promedio del componente "Rendición de Cuentas"</b>								<b>10%</b>		<b>10%</b>				

**ANEXO. SEGUIMIENTO PAAC 2023 - PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO A ABRIL)**

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del Indicadores	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1.1	Caracterización de grupos de valor	Grupos de valor caracterizados	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	30 de septiembre	Avance en la caracterización de los grupos de valor	Se asigna un avance del 100% cuando el proceso de caracterización se encuentre terminado y se cuente con un informe que recoja la caracterización	Informe de caracterización de los grupos de valor	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	2.1	Capacitación en protocolos de atención incluyente.	Servidoras/es que atienden a la ciudadanía capacitadas (os) en protocolos de atención incluyente	Gestión del Talento Humano Consolida: Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso Atención a la Ciudadanía	Junio diciembre	Porcentaje de capacitaciones en protocolos de atención incluyente realizadas	(Número de capacitaciones realizadas sobre protocolos de atención incluyente /Número de capacitaciones sobre protocolos programadas (2)) * 100	Grabaciones de las capacitaciones Listados de asistencia	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar a partir del segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	2.2	Desarrollar actividades para evaluar el cumplimiento de los aspectos de accesibilidad al medio físico en los puntos de atención a la ciudadanía conforme a lo establecido en la NTC 6047.	Seguimiento al desarrollo de actividades para evaluar el cumplimiento de los aspectos de accesibilidad al medio físico en los puntos de atención a la ciudadanía	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	diciembre	Avance en la evaluación del cumplimiento de aspectos de accesibilidad al medio físico en los puntos de atención a la ciudadanía.	Asignar el 100% de avance cuando se hayan evaluado las condiciones de accesibilidad en todos los puntos de atención al ciudadano	Informe de seguimiento	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
2. Fortalecimiento del talento humano al servicio ciudadano	2.3	Participar en los espacios de articulación interinstitucional y promoción de la cooperación e intercambio de conocimientos en temas de atención a la ciudadanía de acuerdo a la programación enviada por la Red Distrital de Quejas y Reclamos (Veeduría Distrital), Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y otras entidades distritales y nacionales.	Participación en los espacios de articulación interinstitucional	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de participación de la SDMujer en espacios de articulación interinstitucional	(Número de participaciones efectivas de la SDMujer en espacios de articulación interinstitucional/ Número de participaciones programadas de la SDMujer en espacios de articulación interinstitucional (9)) * 100	Listados de asistencias de los espacios de articulación interinstitucional en los cuales participa la SDMujer.	44,4%	Durante el primer cuatrimestre, el proceso de Atención a la Ciudadanía, participó en los siguientes espacios de articulación interinstitucional y promoción de la cooperación e intercambio de conocimientos en temas de atención a la ciudadanía: - 16/02/2023: Nodo Central de la Red Distrital de Quejas y Reclamos (Veeduría Distrital). - 23/02/2023: Primera Reunión Plenaria de la Red Distrital de Quejas y Reclamos (Veeduría Distrital). - 07/03/2023: Seminario web Diseño Universal para la Señalética, organizado por la Red Distrital de Quejas y Reclamos (Veeduría Distrital). - 10/03/2023: Nodo Intersectorial de Formación y Capacitación de la Red Distrital de Quejas y Reclamos (Veeduría Distrital).	44,4%	Se evidenció para el periodo del presente seguimiento (enero a abril) que la Entidad participo en 4 espacios de articulación interinstitucional convocados por la Veeduría Distrital en sesiones de las siguientes fechas: a. Nodo Central de la Red Distrital de Quejas y Reclamos el día 16 de febrero 2023 . b. Primera Reunión Plenaria de la Red Distrital de Quejas y Reclamos 23 de febrero 2023. c. Seminario web Diseño Universal para la Señalética, organizado por la Red Distrital de Quejas y Reclamos 07 de marzo 2023: . d. Nodo Intersectorial de Formación y Capacitación de la Red Distrital de Quejas y Reclamos 10 de marzo 2023.  Por lo anterior, el avance cuantitativo es de un 44,4% representado en cuatro (4) espacios de articulación e intercambio de conocimientos de nueve (9) programados.	Sin observaciones	En ejecución
	2.4	Adoptar las sugerencias enviadas por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, las cuales son remitidas a la Entidad solo cuando se generan observaciones frente al cumplimiento de los criterios de calidad y oportunidad en la emisión de respuestas de PQRS y la operatividad del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha.	Sugerencias relacionadas con la emisión de respuestas y la operatividad del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha adoptadas	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso Atención a la Ciudadanía	Julio diciembre	Porcentaje de cumplimiento de los criterios de calidad relacionadas con la emisión de respuestas y la operatividad del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha adoptadas	(Número de informes de seguimiento a la respuesta de PQRS de Bogotá te escucha elaborados /Número de informes de seguimiento a la respuesta de PQRS de Bogotá te escucha programados (2)) *100*	Informes de seguimiento a la adopción de las sugerencias relacionadas con la emisión de respuestas y la operatividad del sistema Bogotá Te Escucha	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar a partir del segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	3.1	Estrategia de fortalecimiento de canal virtual de atención	Actividades adelantadas para el fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad (Resolución 1519 de 2020)	Proceso Comunicación estratégica Consolida: Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso Atención a la Ciudadanía	30 de noviembre	Número de actividades adelantadas para el fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad	Sumatoria de las de actividades adelantadas para el fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad	Informe de actividades adelantadas para el fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	3.2	Fortalecer a servidoras/es y contratistas de la Secretaría Distrital de la Mujer en la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial.	Jornadas de socialización de recomendaciones para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial, realizadas.	Dirección de Enfoque Diferencial	Febrero a Abril	Porcentaje de jornadas de socialización de recomendaciones para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial logrado	(Número de jornadas de socialización de recomendaciones para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial realizadas / Número de jornadas de socialización de recomendaciones para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial programadas (3))*100	Formatos de evidencia de reuniones internas y externas diligenciados y listados de asistencia.	100%	Se prepararon y realizaron tres (3) jornadas de socialización de recomendaciones para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial, así: Una (1) jornada realizada el 28 de febrero, con la asistencia de 40 servidoras, servidores y contratistas de distintas dependencias de la entidad (39 mujeres y 1 hombre) Una (1) jornada realizada el 23 de marzo, con la asistencia de 32 servidoras, servidores y contratistas de la Dirección del Sistema de Cuidado (30 mujeres y 2 hombres) Una (1) jornada realizada el 5 de abril, con la asistencia de 19 contratistas que hacen parte del equipo de facilitadoras de los Centros de Inclusión Digital de la Dirección de Gestión del Conocimiento (19 mujeres)	100%	De acuerdo con los soportes allegados por la dependencia responsable, se observa que para el periodo de seguimiento (enero a abril) se desarrollaron 3 jornadas de socialización en temas de atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial que se encuentran contenidas en el Manual de Atención a la Ciudadanía de la Entidad, las cuales se llevaron a cabo los días 28/02/2023, 23/03/2023 y 05/04/2023 y dirigidas a servidoras/es y contratistas de la SDMujer.  Adicionalmente fueron aportadas evidencias de reunión del 21 de febrero, 15 de marzo y 04 de abril en las que se realizó la planeación de las jornadas de socialización.  Dado lo anterior, se observa un cumplimiento de la actividad en el 100% de acuerdo con lo programado.	Sin observaciones	Cumplida

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del Indicadores	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
3. Gestión de relacionamiento con la ciudadanía	3.3	Sensibilizar a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas.	Sensibilizaciones a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de acciones de sensibilización a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas realizadas	(Número de acciones de sensibilización a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas realizadas / Número de acciones de sensibilizaciones a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas programadas (12)) *100	Listados de asistencia Presentación y/o grabación de Teams	33,33%	Se ejecutaron cuatro (4) actividades de capacitación dirigidas a servidoras, servidores y contratistas de la Entidad, en los siguientes temas:  - 11/01/2023: Sensibilización en gestión de PQRS y manejo del sistema Bogotá te escucha. Dirigido a enlace Dir. de Gestión del Conocimiento. - 28/03/2023: Primer taller de gestión de PQRS en Bogotá te escucha. Dirigido a enlaces de las dependencias. - 30/03/2023: Sensibilización en gestión de PQRS y manejo del sistema Bogotá te escucha. Dirigido a enlace Dir. Administrativa y Financiera. - 12/04/2023: Sensibilización en servicio a la ciudadanía y protocolos de atención. Dirigido a Línea Púrpura Distrital.	33,3%	En desarrollo de la actividad el proceso para el periodo del presente seguimiento (enero a abril), aporto los siguientes documentos: a. Pantallazo de teams de la asistencia a la sensibilización en gestión de PQRS y manejo del sistema realizada el 11 de enero 2023. b. Registro de asistencia del primer taller gestión de PQRS en Bogotá te escucha realizada el 28 de marzo 2023. c. Pantallazo de teams de la asistencia a la sensibilización en gestión de PQRS y manejo del sistema realizada el 30 de marzo 2023. d. Registro de asistencia de sensibilización en servicio a la ciudadanía y protocolos de atención realizada el 12 de abril 2023. Adicionalmente fueron aportadas las presentaciones de las jornadas mencionadas anteriormente en las que se evidencia los temas socializados: principios y atributos del servicio, derechos y deberes de la ciudadanía, canales de atención, protocolos de atención presencial, tipologías y tiempos de respuesta de las PQRS, ciclo para la atención de PQRS, criterios de calidad para la elaboración de respuestas, recomendaciones del manejo del sistema Bogotá te Escucha, entre otros.  Por lo anterior, el avance cuantitativo de la actividad es de un 33,3% representado en cuatro (4) sensibilizaciones de doce (12) programadas.	Sin observaciones	En ejecución
	3.4	Difundir piezas comunicacionales para sensibilizar a las servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas.	Sensibilización a las servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas, a través de piezas de comunicación	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de piezas de comunicación difundidas para sensibilizar a servidoras/es y/o contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones	(Número de piezas comunicacionales difundidas para sensibilizar a servidoras/es y/o contratistas en temas de atención al ciudadano / Número de piezas comunicacionales programadas para sensibilizar a servidoras/es y/o contratistas en temas de atención al ciudadano (6)) * 100	Piezas elaboradas Boletinas Correos electrónicos U otros medios en los que se tenga previsto difundir	66,66%	Se realizó la divulgación de cuatro (4) piezas comunicacionales a través de la Boletina Informativa. Éstas fueron:  - Boletina 24 de enero - Resultados encuesta de satisfacción segundo semestre 2022. - Boletina 16 de febrero - Resultados encuesta de satisfacción Distrital 2022. - Boletina 03 de marzo - Socialización de Chatico. - Boletina 16 de marzo - Socialización documento de Caracterización de Usuarios.	66,6%	De acuerdo con los soportes allegados, se observa en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023 los soportes de las difusiones realizadas a las piezas comunicacionales para sensibilizar a las servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y, habiéndose compartido éstas a través del correo institucional "Boletina" en las siguientes fechas:  - 24 de enero - socialización de los resultados encuesta de satisfacción interna segundo semestre 2022. - 16 de febrero - socialización de los resultados encuesta de satisfacción Distrital 2022. - 03 de marzo - Socialización de Chatico nuevo servicio digital para que la ciudadanía pueda acceder a información sobre la oferta de trámites y servicios de las entidades distritales . - Boletina 16 de marzo - Socialización documento Caracterización de Usuarios.  Por lo anterior, el avance es de un 66,6% representado en cuatro (4) piezas socializadas de seis (6) programadas.	Se recomienda tener en cuenta la actividad formulada, toda vez que esta hace referencia adicionalmente a socialización en temas de gestión de peticiones los cuales no se evidenciaron para el presente periodo de seguimiento.	En ejecución
4. Conocimiento al servicio al ciudadano	4.1	Diseño y desarrollo de nuevos escenarios de relacionamiento con la ciudadanía	Identificar escenarios de relacionamientos de las áreas misionales	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Julio diciembre	Numero de escenarios de relacionamiento identificados en la SDMujer	Sumatoria de los escenarios de relacionamiento identificados en la SDMujer	Reporte semestral	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar a partir del segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	4.3	Elaborar informes mensuales de seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas.	Seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas.	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Febrero a Diciembre	Porcentaje de seguimientos a la gestión de peticiones realizados	(Número de seguimientos realizados a la gestión de peticiones / Número de seguimientos a la gestión de peticiones programados (11))*100	Informes mensuales de seguimiento	27,27%	Se elaboraron tres (3) informes mensuales de seguimiento de PQRS y Atención a la Ciudadanía correspondientes a la gestión de los meses de enero, febrero y marzo. Estos informes fueron publicados en la página web de la SDMujer en los meses de febrero, marzo y abril, los cuales pueden ser visualizados ingresando al siguiente link:  <a href="https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion">https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion</a>	27,2%	De acuerdo con los soportes allegados, se observa en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023 la elaboración y publicación de tres informes de seguimiento mensual a la Gestión de PQRS, así: a. Correspondiente al mes enero, publicado el 31 de enero de 2023. b. Correspondiente al mes febrero, publicado el 22 de marzo de 2023. c. Correspondiente al mes marzo, publicado el 24 de abril de 2023.  Estos informes se encuentran publicados en la página web de la entidad en el botón de transparencia y acceso a la información dentro del numeral 4.10.  Por lo anterior, el avance cuantitativo es de un 27,2% representado en tres (3) informes de seguimiento a la gestión de las PQRS de once (11) programadas para la vigencia.	Como resultado de la revisión del informe de gestión de PQRS del mes enero 2023 se identificó que fue publicado el 31 de enero, sin embargo el informe en la parte inferior de la página principal referencia febrero 2023 lo cual no es concordante con la fecha de publicación y contraviene los lineamientos normativos establecidos en materia de publicación y divulgación de información.	En ejecución

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del Indicadores	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
5. Evaluación de Gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1	Diseño e implementación del método de ciudadano incógnito en el canal telefónico.	Método de ciudadano incógnito en el canal telefónico diseñado e implementado	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	30 de noviembre	Avance en la implementación del método de ciudadano incógnito	Se asigna el avance del 100% cuando se tenga el informe elaborado sobre el resultado del método de ciudadano incógnito.	Informe elaborado sobre el resultado del método de ciudadano incógnito.	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	5.2	Actualizar la información relacionada al proceso de Atención a la Ciudadanía en plataformas virtuales (Portal Web Institucional y Guía de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.).	Revisión de los servicios y estrategias de la entidad	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	febrero a Diciembre	Porcentaje de Seguimientos realizados a las plataformas virtuales de los servicios y estrategias de la entidad	(Número de seguimientos realizados a las plataformas virtuales de los servicios y estrategias de la entidad /Número de seguimientos programados a las plataformas virtuales de los servicios y estrategias de la entidad (11)) * 100	Acta de seguimiento mensual	36,36%	Se realizaron cuatro (4) reuniones de seguimiento mensual, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril, para la revisión de los servicios y estrategias de la SDMujer, con el fin de evidenciar las actualizaciones correspondientes en la Guía de Trámites y Servicios, y posteriormente, remitir el certificado de confiabilidad a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	36,3%	De acuerdo con los soportes allegados, se observa en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, los soportes del seguimiento a la información publicada en la página web de la Entidad y la actualización a la Guía de Trámites y servicios correspondiente a los siguientes meses: - Enero: mediante certificado de confiabilidad, memorando de traslado No. 1-2022-014471 de fecha 30/12/2022 y acta de reunión mediante la cual se define la información a actualizar de 29/12/2022. - Febrero: mediante certificado de confiabilidad, memorando de traslado No.1-2023-000975 de fecha 03/02/2023 y acta de reunión mediante la cual se define la información a actualizar de 31/01/2023. - Marzo: mediante certificado de confiabilidad, memorando de traslado No. 1-2023-002969 de fecha 22/03/2023 y acta de reunión mediante la cual se define la información a actualizar de 07/03/2023. - Abril: mediante certificado de confiabilidad, memorando de traslado No. 1-2023-003955 de fecha 11/04/2023 y acta de reunión mediante la cual se define la información a actualizar de 05/04/2023.  Por lo anterior, el avance cuantitativo es de un 36.3% representado en cuatro (4) revisiones de seguimiento realizadas a las plataformas de once (11) programadas.	Sin observaciones	En ejecución
	5.3	Medir la satisfacción de la ciudadanía con respecto a la atención y retroalimentar sus resultados.	Medición de la satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios y estrategias de la SDMujer.	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Julio diciembre	Número de informes de medición de la satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios y estrategias de la SDMujer publicados	Sumatoria de los informes de medición de la satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios y estrategias de la SDMujer publicados	Informe semestral de satisfacción publicado	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar a partir del segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
<b>Avance promedio del componente "Atención a la Ciudadanía"</b>								<b>22%</b>		<b>22%</b>				



**ANEXO. SEGUIMIENTO PAAC 2023 - PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO A ABRIL)**

Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Revisar y actualizar información para el cumplimiento del anexo dos de la resolución 1519 del 2020 - botón de transparencia	Seguimientos realizados a la actualización de la información publicada en el botón de transparencia	Todos los Procesos Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de cumplimiento de la programación del seguimiento a la actualización de la información publicada en el botón de transparencia	(Seguimientos realizados a la actualización de la información del botón de transparencia de la página Web de la SDMujer / Seguimientos programados a la actualización de la información del botón de transparencia de la página web de la SDMujer (3)) *100	Matriz de seguimiento realizados	33%	Actualización de la información contenida en los diferentes numerales del botón de transparencia y validación y verificación de enlaces, en cumplimiento al anexo 2 de la resolución MINTIC 1519 de 2020	33,3%	De acuerdo con los soportes allegados, se observa en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023 la matriz de actualización de la información contenida en los numerales del botón de transparencia correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2023 que contiene los numerales del botón de transparencia y acceso a la información, los contenidos o temas, la actualización efectuada y el link donde se encuentra la información. Así mismo, se adjuntan los pantallazos de los numerales actualizados en cada mes en la pagina web institucional en el botón de transparencia.  Por lo anterior, el avance cuantitativo es de un 33,3% representado en una (1) de los tres (3) seguimiento programados en la vigencia.	Sin observaciones	En ejecución
	1.2	Suministrar oportunamente información veraz, confiable y verificable, sustentada en fuentes de información fidedignas que permitan la toma de decisiones basadas en la evidencia en la Secretaría Distrital de la Mujer.	Producción y publicación de reportes mensuales y acumulado sobre las atenciones de la Secretaría Distrital de la Mujer publicados en el OMEG	Dirección de Gestión del Conocimiento	Febrero a Noviembre	Porcentaje de reportes mensuales y acumulados de atenciones de la SDMujer publicados en el OMEG	(Número reportes mensuales y acumulados de atenciones de la SDMujer publicados en el OMEG / Número de reportes mensuales y acumulados de atenciones de la SDMujer programados para publicación en el OMEG (10)) *100	Reporte mensual y acumulado publicado en la página del OMEG	30%	Como parte de la operación, actualización de usabilidad de la página del OMEG y publicación de información de interés, se realizó la publicación de los reportes de atenciones de la Secretaria de la Mujer teniendo como fuente de información el registro Simisional y las llamadas a la línea purpura. Específicamente: reporte atenciones Enero 1 - enero 31 de 2023, reporte atenciones enero 1 -febrero 28 de 2023 y reporte atenciones Enero 1 -marzo 31 de 2023.	30%	De acuerdo con los soportes allegados para el periodo del presente seguimiento (enero a abril) se evidencio los reportes mensuales y acumulados de atenciones de la SDMujer, así: a. Periodo del 1 al 31 de enero, publicado el 30 de marzo 2023. b. Periodo del 1 al 28 de febrero, publicado el 30 de marzo 2023. c. Periodo del 1 de enero al 31 de marzo, publicado el 17 de abril 2023.  Dichos reportes muestran las llamadas atendidas por la Línea Purpura Distrital, las violencias reportadas, las mujeres atendidas en CIOM, Estrategia de Justicia de Género, Casa de Todas, Casas Refugio, duplas psicosociales, sistema de cuidado y centros de inclusión digital. Al igual que las denuncias versus llamadas y chats a la Línea Purpura Distrital y el panorama de la violencia intrafamiliar de Bogotá.  Información que fue corroborada en el OMEG (Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá), link <a href="http://omeg.sdmujer.gov.co/index.php/mediciones/mediciones-propias/servicios-sdmujer">http://omeg.sdmujer.gov.co/index.php/mediciones/mediciones-propias/servicios-sdmujer</a>  Por lo anterior, el avance cuantitativo es de un 30% representado en tres (3) reportes de atenciones, de diez (10) programados para la vigencia.	Sin observaciones	En ejecución
	1.3	Elaborar piezas comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género, para fortalecer la comunicación de la entidad con la ciudadanía.	Piezas comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género.	Proceso Comunicación estratégica	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de piezas Comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género elaboradas de acuerdo con las solicitudes de las áreas misionales con el contenido requerido	(Número piezas comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género elaboradas de acuerdo con las solicitudes de las áreas misionales con el contenido requerido/ Número piezas comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género solicitadas por las áreas misionales con el contenido requerido)*100	Inventario semestral de piezas	100%	Se elaboraron las piezas comunicativas solicitadas por las diferentes áreas de la SDMujer, con el fin de informar a la ciudadanía respecto de los servicios prestados por la SDMujer, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	33,3%	Se recomienda revisar y ajustar la formula del indicador, de forma que se refleje su medición ponderada en cada cuatrimestre, para que al final del año la sumatoria sea 100% (I Cuatrimestre 33.3%, II Cuatrimestre 33.3% y III cuatrimestre 33.3%) y permita medir objetivamente el cumplimiento de la actividad con base en las evidencias aportadas.  a. Archivo pdf que contiene la relación de las publicaciones realizadas por mes (enero a abril) en las redes sociales y una muestra de las piezas comunicativas elaboradas con el link de publicación. b. Archivo que contiene muestra con los pantallazos de los correos electrónicos remitidos por las áreas en las que se solicita la revisión, elaboración o divulgación piezas gráficas o audiovisuales.  No obstante, el porcentaje de avance cuantitativo se estableció en congruencia con lo reportado por el área responsable asumiendo que el 100% se prorrateó en los tres cuatrimestres del año.	Adicionalmente, se recomienda revisar y ajustar la redacción del medio de verificación para que sea congruente con las evidencias aportadas, teniendo en cuenta que para la presente actividad se indica como medio de verificación "Inventario semestral de piezas" y fue aportado reporte de piezas elaboradas y muestra de solicitudes efectuadas por las dependencias.  Para finalizar es de señalar que dichas observaciones ya habían sido indicadas en el seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía de la vigencia 2022.	En ejecución
	1.4	Realizar la divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2023 y sus componentes, a través de piezas graficas y/o videos difundidos en los distintos canales de comunicación con que cuenta la Entidad, para conocimientos interno y externo del mismo.	Acciones de divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía realizadas	Proceso Comunicación estratégica Responsable: Oficina Asesora de Planeación	Diciembre	Número de publicaciones realizadas en canales de comunicación internos y externos para divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2023 y sus componentes	Sumatoria de las piezas gráficas publicadas para realizar la divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2023 y sus componentes	Reporte de las piezas elaboradas y publicadas	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar

Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)			
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1. Hacer seguimiento a las respuestas de las peticiones ciudadanas de acuerdo con las competencias de cada una de las dependencias y de conformidad con la normatividad vigente.	Ejercicios de control de calidad de las respuestas emitidas a las PQRS.	Atención a la ciudadanía	Enero abril Julio Octubre	Porcentaje de ejercicios de control de la calidad de las respuestas brindadas a las PQRS realizados	(Número de ejercicios de control de calidad de las respuestas a las PQR realizados / Número de ejercicios programados (4)) *100	Actas del ejercicio de control de calidad de las respuestas a las PQRS	50%	Se elaboraron dos (2) informes trimestrales en enero (IV trimestre 2022) y abril (I trimestre 2023) de las actas de los ejercicios de control de calidad de las respuestas a las PQRS, con sus respectivas ejercicios de control de calidad y acciones (si aplica), correspondientes a la muestra seleccionada de la gestión de los meses de octubre a diciembre (2022) y enero a marzo (2023).	50%	De acuerdo con los soportes allegados, se observa en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, dos (2) seguimientos realizados a la calidad de las respuestas dadas a las peticiones ciudadanas realizadas, los cuales fueron soportados de la siguiente manera: a. Último trimestre de la vigencia 2022: soporte de la muestra del 5% sobre la cual se realizó el estudio de calidad del mes diciembre revisado en el mes de enero 2023 de lo cual se observa evidencia de reunión del 19/01/2023, junto a los listados de asistencia. b. Primer trimestre de la vigencia 2023: soporte de la muestra del 5% sobre la cual se realizó el estudio de calidad del mes de enero, febrero y marzo. Actas del 24/02/2023, el 14/03/2023 y 13/04/2023, junto a los listados de asistencia. En este ejercicio se revisa los criterios de calidad en las respuestas emitidas y se adoptan acciones tendientes al mejoramiento de la entidad en el manejo del Sistema Bogotá te escucha, para lo cual hace parte de las actas el documento denominado "Control de calidad - cierre de peticiones ciudadanas de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá te escucha", en los cuales se relaciona: dependencia responsable, No. Bogotá te escucha, fecha de inicio de términos, fecha de vencimiento, fecha efectiva de cierre en Bogotá te escucha, en este se revisan que de las peticiones evaluadas cumpla con los términos de ley para dar respuesta y que cumplan con criterios de coherencia, claridad, calidez, que el cierre en el sistema se haya realizado dentro de los términos y que la respuesta emitida este firmada por la(je) jefa(e) y una columna de observaciones en la que queda consignada novedades de la revisión efectuada por el proceso.  En virtud de lo anterior se determina un avance cuantitativo del 50% para la actividad, tomando como referente que dicho ejercicio se reporta en periodos trimestrales por cuanto están programados para desarrollar en la vigencia cuatro (4) actividades de control a la gestión de peticiones.	Sin observaciones	En ejecución
3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1. Revisar y actualizar el Inventario de Activos de Información.	Inventario de activos de información actualizado	Oficina Asesora de Planeación - Gestión Tecnológica Consolida: Dirección de Gestión Administrativa y Financiera - Proceso de Gestión Documental	Diciembre	Avance en la actualización del levantamiento de activos de información	(Número de áreas con activos de información levantados / Número de áreas de la entidad) * 100	Inventario de activos de Información actualizado	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	3.2. Revisar y actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada.	Índice de información clasificada y reservada actualizado	Oficina Asesora de Planeación - Gestión Tecnológica Consolida: Dirección de Gestión Administrativa y Financiera - Proceso de Gestión Documental	Diciembre	Avance en la actualización del índice de información clasificada y reservada	(Número de áreas con el índice de información clasificada y reservada, actualizado/ Número de áreas de la entidad) * 100"	Índice de información Clasificada y reservada	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	3.3. Revisar y actualizar el Esquema de Publicación de Información de acuerdo a la resolución 1519.	Esquema de publicación de información actualizado	Oficina Asesora de Planeación - Gestión Tecnológica Consolida: Dirección de Gestión Administrativa y Financiera - Proceso de Gestión Documental	Agosto	Esquema de Publicación actualizado	Se asigna el 100% cuando el esquema de publicación se encuentre publicado	Documento de esquema de Publicación oficializado	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
4. Criterio diferencial de accesibilidad	4.1. Dar cumplimiento a los lineamientos de accesibilidad web establecidos por la normatividad vigente	accesibilidad en las publicaciones realizadas en la página web de la entidad	Oficina Asesora de Planeación - Gestión tecnológica	Abril Agosto Diciembre	porcentaje de publicaciones en cumplimiento de accesibilidad web	(Número de publicaciones con accesibilidad realizadas / Número de publicaciones con accesibilidad solicitadas)*33,3	Listados de Publicaciones realizadas	33,3%	Se realizan las publicaciones en la página web con accesibilidad y de acuerdo al TAWIS y la normatividad vigente, las solicitudes de las publicaciones han sido cargadas con las condiciones de la resolución 1519 de 2020.	33,3%	De acuerdo con lo reportado dentro del primer cuatrimestre de la vigencia 2023, el proceso responsable aportó los siguientes documentos:  a. Un pdf identificado como informe publicaciones página, en el cual se evidencia la relación de los enlaces de las publicaciones realizadas entre el mes de enero y abril de 2023 en la página web institucional, los cuales permiten acceder de manera fácil y directa a la información contenida en ella. b. Archivo pdf denominado TAW informe resumen que contiene al análisis de la accesibilidad (perceptible, operable, comprensible y robusto) de la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Sin observaciones	En ejecución

Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
	4.2	Producir y publicar videos subtítulos y en lengua de señas colombiana - LSC para público en condición de discapacidad auditiva	Videos subtítulos y traducidos a lengua de señas colombiana - LSC producidos y publicados	Consolidan: Comunicación Estratégica Apoyo traducción LSC: Enfoque Diferencial	Entre septiembre a Noviembre	Porcentaje de videos subtítulos y traducidos a lengua de señas colombiana LSC	(Número de videos subtítulos y traducidos a lengua de señas colombiana - LSC producidos y publicados/ Total de videos subtítulos y traducidos a lengua de señas colombiana - LSC programados (2)) *100	Un (1) reporte de los videos realizados	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1.	Generar dentro de los informes trimestrales de seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía el seguimiento específico a las solicitudes de acceso a información, de acuerdo con el artículo 52 del Decreto 103 de 2015. Presentar un informe de solicitudes de acceso a la información en el que se indique: 1. Número de solicitudes recibidas y número de solicitudes respondidas. 2. Número de solicitudes trasladadas a otra institución 3. Tiempo de respuesta promedio a las solicitudes. 4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Seguimientos a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía realizados	Atención a la ciudadanía	Enero Abril Julio octubre	Porcentaje de seguimientos realizados a la gestión de peticiones ciudadanas	(Número de seguimientos realizados a la gestión de peticiones ciudadanas / Número de seguimientos programados a la gestión de peticiones ciudadanas (4)) *100	Informes de los seguimientos	50%	Se elaboraron dos (2) informes trimestrales de seguimiento a la gestión de PQRS y Atención a la Ciudadanía, en los meses de enero y abril, correspondientes al IV trimestre 2022 y I trimestre 2023, respectivamente. Estos informe se encuentran publicados en la página web de la SDMujer, en el menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía", en la siguiente ruta:  <a href="https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion">https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion</a>	50%	De acuerdo con los soportes allegados, se observa en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, dos (2) informes de seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía los cuales se encuentran publicados en la página web institucional en el botón de transparencia y acceso a la información numeral 4.10, los cuales se relacionan a continuación:  a. Informe trimestral (cuarto trimestre 2022), elaborado en el mes de enero 2023 y con fecha de publicación del 31 de diciembre 2022. b. Informe trimestral (primer trimestre 2023, elaborado en el mes de abril 2023 y con fecha de publicación del 25 de abril 2023.  Por otra parte, en virtud del artículo 52 del Decreto Nacional 103 de 2015, en los informes trimestrales se aprecia de manera específica la gestión de las solicitudes de acceso a la información a través del numeral 12, comprendiendo el número de solicitudes recibidas, el número de solicitudes respondidas, el número de solicitudes trasladadas a otra institución, el tiempo de respuesta promedio a las solicitudes y el número de solicitudes negadas en el acceso a la información.  Por lo anterior, se observa un avance cuantitativo del 50%, representados en dos (2) de los cuatro (4) informes trimestrales programados para la vigencia.	Como resultado de la revisión del informe de gestión de PQRS correspondiente al cuarto trimestre 2022 se identificó que fue publicado el 31 de diciembre 2022, sin embargo el informe en la parte inferior de la página principal referencia enero 2023 lo cual no es concordante con la fecha de publicación y contraviene los lineamientos normativos establecidos en materia de publicación y divulgación de información.	En ejecución
<b>Avance promedio del componente "Transparencia y Acceso a la Información"</b>								<b>27%</b>		<b>21%</b>				

**ANEXO. SEGUIMIENTO PAAC 2023 - PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO A ABRIL)**

Componente 6. Iniciativas Adicionales - Código de Integridad y Conflicto de interés								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre de indicador	formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
1. Diagnóstico	1.1	Realizar encuesta a las servidoras y servidores de la Entidad para conocer sus propuestas de actividades sobre el código de integridad para la vigencia 2023.	Reporte de las respuestas generadas en la encuesta realizada.	Dirección de Talento Humano	Abril	Encuesta a las servidoras y servidores de la Entidad para conocer sus propuestas de actividades relacionadas con el Código de Integridad.	Se asigna el avance del 100% cuando se realice el reporte de las respuestas generadas en la encuesta realizada.	Reporte de las respuestas generadas en la encuesta realizada	100%	Se realizó la encuesta de identificación de preferencias y necesidades de bienestar e incentivos 2023 - Integridad, diligenciada por 115 personas.	100%	De acuerdo con los soportes allegados, se observa en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, el reporte de la encuesta aplicada a las servidoras y servidores de la SDMujer, a través de la cual se identifican las preferencias y necesidades de bienestar e incentivos relacionadas con el código de integridad para la vigencia 2023.  De acuerdo con lo anterior, se observa un cumplimiento del 100% de acuerdo con lo programado.	Se recomienda aportar evidencias completas que permitan validar los avances o cumplimientos de la actividad, teniendo en cuenta que en los soportes remitidos se evidenció que la encuesta aplicada contiene 18 preguntas de las cuales en el archivo remitido (pdf) solo se aportaron los resultados de la pregunta 1 (nombres y apellidos), 4 (dependencia a la que pertenece), 15 (cual estrategia considera que podría ayudarnos a interiorizar y apropiarse el código de integridad), 17 (como considera que se puede que se puede fortalecer la cultura organizacional en la secretaría) y 18 (si en la pregunta indico otras, por favor indique cuales).	Cumplida con observación y/o recomendación
	1.2	Realizar la evaluación relacionada con las acciones de integridad desarrolladas en la vigencia 2022.	Reporte de las respuestas generadas en la evaluación de las acciones de integridad 2022 realizada.	Dirección de Talento Humano	Abril	Evaluación de las acciones de integridad ejecutadas en la vigencia 2022.	Se asigna el avance del 100% cuando se realice el reporte de las respuestas generadas en la evaluación realizada.	Reporte de las respuestas generadas en la evaluación realizada.	100%	Se realizó la evaluación relacionada con las acciones de integridad ejecutadas durante la vigencia 2022.	100%	De acuerdo con los soportes allegados por la dependencia responsable para el periodo de seguimiento (enero - abril) se evidencio el informe encuesta acciones de integridad 2022 el cual contiene la ficha técnica y los resultados de la percepción de las servidoras (es) públicas y colaboradores de la entidad, frente a la pertinencia, utilidad y aplicabilidad de las acciones de integridad adelantadas en la Secretaría Distrital de la Mujer, para la vigencia 2022, adicionalmente contiene sugerencias y comentarios tendientes a fortalecer la apropiación e interiorización del Código de Integridad al interior de la Entidad.  De acuerdo con lo anterior, se observa un cumplimiento del 100% de la actividad de acuerdo con lo programado.	Sin observaciones	Cumplida
2. Alistamiento	2.1	Socializar con el equipo de gestoras y gestores de integridad los resultados de la encuesta sobre las propuestas para actividades 2023 y los resultados de la evaluación sobre las acciones de integridad ejecutadas en el 2022 con el equipo de gestoras y gestores de integridad en el 2022.	Socialización de los resultados de la encuesta sobre las propuestas para actividades 2023 y los resultados de la evaluación sobre las acciones de integridad ejecutadas en el 2022 con el Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad.	Dirección de Talento Humano	Abril	Socialización de los resultados de la encuesta sobre las propuestas para actividades 2023 y los resultados de la evaluación sobre las acciones de integridad ejecutadas en el 2022.	Se asigna el avance del 100% cuando realice la socialización de los resultados de la encuesta sobre las propuestas para actividades 2023 y los resultados de la evaluación sobre las acciones de integridad ejecutadas en el 2022 con el Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad.	Acta de reunión del Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad.	100%	Se realizó la socialización de los resultados de la encuesta sobre las propuestas para actividades 2023 y los resultados de la evaluación de las acciones de integridad ejecutadas en la vigencia 2022 con el equipo de gestoras y gestores de integridad en la reunión realizada el día viernes 28 de abril de 2023.	100%	Para el periodo del presente seguimiento (enero a abril), la dependencia responsable apporto los siguientes documentos:  a. Presentación de la reunión ordinaria del grupo de gestores de integridad realizada el 28 de abril 2023, en el cual se evidencio la socialización de la encuesta sobre las propuestas para actividades 2023 y los resultados de la evaluación sobre las acciones de integridad ejecutadas en el 2022, entre otros temas.  b. Archivo pdf del registro de asistencia de la reunión efectuada el 28 de abril 2023, en el cual se aprecia el link de grabación de la sesión.  De acuerdo con lo anterior, se observa un cumplimiento del 100% de acuerdo con lo programado.	Si bien las evidencias aportadas reflejan la socialización de la encuesta sobre las propuestas para actividades 2023 y los resultados de la evaluación sobre las acciones de integridad ejecutadas en el 2022 a los gestores de integridad, es de mencionar que el medio de verificación establecido para la presente actividad hace mención de formulación establecer soportes en los que la dependencia tenga la certeza de que van a ser elaborados y por ende presentados al momento de reportar información.  Adicionalmente en el listado de asistencia se relaciono el link de la sesión pero no fue posible acceder ya que no se contaba con los permisos requeridos.	Cumplida con observación y/o recomendación
	2.2	Convocatoria y actualización del Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad de la Entidad por cumplimiento de al vigencia (2 años) del equipo actual.	Conformación del nuevo equipo de Gestoras y Gestores de Integridad de la Entidad, por un periodo de 2 años.	Dirección de Talento Humano	Agosto	Conformación del nuevo Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad.	Se asigna el avance del 100% cuando se realice la conformación del nuevo Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad mediante el acto administrativo.	Acto Administrativo por el cual se conforma el nuevo Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad de la Entidad.	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	2.3	Realizar la transición de Plan anticorrupción al Programa de transparencia y ética pública	Transición de Plan anticorrupción al Programa de transparencia y ética pública	Oficina Asesora de Planeación	Septiembre	Programa de transparencia y ética pública implementado	Se asigna el avance del 100% cuando se realice la implementación del programa de transparencia y ética pública en la Entidad	Documento del programa de transparencia y ética pública	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
3. Armonización	3.1	Realizar la difusión y socialización del Código de Integridad a través de los canales internos de comunicación.	Pieza gráfica divulgada mediante correo institucional o Boletina a toda la entidad, con información del Código de Integridad de la Entidad.	Proceso Comunicación estratégica Consolida: Dirección de Talento Humano	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de piezas de difusión y socialización del código de integridad publicadas	(Número de piezas de difusión y socialización del código de integridad publicadas / Número de piezas de difusión y socialización del código de integridad elaboradas (3)) * 100	Reporte de las piezas de difusión y socialización del código de integridad publicadas.	33,3%	Se han realizado publicaciones a través de la Boletina, relacionadas con la difusión y socialización del código de integridad de la Entidad.	33,3%	De acuerdo con los soportes allegados, se observa en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, la difusión de las boletinas y socialización del Código de Integridad a través del correo electrónico institucional en las fechas del: -13, 19 y 26 de enero de 2023. -3, 9, 23 de febrero de 2023. -3, 9, 16, 24 y 30 de marzo de 2023. -13, 20 y 27 de abril de 2023.  De acuerdo con lo anterior, se observa un avance del 33.3%, representado en las socializaciones de las piezas comunicativas a realizar en 1 de los 3 cuatrimestres de acuerdo con lo programado.	Sin observaciones	En ejecución
	3.2	Actualización del Código de Integridad de la Entidad.	Código de Integridad de la Entidad actualizado.	Dirección de Talento Humano Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad de la Entidad	Diciembre	Código de Integridad de la Entidad actualizado.	Se asigna el avance del 100% cuando el Código de Integridad de la Entidad se encuentre actualizado.	Código de Integridad actualizado y acto administrativo por el cual se adopta.	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
4.1	Integrar en la Inducción y reintroducción de personal la socialización y divulgación del Código de Integridad.	Jornadas de inducción y reintroducción realizadas en la Entidad sobre el código de integridad.	Dirección de Talento Humano	Diciembre	Número de jornadas de inducción o reintroducción realizadas con socialización de código de integridad	Sumatoria de las jornadas de inducción o reintroducción realizadas con socialización de código de integridad.	Actas, Grabaciones, Presentaciones y listados de asistencia utilizadas en jornadas de inducción o reintroducción para divulgar o socializar el código de integridad.	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar	

Componente 6. Iniciativas Adicionales - Código de Integridad y Conflicto de interés								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre de indicador	formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
4. Implementación	4.2	Realizar una actividad general que permita la reflexión y apropiación del código de integridad de la entidad.	Actividad de reflexión y apropiación del código de integridad de la Entidad.	Dirección de Talento Humano	Diciembre	Desarrollo de la actividad de reflexión y apropiación del código de integridad.	Se asigna un avance del 100% cuando la actividad se haya culminado y se haya elaborado documento.	Documento sobre la ejecución de la actividad de reflexión y apropiación del código de integridad.	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	4.3	Promover el desarrollo de cursos relacionados con integridad para las servidoras, servidores y contratistas de la entidad.	Invitaciones enviadas a las servidoras, servidores y contratistas de la entidad para realizar los cursos relacionados con integridad.	Dirección de Talento Humano	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de invitaciones enviadas a las servidoras, servidores y contratistas de la entidad para realizar los cursos relacionados con integridad.	(Número de invitaciones enviadas a las servidoras, servidores y contratistas de la entidad para que realicen los cursos relacionados con integridad / Número de invitaciones programadas para ser enviadas a las servidoras, servidores y contratistas de la entidad para que realicen los cursos relacionados con integridad (3)) * 100	Correos electrónicos de las invitaciones enviadas.	33,3%	Desde Soy10 Aprende, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se remitió la invitación a realizar el curso de "Gestores de Integridad: Líderes de la Cultura de Integridad en el Distrito", el cual fue remitido a las gestoras y gestores de integridad de la Entidad. Asimismo, desde la Dirección de Talento Humano, en el mes de abril se remitió el correo "¡Te invitamos a hacer el Curso de Integridad!" a todas las servidoras, servidores y contratistas de la Entidad.	33,30%	De acuerdo con los soportes allegados, se observa en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, la promoción e invitación Soy10 Aprende, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de cursos relacionados con integridad para las servidoras, servidores y contratistas de la entidad a través del correo electrónico institucional, así: a. 2 de febrero de 2023 "Curso virtual Líderes de la Cultura de Integridad en el Distrito". b. 9 de marzo de 2023 "Líderes de la Cultura de Integridad en el Distrito". c. 19 de abril de 2023 "Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción".  De acuerdo con lo anterior, se observa un avance del 33.3%, representado en las socializaciones de las piezas comunicativas a realizar en 1 de los 3 cuatrimestres de acuerdo con lo programado.	Sin observaciones	En ejecución
5. Evaluación y Seguimiento	5.1	Realizar reuniones con el Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad de la Entidad por lo menos una vez cada cuatro meses.	Reuniones con el Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad de la Entidad realizadas	Dirección de Talento Humano	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de reuniones del Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad de la Entidad realizadas	(Número de reuniones realizadas con el Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad de la Entidad / Número de reuniones con el Equipo de Gestoras y Gestores de Integridad de la Entidad programadas (3))*100	Actas de reuniones. Listados de asistencia. Grabaciones de reuniones. Presentaciones realizadas.	33,3%	Se realizó reunión con el equipo de gestoras y gestores de integridad de la Entidad el día viernes 28 de abril de 2023.	33,3%	Para el periodo del presente seguimiento (enero a abril), la dependencia responsable aportó los siguientes documentos:  a. Presentación de la reunión ordinaria del grupo de gestores de integridad realizada el 28 de abril 2023, en el cual se trataron temas como socialización de la encuesta sobre las propuestas para actividades propuestas para la vigencia 2023, los resultados de la evaluación sobre las acciones de integridad ejecutadas en el 2022, entre otros temas. b. Archivo pdf del registro de asistencia de la reunión efectuada el 28 de abril 2023, en el cual se aprecia el link de grabación de la sesión.  De acuerdo con lo anterior, se observa un avance del 33.3%, representado en 1 de las 3 reuniones de gestores de integridad programadas para la vigencia.	Al momento de relacionar links de grabaciones se recomienda revisar que se cuente con los permisos para poder acceder a su contenido, toda vez que no fue posible acceder al contenido de la grabación por no contar con los permisos requeridos.	En ejecución
	5.2	Realizar informe de las acciones adelantadas en temas de integridad en la SDMUJER durante toda la vigencia 2023.	informe de las acciones realizadas en relación con el tema de integridad al cierre de la vigencia 2023.	Dirección de Talento Humano	Diciembre	Consolidación de la información correspondiente a las acciones realizadas en la vigencia 2023 en materia de integridad.	Se asigna un avance del 100% cuando se consolide la totalidad de la información en un documento.	Documento que consolida la información relacionada con las acciones desarrolladas en materia de integridad en la vigencia 2023.	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	5.3	Realizar la evaluación relacionada con las acciones de integridad desarrolladas en la vigencia 2023 y comparar los resultados de la evaluación realizada para las acciones 2022, con el fin de determinar aspectos relevantes en los avances de implementación y apropiación.	Determinar aspectos relevantes en los avances de implementación y apropiación del código de integridad, comparando las evaluaciones de las acciones adelantadas en el 2022 y en el 2023.	Dirección de Talento Humano	Diciembre	Documento que consolide los aspectos relevantes en los avances de implementación y apropiación del código de integridad, comparando las evaluaciones de las acciones adelantadas en el 2022 y en el 2023.	Se asigna un avance del 100% cuando se consolide los aspectos relevantes en los avances de implementación y apropiación del código de integridad, comparando las evaluaciones de las acciones adelantadas en el 2022 y en el 2023 en un documento.	Documento que consolide los aspectos relevantes en los avances de implementación y apropiación del código de integridad, comparando las evaluaciones de las acciones adelantadas en el 2022 y en el 2023.	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
6. Gestión anual para la prevención de conflictos de interés	6.1	Realizar la divulgación a través de los medios internos de comunicación de la entidad para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de interés en los sistemas de información destinados para tal fin.	Acciones realizadas para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de interés en los sistemas de información destinados para tal fin.	Dirección de Talento Humano	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de acciones realizadas para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de interés en los sistemas de información destinados para tal fin.	(Número de acciones realizadas para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de interés en los sistemas de información destinados para tal fin / Número de acciones programadas para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de interés en los sistemas de información destinados para tal fin (3)) * 100	Correos electrónicos.	33,3%	Desde la Dirección de Talento Humano se expidieron oficios a las servidoras y servidores públicos que se retiraron de la Entidad, donde se indican los lineamientos para el proceso de desvinculación y se solicita la actualización de dichas declaraciones.	33,3%	La dependencia en desarrollo de la presente actividad, para el periodo del presente seguimiento (enero a abril), aportó los siguientes documentos:  a. Correo electrónico y memorando con radicado N° 1-2023-000355 del 17 de enero 2023, en el que se comunica la declaración de la vacancia definitiva del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27, para lo cual se solicitan soportes de la Declaración de Conflicto de Interés por retiro del SIDEAP. b. Correo electrónico y memorando con radicado N° 3-2023-002121 del 31 de marzo 2023, en el que se comunica la declaración de la vacancia definitiva del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01, para lo cual se solicitan soportes de la Declaración de Conflicto de Interés por retiro del SIDEAP.  De acuerdo con lo anterior, se observa un avance del 33.3%, representado en las acciones a realizar en 1 de los 3 cuatrimestres de acuerdo con lo programado para la vigencia.	Se recomienda realizar acciones de divulgación para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de interés en los sistemas destinados para ello, no solo con ocasión del retiro si no para actualización en atención a las disposiciones normativas.	En ejecución
<b>Avance promedio del componente "Código de Integridad"</b>								<b>31%</b>		<b>31%</b>				

**Anexo 3. Seguimiento Planes de Mejoramiento Interno - PAAC con corte 30 de abril de 2023**

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de abril 2023	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
75%	672	INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CORTE AGOSTO 2021 PAA 2021	Se entregó información que no está en debida forma, incompleto, con errores de accesibilidad o no es coherente con la actividad de plan de acción formulada	1. Realizar la validación de la consistencia entre las evidencias con la meta o producto registrados en el PAAC para el último seguimiento cuatrimestral del 2021.	PLANEACION Y GESTION	2021-12-23	Verificada la información en el aplicativo LUCHA, se evidenció que al corte del presente seguimiento 30 de abril de 2023 no se registraron soportes adicionales a los cargados con fecha 30-12-2021 que permitan determinar el cumplimiento de la acción propuesta de acuerdo a las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en seguimientos anteriores.  Por cuanto se reitera la recomendación de registrar los soportes claros e idóneos que permitan verificar el cumplimiento de la acción, motivo por el cual la acción se mantiene vencida.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	777	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 01. Debilidades en la documentación de ejecución de controles en LUCHA:  No se atendieron las recomendaciones dadas en los informes de seguimiento al PAAC del primer segundo cuatrimestre 2021, en cuanto a la coherencia y publicación en el módulo de Riesgos del aplicativo LUCHA de la documentación de la ejecución de los controles, tales como: En dos (2) procesos (Gestión del Talento Humano y Territorialización de la Política Pública) se observaron debilidades en relación con la aplicación de formatos, debido a que se identificaron diferencias en los nombres y versionamiento utilizados con respecto a los aprobados en el aplicativo LUCHA-modulo de gestión documental.	Realizar verificación y validación de que los documentos y formatos presentados como soportes a la ejecución sean los que se encuentran vigentes en KAWAK - LUCHA.	GESTION TALENTO HUMANO	2022-12-30	Verificada la información registrada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de abril 2023), se evidenció que el proceso realizó el cargue de dos archivos denominados "Control_de_documentos_soportes_PAAC 2022 I y II cuatrimestre" , en el cual en su contenido se observa que se realizó revisión de los documentos registrados para el primer y segundo cuatrimestre 2022 en cuanto a la gestión del riesgo del proceso como lo es el acta de seguimiento cuatrimestral y los soportes de cada uno de los controles de los riesgos en los que se hace la relación de los formatos vigentes y los registrados en el aplicativo, adicionalmente contiene imágenes de dichos formatos.  Por lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como eficiente al ejecutarse dentro del tiempo establecido y adecuada por ser coherente con la situación identificada en el hallazgo. Sin embargo se recomienda dar continuidad con este tipo de medidas que ayudan a fortalecer la gestión del riesgo del proceso.	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	779	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 02 Incumplimiento de los Compromisos PAAC 2021: La Oficina de Control Interno en atención a las disposiciones establecidas en el documento Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 de 2015 realiza tres seguimientos cuatrimestrales durante cada vigencia. En este sentido y como resultado del tercer seguimiento ejecutado al periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021, a continuación, se presenta el avance general evidenciado por este despacho, de las acciones por componente del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2021 (PAAC), en el cual se observó que no se cumplieron en su totalidad las acciones establecidas en 5 de los 6 componentes	Realizar seguimiento interno cada mes a las acciones establecidas en el PAAC a cargo de la Dirección de Talento Humano.	GESTION TALENTO HUMANO	2023-01-10	Verificada la información registrada en el aplicativo LUCHA, se observo que el proceso en cumplimiento de la acción formulada realizó el cargue de doce (12) archivos en Excel correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2022, con el seguimiento a las actividades establecidas en el plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía PAAC a cargo del proceso Gestión de Talento Humano el cual contiene una columna en el que se registran los avances de las actividades por mes.  Por lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como eficiente al ejecutarse dentro del tiempo establecido y adecuada por ser coherente con la situación identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
75%	781	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 02 Incumplimiento de los Compromisos PAAC 2021  Debilidades en la documentación de ejecución de controles en LUCHA.  Condición: No se atendieron las recomendaciones dadas en los informes de seguimiento al PAAC del primer y segundo cuatrimestre 2021, en cuanto a la coherencia y publicación en el módulo de Riesgos del aplicativo LUCHA de la documentación de la ejecución de los controles, tales como: &#9642; Los soportes de ejecución de los controles en seis (6) procesos (Direccionamiento Estratégico, Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia, Gestión Documental, Gestión Administrativa, Gestión Financiera y Gestión Disciplinaria) no son consecuentes con los registros que señala la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web, y con el periodo de seguimiento	Registrar los soportes correspondientes al mes de diciembre de 2021, y subir el acta de riesgos del periodo septiembre - diciembre de 2021	GESTION FINANCIERA	2022-06-30	De acuerdo con la verificación realizada al aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de abril 2023), se observó que el proceso no ha registrado soportes adicionales o diferentes a los cargados el 13 de junio de 2022, por cuanto no se han atendido las recomendaciones u observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno realizadas en anteriores seguimientos para culminar la ejecución de la acción de mejora formulada. Motivo por el que la acción se mantiene vencida.	N/A	N/A	VENCIDA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de abril 2023	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	787	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 02 Incumplimiento de los Compromisos PAAC 2021  Condición: La Oficina de Control Interno en atención a las disposiciones establecidas en el documento Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 de 2015 realiza tres seguimientos cuatrimestrales durante cada vigencia. En este sentido y como resultado del tercer seguimiento ejecutado al periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021, (...) de las acciones por componente del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2021 (PAAC), (...) se observó que no se cumplieron en su totalidad las acciones establecidas en 5 de los 6 componentes.	Fortalecer el monitoreo y evaluación permanentemente de las acciones del Plan anticorrupción y Atención a la Ciudadanía (PAAC), generando alertas tempranas a los enlaces - MIPG en las mesas de trabajo	PLANEACION Y GESTION	2022-12-19	Verificada la información registrada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de abril 2023), se observó que el proceso aportó como evidencia los siguientes documentos:  a. Pantallazos de las reuniones efectuadas con las dependencias (prevención y atención integral a mujeres víctimas de violencia, gestión administrativa, gestión financiera y gestión documental, gestión del conocimiento, gestión del talento humano, sistema del cuidado, dirección de enfoque diferencial, entre otros) para realizar el monitoreo a los riesgos y al plan de acción del PAAC. b. Actas de reunión (N° 3 y 7) de enlaces MIPG en las que en su contenido se observan recomendaciones orientadas a dar cumplimiento de las actividades programadas en el PAAC, reporte de información, entre otros. c. Presentación mesa de trabajo enlaces MIPG N° 11 d. Archivo en Excel que contiene las actividades de cada uno de los componentes del PAAC en el que se registra información de los avances como resultado del monitoreo efectuado por el proceso.  En virtud de lo anterior se determina el cierre a la acción calificándola como eficiente pues se realizó dentro del tiempo establecido y adecuada ya que es consecuente con la situación identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
0,00%	791	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 03 Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019.  De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema  Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.	Se remitirá correo masivo al personal de la SDMUJER a través del correo de Gestión Documental, recordando los tiempos de publicación de la Declaración de Renta y Conflicto de Interés.	GESTION CONTRACTUAL	2023-08-31	Verificada la información registrada en el aplicativo LUCHA se observó que la acción corresponde a una reformulación toda vez que fue reabierta, en este sentido es de señalar que al corte del presente seguimiento (30 de abril) no presenta registro alguno y avance en su ejecución, por lo que se recomienda efectuar las actividades pertinentes a fin de darle cumplimiento a la acción planteada toda vez que la fecha límite para su desarrollo vence el 31 de agosto de 2023, razón por la cual la acción continúa abierta.	N/A	N/A	ABIERTA
100%	791	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 03 Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019.  De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema  Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.	Realizar las actualizaciones pertinentes en el SIGEP, de las declaraciones de renta del 2020 y conflictos de interés	GESTION CONTRACTUAL	2022-02-28	En revisión del aplicativo LUCHA con corte al 30 de abril 2023, se observó que la acción fue reabierta teniendo en cuenta que en la evaluación de la efectividad realizada en el mes de noviembre de 2022 se declaró ineficaz.  Por cuanto el proceso en atención de las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno creó una segunda acción adicional con el mismo ID 791, para lo cual se abordará la revisión de esta acción con la nueva formulada "Se remitirá correo masivo al personal de la SDMUJER a través del correo de Gestión Documental, recordando los tiempos de publicación de la Declaración de Renta y Conflicto de Interés", en el próximo seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía.	N/A	N/A	VENCIDA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de abril 2023	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
75%	792	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 02 Incumplimiento de los Compromisos PAAC 2021  La Oficina de Control Interno en atención a las disposiciones establecidas en el documento Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 de 2015 realiza tres seguimientos cuatrimestrales durante cada vigencia. En este sentido y como resultado del tercer seguimiento ejecutado al periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021, a continuación, se presenta el avance general evidenciado por este despacho, de las acciones por componente del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2021 (PAAC), en el cual se observó que no se cumplieron en su totalidad las acciones establecidas en 5 de los 6 componentes.	Registrar en el aplicativo LUCHA las evidencias con corte a diciembre 31 de 2021 y el acta de riesgos del periodo de septiembre a diciembre de 2021	GESTION FINANCIERA	2022-06-30	De acuerdo con la verificación realizada al aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de abril 2023), se observó que el proceso no ha registrado soportes adicionales o diferentes a los cargados el 13 de junio de 2022, por cuanto no se han atendido las recomendaciones u observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno realizadas en anteriores seguimientos para culminar la ejecución de la acción de mejora formulada. Motivo por el que la acción se mantiene vencida.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	793	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 03. Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019  De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema  Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.	Realizar las actualizaciones pertinentes en el SIGEP, de las declaraciones de renta del 2020 y conflicto de interés	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA VIDA DE LAS MUJERES	2022-02-28	En revisión del aplicativo LUCHA, se observó que la acción fue reabierta teniendo en cuenta que en la evaluación de la efectividad realizada en el mes de noviembre de 2022 se declaró ineficaz.  En este sentido es de señalar que con corte al presente seguimiento (30 de abril 2023) no ha sido reformulada una nueva acción o no se han registrado soportes adicionales teniendo en cuenta las observaciones emitidas desde la Oficina de Control Interno.  Por lo que se recomienda realizar revisión y análisis de los informes emitidos por este despacho, con el propósito de tomar medidas tendientes a establecer acciones que mitiguen o eliminen las causas que dieron origen al hallazgo.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	793	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 03. Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019  De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema  Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.	Realizar las actualizaciones pertinentes en el SIGEP, de las declaraciones de renta del 2020 y conflicto de interés	GESTION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO	2022-02-28	En revisión del aplicativo LUCHA, se observó que la acción fue reabierta teniendo en cuenta que en la evaluación de la efectividad realizada en el mes de noviembre de 2022 se declaró ineficaz.  En este sentido es de señalar que con corte al presente seguimiento (30 de abril 2023) no ha sido reformulada una nueva acción o no se han registrado soportes adicionales teniendo en cuenta las observaciones emitidas desde la Oficina de Control Interno.  Por lo que se recomienda realizar revisión y análisis de los informes emitidos por este despacho, con el propósito de tomar medidas tendientes a establecer acciones que mitiguen o eliminen las causas que dieron origen al hallazgo.	N/A	N/A	VENCIDA



Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de abril 2023	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	794	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 03 Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019  De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema  Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.	Realizar las actualizaciones pertinentes en el SIGEP, de las declaraciones de renta del 2020 y conflicto de interés	PLANEACION Y GESTION	2022-02-28	En revisión del aplicativo LUCHA, se observó que la acción fue reabierta teniendo en cuenta que en la evaluación de la efectividad realizada en el mes de noviembre de 2022 se declaró ineficaz.  En este sentido es de señalar que con corte al presente seguimiento (30 de abril 2023) no ha sido reformulada una nueva acción o no se han registrado soportes adicionales teniendo en cuenta las observaciones emitidas desde la Oficina de Control Interno.  Por lo que se recomienda realizar revisión y análisis de los informes emitidos por este despacho, con el propósito de tomar medidas tendientes a establecer acciones que mitiguen o eliminen las causas que dieron origen al hallazgo.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	796	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 03 Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019  De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema, de conformidad con la actividad y fecha (30 de agosto 2021) programada para dicha actualización en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 20217  Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.	Verificar que para los cargos de libre nombramiento de la subsecretaría corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, publiquen la declaración renta de la vigencia 2020 y conflicto de interés.	GESTION FINANCIERA	2022-06-30	En revisión del aplicativo LUCHA, se observó que la acción fue reabierta teniendo en cuenta que en la evaluación de la efectividad realizada en el mes de noviembre de 2022 se declaró ineficaz.  En este sentido es de señalar que con corte al presente seguimiento (30 de abril 2023) no ha sido reformulada una nueva acción o no se han registrado soportes adicionales teniendo en cuenta las observaciones emitidas desde la Oficina de Control Interno.  Por lo que se recomienda realizar revisión y análisis de los informes emitidos por este despacho, con el propósito de tomar medidas tendientes a establecer acciones que mitiguen o eliminen las causas que dieron origen al hallazgo.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	801	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 03. Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019.  De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema  Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.	Realizar la actualización pertinente en el SIGEP y conflictos de interés 2020	GESTION DISCIPLINARIA	2022-02-28	En revisión del aplicativo LUCHA con corte al 30 de abril 2023, se observó que la acción fue reabierta teniendo en cuenta que en la evaluación de la efectividad realizada en el mes de noviembre de 2022 se declaró ineficaz.  Por cuanto el proceso en atención de las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno creo una segunda acción adicional con el mismo ID 801, para lo cual se abordará la revisión de esta acción con la nueva formulada "Generar alertas al personal del proceso Gestión Disciplinaria obligado a publicar la declaración de renta en el aplicativo de integridad pública, dentro de los términos de ley." .	N/A	N/A	VENCIDA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de abril 2023	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
15%	801	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 03. Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019.  De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.	Generar alertas al personal del proceso Gestión Disciplinaria obligado a publicar la declaración de renta en el aplicativo de integridad pública, dentro de los términos de ley.	GESTION DISCIPLINARIA	2023-11-30	Revisado el aplicativo Lucha, se evidencio que al corte del presente seguimiento (30 de abril 2023), el proceso registro como evidencia un archivo en PDF con fecha del 21 de abril 2023 el cual contiene pantallazo del correo electrónico enviado al equipo de la Oficina de Control Disciplinario Interno en donde se socializa el calendario tributario del año 2023 para que se tengan en cuenta las fechas programadas para presentación de la declaración de renta.  Teniendo en cuenta que la acción finaliza en el mes de noviembre de la presente vigencia se remienda continuar con el cargue de soportes que den cuenta del cumplimiento de la acción formulada en el aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento continuo.	N/A	N/A	ABIERTA
100%	817	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 3. Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019 Condición: De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema, de conformidad con la actividad y fecha (30 de agosto 2021) programada para dicha actualización en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2021. Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.	Realizar las actualizaciones pertinentes en el SIGEP, de las declaraciones de renta del 2020 y conflicto de interés	GESTION DE POLITICAS PUBLICAS	2022-02-28	En revisión del aplicativo LUCHA con corte al 30 de abril 2023, se observó que la acción fue reabierta teniendo en cuenta que en la evaluación de la efectividad realizada en el mes de noviembre de 2022 se declaró ineficaz.  Por cuanto el proceso en atención de las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno creo una segunda acción adicional con el mismo ID 817, para lo cual se abordará la revisión de esta acción con la nueva formulada "Enviar mensaje por correo electrónico para alertar del reporte de la Declaración de Renta vigencia 2022 y conflicto de interés en el aplicativo de Integridad Pública (SIGEP).", en el próximo seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía.	N/A	N/A	VENCIDA
0,00%	817	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 3. Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019 Condición: De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema, de conformidad con la actividad y fecha (30 de agosto 2021) programada para dicha actualización en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2021. Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.	Enviar mensaje por correo electrónico para alertar del reporte de la Declaración de Renta vigencia 2022 y conflicto de interés en el aplicativo de Integridad Pública (SIGEP).	GESTION DE POLITICAS PUBLICAS	2023-08-01	Verificada la información registrada en el aplicativo LUCHA se observo que la acción corresponde a una reformulación toda vez que fue reabierta, en este sentido es de señalar que al corte del presente seguimiento (30 de abril) no presenta registro alguno y avance en su ejecución, por lo que se recomienda efectuar las actividades pertinentes a fin de darle cumplimiento a la acción planteada toda vez que la fecha limite para su desarrollo vence el 01 de agosto de 2023, razón por la cual la acción continua abierta.	N/A	N/A	ABIERTA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de abril 2023	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	783	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Oportunidad de Mejora N°02 Contenido de las Actas de Seguimiento y Monitoreo de los Riesgos  Como resultado de la verificación de las quince 15 actas de seguimiento y monitoreo realizadas por los procesos, se evidenciaron debilidades en el contenido de dos 2 (Procesos de Gestión Contractual y Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres) debido a que no se evidenciaron los resultados del análisis a la efectividad de los controles ni de la revisión de la materialización del riesgo en el periodo, situación que podría a corto plazo incumplir lo establecido en la Política de Administración de Riesgos PG-PLT-1.	Realizar cada 4 meses la revisión de los riesgos con la lideresa del proceso y evidenciar en cada una de las actas el análisis de la efectividad de los controles y la revisión de la materialización del riesgo,	PROMOCION DE LA PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES	2022-12-12	Verificada la información registrada en el aplicativo LUCHA, se evidenció que el proceso registro los siguientes soportes:  a. Acta de reunión del 02 de junio de 2022, realizada entre el equipo del proceso Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres. b. Acta de reunión del 30 de agosto de 2022, realizada entre el equipo del proceso Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres. c. Acta de reunión del 16 de diciembre de 2022, realizada entre los procesos Desarrollo de Capacidades, Sistema Distrital de cuidado, Atención a la ciudadanía, Gestión del conocimiento y Promoción de la participación y representación de las mujeres.  En dichas actas se observo que se hizo análisis del riesgo - causas - efectos, análisis de controles, se relacionó si presentó materialización del riesgo para el periodo de evaluado. Sin embargo no se evidenció resultados del análisis a la efectividad de los controles para el acta del 30 de agosto de 2022, de acuerdo con la acción formulada que al respecto señala "...evidenciar en cada una de las actas el análisis de la efectividad de los controles...". En virtud de lo anterior la acción se califica como vencida teniendo en cuenta que su fecha de finalización venció el 12 de diciembre 2022.  Por otra parte, se observo que el proceso el 23 de marzo de 2023 realizó el cargue de información en la opción de seguimiento, frente a lo cual es de precisar que esta opción es para el registro de información por parte de la Oficina de Control Interno con ocasión de los seguimientos programados durante la vigencia en el Plan Anual de Auditoria.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	871	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Reformulación ID.790  Oportunidad de Mejora No. 02 Contenido de las Actas de Seguimiento y Monitoreo de los Riesgos Como resultado de la verificación de las quince (15) actas de seguimiento y monitoreo realizadas por los procesos, se evidenciaron debilidades en el contenido de dos (2) (Procesos de Gestión Contractual y Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres) debido a que no se evidenciaron los resultados del análisis a la efectividad de los controles ni de la revisión de la materialización del riesgo en el periodo, situación que podría a corto plazo incumplir lo establecido en la Política de Administración de Riesgos PG-PLT-1.	Registrar en las actas de los próximos seguimientos de riesgos (septiembre - diciembre) los resultados, análisis a la efectividad de los controles y la revisión de la materialización del riesgo en cada periodo	GESTION CONTRACTUAL	2022-12-30	Verificada la información registrada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de abril 2023), se evidenció que el proceso en cumplimiento de la acción formulada el 20 de diciembre de 2022 realizó seguimiento a la gestión del riesgo (periodo septiembre - diciembre) en el que hizo análisis de los riesgos - causas - consecuencias, controles, evaluación del riesgo, análisis de efectividad y se informo si se presentaron materializaciones durante el periodo, información la cual quedo consignada en el documento denominado " <i>Acta_Estandar_de_Riesgos_13_12_22_V3_20-12-2022.pdf</i> "  Por lo anterior se determinar el cierre de la acción calificándola como eficiente al cumplirse dentro de los tiempos establecidos y adecuada toda vez que es coherente con la situación identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	880	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION A LA CIUDADANIA CORTE ENE-ABR 2022 - PAA 2022	Oportunidad de Mejora N°03 Novedades en el contenido de las actas de seguimiento y monitoreo de los Riesgos  Como resultado de la revisión del contenido de las actas de seguimiento cuatrimestral registradas en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión LUCHA módulo riesgos, con ocasión del monitoreo a la gestión del riesgo realizada por los responsables de los riesgos asociados a corrupción, se identificaron las siguientes situaciones: b) En las actas de tres (3) procesos (Gestión Disciplinaria, Gestión Contractual y Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres) no se evidenciaron ni documentaron el análisis realizado por sus equipos de trabajo en cuanto a la efectividad y ejecución de los controles formulados para el tratamiento de los riesgos.	Incluir en las actas de seguimiento y monitoreo de los riesgos el análisis en cuanto a la efectividad y ejecución de los controles formulados para el tratamiento de cada riesgo.	GESTION DISCIPLINARIA	2022-12-30	Verificada la información registrada en el aplicativo LUCHA, se evidenció que el proceso registro los siguientes soportes:  a. Acta de reunión del 29 de agosto de 2022, periodo analizado mayo a agosto. c. Acta de reunión del 23 de diciembre de 2022, periodo analizado septiembre a diciembre.  En dichas actas se observo que se hizo análisis del riesgo - causas - efectos, análisis de controles y evaluación de efectividad, se relacionó si presentó materialización del riesgo para el periodo de evaluado.  Por lo anterior se determinar el cierre de la acción calificándola como eficiente al cumplirse dentro de los tiempos establecidos y adecuada toda vez que es coherente con la situación identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de abril 2023	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	882	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION A LA CIUDADANIA CORTE ENE-ABR 2022 - PAA 2022	Oportunidad de Mejora No. 07 Identificación de Planes de Contingencia no acorde con la Política de Administración de Riesgos Se identificó que los procesos Gestión Disciplinaria, Gestión Contractual, Gestión de Talento Humano, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Gestión Administrativa y Gestión Financiera formularon planes de contingencia para los riesgos asociados a corrupción, lo cual va en contravía de los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer, la cual define en el numeral 7.2 que la opción de tratamiento de los riesgos asociados a corrupción en cualquier zona de riesgo (moderada alta extrema) requiere Definición e implementación de controles y acciones preventivas. y no un plan de contingencias, toda vez que para la Entidad no existe la opción de aceptar ese tipo de riesgos en caso de materialización.	Eliminar el tratamiento "Plan de Contingencia" formulado para los riesgos de corrupción identificados en el proceso y revisar los tratamiento de controles y acciones preventivas establecidas para los riesgos de corrupción.	GESTION DISCIPLINARIA	2022-08-31	<p>Revisada la información registrada en el aplicativo LUCHA, y teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la Oficina de Control Interno en el seguimiento realizado con corte noviembre 30 de 2022, el proceso el proceso el 29 de diciembre 2022 y 07 de marzo de 2023 realizo el cargue de lo siguiente:</p> <p>a. Documento denominado "Evidencias_ID882_Eliminacion_tratamiento_Plan_de_Contingencia.pdf", el cual contiene pantallazos del calendario en el que se observa la programación de reunión con fecha del 09 de agosto de 2022 denominada "Reunión evaluación del diseño de los controles de riesgos en el aplicativo LUCHA", asimismo se observa pantallazo de la eliminación del plan de contingencias en el aplicativo, información que adicionalmente fue corroborada por este despacho en el módulo de riesgos y oportunidades. No obstante dichos soportes se encuentran un poco borrosos.</p> <p>b. Documento denominado "Acta_seguimiento_a_riesgos_tercer_cuatrimestre_2022.pdf", que contiene el análisis del riesgo - causas - efectos, análisis de controles y evaluación de efectividad, se relacionó si presentó materialización del riesgo para el periodo de evaluado. No obstante en el documento no se evidencio la relación con la acción formulada, ya que en el contenido del acta no se encontró información relacionada con la eliminación del plan de contingencias para el riesgo de corrupción realizado en el aplicativo.</p> <p>Por lo anterior, se determina cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada y eficiente ya que se cumplió dentro del tiempo establecido. Sin embargo se precisa la importancia de registrar los soportes que dan cuenta de la ejecución de las acciones en atención a la política de operación 10 del procedimiento SEC-PR-5 Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento que al respecto indica "Las evidencias de la ejecución de las acciones planteadas por los procesos</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	887	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION A LA CIUDADANIA CORTE ENE-ABR 2022 - PAA 2022	<p>Oportunidad de Mejora O-05-Varios 2022: Evaluación de los controles en el aplicativo LUCHA módulo de Riesgos y Oportunidades</p> <p>Oportunidad de Mejora O-06-GC-2022: Debilidades en la identificación o diseño de controles</p> <p>Oportunidad de Mejora O-07-Varios 2022: Identificación de Planes de Contingencia no acorde con la Política de Administración de Riesgos</p>	Realizar la revisión y ajustes de los riesgos y sus respectivos controles acorde con los lineamientos establecidos por la Guía de Administración del Riesgo del DAFP y la política de administración del riesgo de la SDMujer.	GESTION CONTRACTUAL	2022-09-30	<p>Revisada la información registrada por el proceso en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento el proceso apporto los siguientes soportes:</p> <p>a. Archivo en zip denominado "Evidencias de plan de mejoramiento ID 887", el cual contiene la hoja de vida o historial de los riesgos del proceso (ID 59, 63, 89, 194 Y 240) y la ejecución de los controles, que es generado en el módulo de riesgos y oportunidades del aplicativo LUCHA, en estos archivos se observa que se efectuaron ajustes como descripción del control, periodicidad, entre otros.</p> <p>b. Acta de reunión del 26 de agosto de 2022 que contiene el análisis del riesgo - causas - efectos, análisis de controles y evaluación de efectividad para el periodo evaluado (mayo a agosto), como resultado de dicho ejercicio el proceso determino realizar ajustes al riesgo de corrupción ID 31 y a un riesgo de gestión ID 25, teniendo en cuenta las directrices establecidas en la materia.</p> <p>En virtud de lo anterior, se determina el cierre de la acción calificándola como eficiente ya que se cumplió dentro del tiempo establecido y adecuada pues la acción es consecuente con la situación identificada. Sin embargo se recomienda realizar el cargue de soportes de ejecución de las acciones atendiendo los lineamientos establecidos en la política de operación 10 del procedimiento SEC-PR-5 Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento que al respecto indica "Las evidencias de la ejecución de las acciones planteadas por los procesos responsables se consignarán en el módulo de mejoramiento continuo de la herramienta LUCHA, de forma mensual, con corte 30 de cada mes. Dicha evidencia debe ser completa, clara, congruente con la acción formulada y accesible." (subrayado fuera de texto).</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de abril 2023	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	889	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION A LA CIUDADANIA CORTE ENE-ABR 2022 - PAA 2022	<p>Oportunidad de Mejora No. 05. Evaluación de los controles en el aplicativo LUCHA módulo de Riesgos y Oportunidades</p> <p>En revisión realizada al reporte que arrojó el 02 de mayo de 2022 la plataforma LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, se evidenció que desde las vigencias 2018, 2019 y 2020 no se ha realizado o actualizado la evaluación del diseño de los controles de cinco (5) de los riesgos asociados a corrupción, como parte del ciclo de la gestión del riesgo y el monitoreo y seguimiento que se debe llevar a cabo por la primera y segunda línea de defensa.</p> <p>Oportunidad de Mejora No. 07 Identificación de Planes de Contingencia no acorde con la Política de Administración de Riesgos.</p> <p>Se identificó que los procesos Gestión Disciplinaria, Gestión Contractual, Gestión de Talento Humano, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Gestión Administrativa y Gestión Financiera formularon planes de contingencia para los riesgos asociados a corrupción, lo cual va en contravía de los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer, la cual define en el numeral 7.2 que la opción de tratamiento de los riesgos asociados a corrupción en cualquier zona de riesgo (moderada, alta, extrema) requiere Definición e implementación de controles y acciones preventivas y no un plan de contingencias, toda vez que para la Entidad no existe la opción de aceptar ese tipo de riesgos en caso de materialización.</p>	<p>Incluir en los ejercicios de asesoría en la gestión de riesgos a los procesos acorde a la Política de Administración del Riesgo y el procedimiento de Gestión del Riesgo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar que se realicé la evaluación periódica del diseño de controles por parte de los procesos.</li> <li>- Revisar la pertinencia de planes de contingencia y tratamiento establecidos por tipo y nivel de riesgo.</li> </ul>	PLANEACION Y GESTION	2022-12-30	<p>Revisada la información registrada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 abril 2023), se evidenció que el proceso registro un archivo en Excel denominado "3er_SEGUIMIENTO_RIESGOS_2022_Hoja_de_trabajo", en cual contiene la matriz de los seguimientos y asesorías efectuados por el proceso durante la vigencia 2022 y las actividades desarrolladas entre las que se encuentran temas como planes de tratamiento, evaluación de impacto y probabilidad, modificaciones, evaluación de controles, entre otros.</p> <p>Por lo anterior se da cierre a la acción calificándola como eficiente dado que desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que es consecuente con la situación identificada. Sin embargo como parte del fortalecimiento de dicha matriz se recomienda incluir las evidencias documentales que se tengan de las reuniones efectuadas con la dependencia como parte del asesoramiento que el proceso brinda frente a la gestión del riesgo de la entidad.</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	890	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION A LA CIUDADANIA CORTE ENE-ABR 2022 - PAA 2022	<p>Oportunidad de Mejora No. 09 Falencias en la formulación de indicadores.</p> <p>En lo que respecta a los indicadores establecidos para la medición del cumplimiento de las actividades del plan de acción, se evidenció que en el denominador y en los reportes recibidos de cada responsable no se incluyen parámetros (cantidad) que permitan medir objetivamente el cumplimiento de la actividad, en especial de aquellas que se dan de acuerdo a solicitudes y/o programaciones (C. Gestión del Riesgo actividad 4.2), (C. Rendición de cuentas actividad 1.2, 1.4), (C. Transparencia y Acceso a la Información actividad 4.1).</p> <p>Oportunidad de Mejora No. 10 Debilidades en los medios de verificación establecidos en el plan de acción y los soportes aportados</p> <p>De conformidad con el seguimiento efectuado, se identificaron las siguientes situaciones relacionada con los medios de verificación establecidos en el plan de acción y los soportes aportados: a) Las evidencias aportadas son diferentes al medio de verificación establecido. b) El medio de verificación establecido no da cuenta del cumplimiento de la actividad. c) El soporte allegado no responde en su contenido al medio de verificación establecido. d) Los soportes son borrosos y no permiten identificar la gestión realizada. e) Las evidencias aportadas no son documentos definitivos (carecen de firmas o son preliminares). f) Se aportaron evidencias adicionales a las establecidas en el medio de verificación del plan de acción.</p>	<p>Revisar y ajustar en el PAAC los indicadores y medios de verificación establecidos en el plan de acción de cada componente, acorde a las recomendaciones dadas por la OCI.</p>	PLANEACION Y GESTION	2022-12-30	<p>De acuerdo con la verificación del aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de abril 2023), se evidenció que el proceso registro como evidencia un archivo denominado "PAAC_2022_V6_Publicado_WEB.xlsx" el cual contiene las actividades formuladas por cada uno de los componentes del PAAC de la vigencia 2022 en el que se observa una columna denominada "control de cambios" en el que se registra las versiones del plan de acción donde se pudo identificar que en la versión 2 fueron realizados ajustes en el nombre del indicador, la formula y el medio de verificación de las actividades en atención a las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno.</p> <p>En virtud de lo anterior se determina el cierre a la acción calificándola como eficiente pues se realizo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que es consecuente con la situación identificada.</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de abril 2023	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	856	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	<p>Reformulación ID 786</p> <p>Hallazgo N. 01. Debilidades en la documentación de ejecución de controles en LUCHA - INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022.</p> <p>No se atendieron las recomendaciones dadas en los informes de seguimiento al PAAC del primer y segundo cuatrimestre 2021, en cuanto a la coherencia y publicación en el módulo de Riesgos del aplicativo LUCHA de la documentación de la ejecución de los controles.</p>	<p>Ajustar los periodos de los controles según las dinámicas de seguimiento realizadas por el equipo de Direccionamiento Estratégico con la intención de diferenciar entre la periodicidad de la ejecución y los seguimientos de los controles de riesgos acorde a las recomendaciones y lineamientos de gestión de riesgos y realizar la respectiva socialización.</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	2022-10-31	<p>de 2023), se evidenció que el proceso registro los siguientes documentos:</p> <p>a. Archivo PDF en el que se visibiliza la periodicidad de ejecución del control establecida por el proceso, sin embargo dicho documento no permite identificar la fecha en la que se realizaron dichos cambios en el aplicativo LUCHA, situación que ya había sido identificada en el seguimiento efectuado en el mes de noviembre 2022.</p> <p>b. Acta de reunión del 27 de febrero de 2023 en el que se realizó revisión de los controles de los riesgos asociados al proceso, en el que se establecen modificaciones en cuanto a la periodicidad de ejecución y de seguimiento.</p> <p>Al respecto, se identificaron las siguientes situaciones:</p> <p>* No se evidenció soportes de la socialización de los ajustes realizados en cuanto a la periodicidad de ejecución de los controles y los seguimientos, de acuerdo con la acción formulada.</p> <p>* Se reitera nuevamente que la acción formulada no mitiga la situación que dio origen a la identificación del hallazgo el cual esta orientado a que no hay coherencia en los registros (evidencias) que dan cuenta de la aplicación de los controles de los riesgos y errores en la apertura de los soportes. Motivo por el que se califica la acción como vencida.</p> <p>Por lo anterior se recomienda la importancia de formular acciones atendiendo las disposiciones establecidas en el numeral 6.3 de la Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Mejoramiento PG-GU-1 que al respecto indica "... las acciones que se plantean en los planes de mejoramiento, salvo que sean correcciones, <b>están enfocadas en transformar la causa raíz de la situación identificada, tendiente a generar una cadena de cambios que permitan prevenir que se presente dicha situación, o bien mejorarla ...</b>"</p>	N/A	N/A	VENCIDA
100%	976	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CORTE MAY-AGO2022 - PAA 2022	<p>Oportunidad de Mejora N°03 Debilidades en la formulación de indicadores</p> <p>En lo que respecta a los indicadores establecidos para la medición del cumplimiento de las actividades del plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC), se evidenciaron indicadores que no permiten medir objetivamente el cumplimiento de las actividades de los componentes Gestión del Riesgo (actividad 4.1 y 4.2), Rendición de cuentas (actividad 1.2, 1.4 y 3.4) y Transparencia y Acceso a la Información (actividad 4.1) ya que se observó lo siguiente:</p> <p>Indicadores formulados de forma numérica y no porcentual.</p> <p>Fórmulas que no permiten medir el avance acumulado para cada cuatrimestre o según las fechas programadas para su ejecución.</p> <p>Formulas que en su denominador no tienen establecidas unas cifras programadas y que en los reportes del seguimiento de los responsables no son indicados estos valores.</p>	<p>Realizar la reformulación de los indicadores en las actividades de los componentes Gestión del Riesgo (actividad 4.1 y 4.2), Rendición de cuentas (actividad 1.2, 1.4 y 3.4) y Transparencia y Acceso a la Información (actividad 4.1)</p>	PLANEACION Y GESTION	2022-12-30	<p>Se reviso la información registrada en el aplicativo LUCHA, evidenciando al corte del presente seguimiento (30 abril 2023) que el proceso registro un archivo denominado: " evidencia_ID_976.rar" que incluye cuatro archivos con pantallazos de las reuniones efectuadas con las dependencias donde se reviso los indicadores de las actividades del plan de acción (componente Gestión del Riesgo actividad 4.1 y 4.2, Rendición de cuentas actividad 1.2, 1.4 y 3.4 y Transparencia y Acceso a la Información actividad 4.1), los cuales se ven borrosos y al ampliar la imagen no permite hacer lectura de su contenido. Asimismo fue aportada la matriz del plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 versión 6 en el que se evidenciaron los ajustes en los indicadores de las actividades señaladas anteriormente.</p> <p>Adicionalmente, en revisión del plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía vigencia 2023 publicado en la página web se evidencio que dichas actividades reportan la formulación de indicadores atendiendo las observaciones identificadas por la Oficina de Control Interno. Por cuanto se determina el cierre de la acción calificándola como eficiente pues se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que es consecuente con la situación identificada.</p> <p>Para finalizar se recomienda en cuanto a los soportes de las acciones tener en cuenta las disposiciones establecidas en la política de operación 10 del procedimiento SEC-PR-5 Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento que al respecto indica "<i>Las evidencias de la ejecución de las acciones planteadas por los procesos responsables se consignarán en el módulo de mejoramiento continuo de la herramienta LUCHA, de forma mensual, con corte 30 de cada mes. <b>Dicha evidencia debe ser completa, clara, congruente con la acción formulada y accesible.</b></i>" (subrayado fuera de texto).</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de abril 2023	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	983	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CORTE MAY-AGO2022 - PAA 2022	<p>Oportunidad de Mejora O-04-Varios2022</p> <p>Debilidades en los medios de verificación establecidos en el plan de acción y los soportes aportados.</p> <p>Se recomienda analizar la viabilidad de elaborar una proforma para los informes que se realizan en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres con el propósito de que sea formalizado en el aplicativo LUCHA. Adicionalmente, se recomienda establecer directrices respecto de los formatos que van a ser utilizados para la elaboración de las actas de las sesiones del Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres, toda vez que se evidenció que el Acta No. 1 del 20 de abril de 2022, Acta N° 2 del 25 de mayo de 2022 y el Acta No. 3 del 29 de junio de 2022 se realizó en documentos sin formalizar por la Entidad a diferencia de las demás actas aportadas de las Mesas Coordinadoras.</p> <p>Por otra parte se recomienda analizar los medios de verificación establecidos con el propósito de que guarden articulación con la fecha programada y que sean acordes con los soportes allegados, toda vez que en los soportes se relacionan información del segundo trimestre y el medio de verificación señalan que corresponden al segundo semestre de 2022.</p>	Corrección del texto de las evidencias en el último reporte trimestral del PAAC.	PROMOCION DE LA PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES	2022-11-21	<p>Revisado el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de abril 2023), se evidenció que el proceso apporto como evidencia la matriz de reporte de información del plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía correspondiente al segundo y tercer cuatrimestre 2022 en el que se registra la relación de las evidencias que dan cuenta del avance de la actividad 2.3 del componente rendición de cuentas a cargo del proceso, evidenciando la relación y articulación con el contenido de los soportes aportados para dichos periodos.</p> <p>Por lo cual se determina el cierre de la acción calificándola como eficiente ya que se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada.</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA
0,00%	794	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	<p>Hallazgo No. 03 Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019</p> <p>De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema</p> <p>Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.</p>	Realizar una socialización de los términos señalados en la Ley 2013 de 2019 relacionados con la publicación de información en el aplicativo de transparencia a los colaboradores y servidores de la OAP.	PLANEACION Y GESTION	2023-06-30	<p>Verificada la información registrada en el aplicativo LUCHA se observo que la acción corresponde a una reformulación toda vez que fue reabierta, en este sentido es de señalar que al corte del presente seguimiento (30 de abril) no presenta registro alguno y avance en su ejecución, por lo que se recomienda efectuar las actividades pertinentes a fin de darle cumplimiento a la acción planteada toda vez que la fecha limite para su desarrollo vence el 30 de junio de 2023, razón por la cual la acción continua abierta.</p>	N/A	N/A	ABIERTA
100%	1076	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA 3ER CUATRIM 2022 PAA 2023	<p>Como resultado del seguimiento realizado, se observó que de las acciones establecidas en el plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) 2022 una (1) actividad &amp;ldquo;1.5 Publicar las Declaraciones de Renta y Conflicto de interés de las y los servidores obligados por la Ley 2013 de 2019.&amp;rdquo; del componente de Rendición de Cuentas no se cumplió en su totalidad al corte de 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con la verificación realizada el 10 de enero de 2023 en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), donde se evidenció que de los veinte (20) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, dos (2) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2021 y conflicto de interés en dicho sistema, de conformidad con la actividad y fecha programada (diciembre de 2022) para dicha actualización en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022</p>	Aclarar la confusión existente sobre los documentos que se deben cargar en cada plataforma y solicitar su cargue inmediato por parte de la Subsecretaria	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA VIDA DE LAS MUJERES	2023-02-28	<p>Revisado el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento 30 de abril 2023, el proceso apporto como evidencia un archivo pdf denominado "Reporte_declaración_Diana_Parra" el en cual se observa que la información publicada en el SIGEP es de tipo periódico con fecha de publicación del 10 de febrero de 2023 y 24 de febrero de 2022. Sin embargo no se aportaron soportes (socialización a través de presentación, acta de reunión, correo electrónico o cualquier otro medio) que permitan identificar como se aclaro la confusión existente sobre el cargue de documentos en las plataformas, de conformidad con la acción formulada. Motivo por el que se califica la acción como vencida.</p> <p>Por lo que se precisa la importancia de registrar los soportes que dan cuenta de la ejecución de las acciones en atención a la política de operación 10 del procedimiento SEC-PR-5 Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento que al respecto indica "Las evidencias de la ejecución de las acciones planteadas por los procesos responsables se consignarán en el módulo de mejoramiento continuo de la herramienta LUCHA, de forma mensual, con corte 30 de cada mes. <b>Dicha evidencia debe ser completa, clara, congruente con la acción formulada y accesible.</b>" (subrayado fuera de texto).</p>	N/A	N/A	VENCIDA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de abril 2023	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	1080	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA 3ER CUATRIM 2022 PAA 2023	Hallazgo No. 01 Incumplimiento Compromiso del PAAC 2022. Condición: Como resultado del seguimiento realizado, se observó que de las acciones establecidas en el plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) 2022 una (1) actividad &ldquo;1.5 Publicar las Declaraciones de Renta y Conflicto de interés de las y los servidores obligados por la Ley 2013 de 2019.&rdquo; del componente de Rendición de Cuentas (Ver Tabla N°8) no se cumplió en su totalidad (Ver Anexo 2) al corte de 31 de diciembre de 2022. Lo anterior, de conformidad con la verificación realizada por esta Oficina el 10 de enero de 2023 en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), donde se evidenció que de los veinte (20) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, dos (2) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2021 y conflicto de interés en dicho sistema, de conformidad con la actividad y fecha programada (diciembre de 2022) para dicha actualización en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022.	Realizar la declaración de bienes y rentas, declaración de renta y conflictos de interés de 2021, por parte de las 2 directivas que al 31 de diciembre de 2022, no la realizaron.	GESTION TALENTO HUMANO	2023-03-31	<p>Revisado el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de abril 2023) se evidencia el cargue de los siguientes documentos:</p> <p>a. Pantallazo de cargue de la publicación en el Sigep de tipo periódico con fecha de 10 de abril 2023 y 08 de agosto de 2022 y formato de la Función Pública denominado "<i>PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS</i>" del Director de Contratación.</p> <p>b. Pantallazo de cargue de la publicación en el Sigep de tipo periódico con fecha de publicación del 10 de febrero de 2023 y 24 de febrero de 2022 y formato de la Función Pública denominado "<i>PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS</i>" de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad.</p> <p>Por lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como ineficiente toda vez que la publicación de información del director de contratación se dio posterior a la fecha límite (31 de marzo de 2023) de ejecución de la acción y adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada.</p> <p>Para finalizar se recomienda tener en cuenta las fechas programadas para el desarrollo de las acciones formuladas y establecer puntos de control que permitan efectuar seguimientos para prevenir vencimientos e incumplimientos.</p>	Ineficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	1108	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA 3ER CUATRIM 2022 PAA 2023	Hallazgo No. 01 Incumplimiento Compromiso del PAAC 2022. Condición: Como resultado del seguimiento realizado, se observó que de las acciones establecidas en el plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) 2022 una (1) actividad &ldquo;1.5 Publicar las Declaraciones de Renta y Conflicto de interés de las y los servidores obligados por la Ley 2013 de 2019.&rdquo; del componente de Rendición de Cuentas (Ver Tabla N°8) no se cumplió en su totalidad (Ver Anexo 2) al corte de 31 de diciembre de 2022. Lo anterior, de conformidad con la verificación realizada por esta Oficina el 10 de enero de 2023 en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), donde se evidenció que de los veinte (20) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, dos (2) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2021 y conflicto de interés en dicho sistema, de conformidad con la actividad y fecha programada (diciembre de 2022) para dicha actualización en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022.	Ajustar la actividad 1.5 del Componente de Rendición de Cuentas PAAC, a una acción que este bajo la responsabilidad y control del proceso Talento Humano, frente al cumplimiento de la publicación de declaración de renta y conflicto de interés de los sujetos obligados según la Ley 2013 de 2019.	PLANEACION Y GESTION	2023-05-02	<p>Revisado el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de abril), se pudo evidenciar que el proceso registro un archivo en Excel denominado "<i>PAAC_2023_V2.xlsx</i>", en el cual en su contenido se encuentra las actividades formuladas por componente del plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2023.</p> <p>En este sentido se verifico la actividad 1.5 "<i>Generar alertas frente a la publicación de las Declaraciones de renta y conflicto de interés a las y los servidores de la SDMujer, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2013 de 2019</i>" del Componente de Rendición de Cuentas de acuerdo a la presente acción formulada, observando en la columna F "<i>responsable</i>" que dicha actividad no quedo bajo la responsabilidad única del proceso Gestión del Talento Humano de acuerdo a lo formulado, por cuanto se califica la acción como vencida teniendo en cuenta que el soporte aportado no da cumplimiento en su totalidad de la acción establecida y que su fecha límite de ejecución venció el 02 de mayo de 2023.</p> <p>Al respecto es de precisar que si bien la publicación de declaraciones de renta y conflicto de interés es responsabilidad de cada directiva(o), es importante hacer especificación de la dependencia responsable de la ejecución de la actividad formulada teniendo en cuenta que esta señala <b>generar alertas</b>, adicionalmente se requiere realizar revisión del medio de verificación (Reporte de publicaciones de las declaraciones de renta y conflicto de intereses elaborados por la Dirección de Talento Humano / Consulta ciudadanía del SIGEP) establecido para dicha actividad del componente de Rendición de Cuentas y analizar si dicho soporte es consecuente con la actividad formulada y va a dar cuenta de la generación de alertas.</p>	N/A	N/A	VENCIDA



Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de abril 2023	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
0,00%	1109	INFORME SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2023 PAA 2023	<p>Oportunidad de Mejora No. 02 Ausencia de una herramienta técnica y metodología para la identificación adecuada de indicadores</p> <p>Si bien desde el proceso de Direccionamiento Estratégico se han venido realizando cambios y mejoras a los diferentes documentos y procedimientos asociados con la planeación estratégica y operativa de la entidad, se evidenció que institucionalmente no se dispone de una herramienta técnica y metodológica que determine los parámetros específicos para identificar y formular indicadores, con sus correspondientes hojas de vida y líneas base o histórico de datos, para las actividades que se plantean en los diferentes planes. Lo anterior teniendo en cuenta las oportunidades de mejora que se han identificado en diferentes informes de auditoría y evaluación con relación a la formulación inadecuada de indicadores y con el ánimo de contar con un instrumento que unifique los criterios y atributos a tener en cuenta para la adecuada formulación de la medición cuantitativa que se debe tener para una meta o actividad a desarrollar para cualquiera de los planes institucionales.</p>	Especificar dentro del procedimiento PG-PR-5 "Lineamiento de Planes Institucionales" el lineamiento para la formulación de indicadores.	PLANEACION Y GESTION	2023-06-30	Revisado el aplicativo Lucha se evidencio que al corte del presente seguimiento (30 abril 2023), la acción no presenta avance ni soporte de ejecución, por lo que se recomienda efectuar las actividades pertinentes a fin de darle cumplimiento a la acción planteada toda vez que la fecha limite para su desarrollo vence el 30 de junio de 2023, por lo cual la acción continua abierta.	N/A	N/A	ABIERTA

**Anexo 4. EVALUACIÓN EFECTIVIDAD POSTERIOR AL CIERRE**

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Comentarios OCI - Evaluación Efectividad	Calificación después del cierre - eficacia (efectividad)
100%	599	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION A LA CIUDADANIA 2020 - PAA 2020	No se dio total cumplimiento a las acciones 3.1 y 3.3 del componente 5 Transparencia y Acceso a la Información toda vez que no se realizó la publicación de la actualización de los instrumentos documentales (inventario activo de información y esquema de publicación)	Realizar la actualización del inventario de activos de información y esquema de publicación.	GESTION ADMINISTRATIVA	2021-12-31	Como parte de la evaluación de efectividad de la acción se realizó revisión de la información contenida en el botón de transparencia y acceso a la información numeral 7.1.1 y 7.1.3 evidenciando que se ha dado continuidad en la actualización del Registro de Activos de Información y del Esquema de publicación de información de la Secretaria Distrital de la Mujer, documentos los cuales fueron actualizados mediante resolución interna N° 306 del 31 de agosto de 2022 y 475 del 29 de diciembre de 2022.  En virtud de lo anterior la acción propuesta es eficaz.	EFICAZ
100%	774	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 01. Debilidades en la documentación de ejecución de controles en LUCHA Hallazgo No. 02. Incumplimiento de los Compromisos PAAC 2021	Realizar la verificación del formato publicado en LUCHA TPPMYEG-FO-10 "Ficha para la inscripción, presentación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades de empoderamiento", así como las diferentes versiones y de ser necesario efectuar los ajustes necesarios al documento.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA	2022-04-30	Para la evaluación de efectividad de la presente acción se realizó verificación del aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades en relación con el riesgo asociado a corrupción ID 96 "Posibilidad de aceptar o solicitar cualquier beneficio o dádiva a nombre propio o de un tercero por las actividades prestadas o desarrolladas en la CIOM", evidenciando que como parte de la ejecución del control "Registrar y hacer seguimiento a las actividades dirigidas a las ciudadanas y lideradas por las (os) facilitadoras (es).", desde el mes de mayo 2022 se esta dando aplicación a los formatos TPP-FO-10 Concertación de actividades de empoderamiento en las CIOM y TPP-FO-15 Seguimiento y evaluación de actividades de empoderamiento en las CIOM como parte de las actividades de fortalecimiento que se desarrollan en el marco del modelo de operación de las CIOM, documentos los cuales fueron actualizados con ocasión de las novedades identificadas en cuanto a la documentación de la ejecución de los controles del riesgo asociado a corrupción.  Por lo anterior la acción propuesta fue eficaz.	EFICAZ
100%	776	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 02 Incumplimiento de los Compromisos PAAC 2021  Condición: La Oficina de Control Interno en atención a las disposiciones establecidas en el documento Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 de 2015 realiza tres seguimientos cuatrimestrales durante cada vigencia. En este sentido y como resultado del tercer seguimiento ejecutado al periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021, (...) se observó que no se cumplieron en su totalidad las acciones establecidas en 5 de los 6 componentes.  De acuerdo con lo reportado por el proceso de Gestión del Conocimiento se recomienda ajustar la meta toda vez que los soportes dan cuenta de reportes semanales sobre atenciones de la SDMujer y no mensuales como quedo establecida dicha meta. De igual manera se evidencia que los reportes se publican en forma acumulada y no mensual, por lo que se sugiere realizar los ajustes pertinentes. Por otra parte, la meta / producto indica ... y 4 estudios que den cuenta de los derechos de las mujeres con enfoque..., pero al verificar en el OMEG, se evidenció solo 3 estudios, por lo que la meta no se cumplió en su totalidad, se sugiere al proceso revisar la meta formulada.	Incluir en la meta o productos programados en el Plan de Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía 2021 - 2022 la expresión "mensual y acumulado" en los reportes de atenciones que publica el OMEG, para que sean coherentes con los reportes y evidencias de ejecución	GESTION DEL CONOCIMIENTO	2022-11-30	Se evidenció que el proceso para la vigencia 2022 formulo en el indicador, formula del indicador y meta, la forma de presentación (mensual y acumulada) dentro de las actividades del plan de acción, que permitieron dar cuenta del cumplimiento de lo programado y en coherencia con los soportes de ejecución de la actividad, los cuales se vieron reflejados en los resultados del informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía tercer cuatrimestre (3-2023-000308) en la actividad 1.2 del componente 5 Transparencia y Acceso a la Información presentando un cumplimiento del 100%.  Adicionalmente se observó que para la vigencia 2023 también se hizo especificidad en la actividad formulada en cuanto a la forma de presentación en consecuencia con el medio de verificación establecido para la actividad a cargo del proceso. En virtud de lo anterior la acción propuesta fue eficaz.	EFICAZ

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Comentarios OCI - Evaluación Efectividad	Calificación después del cierre - eficacia (efectividad)
100%	788	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	<p>Hallazgo No. 01. Debilidades en la documentación de ejecución de controles en LUCHA</p> <p>No se atendieron las recomendaciones dadas en los informes de seguimiento al PAAC del primer y segundo cuatrimestre 2021, en cuanto a la coherencia y publicación en el módulo de Riesgos del aplicativo LUCHA de la documentación de la ejecución de los controles, tales como:</p> <p>Los soportes de ejecución de los controles en seis (6) procesos (Direccionamiento Estratégico, Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia, Gestión Documental, Gestión Administrativa, Gestión Financiera y Gestión Disciplinaria) no son consecuentes con los registros que señala la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web, y con el periodo de seguimiento.</p>	Actualizar en el aplicativo LUCHA cada vez que se realicen cambios a los riesgos de corrupción de acuerdo a los revisiones realizadas por el proceso de Prevención y atención a mujeres víctimas de violencias	PREVENCION Y ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS	2022-08-03	<p>Para la evaluación de efectividad de la presente acción se realizó verificación de los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía correspondientes a la vigencia 2022, en los que se evidenció que persisten las debilidades relacionadas con la gestión del riesgo como se relaciona a continuación:</p> <p>a. Informe segundo cuatrimestre (3-2022-003694), oportunidad de mejora N°1 en la que se identificó que la descripción del control (ID 251) no concuerda entre la matriz de riesgos de corrupción publicada en página web y la información consignada en el módulo de riesgos y oportunidades del aplicativo LUCHA.</p> <p>b. Informe tercer cuatrimestre (3-2023-00308), hallazgo N° 1 en el que se identificó que los soportes de ejecución de del proceso no fueron consecuentes con los registros que señala la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web, y con el periodo de seguimiento.</p> <p>En virtud de lo anterior, la acción propuesta es ineficaz ya que persistieron las situaciones relacionadas con la gestión del riesgo en especial con los controles y los soportes que dan cuenta de su ejecución.</p>	INEFICAZ
100%	795	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	<p>Hallazgo No. 04 Ausencia indicadores componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información</p> <p>Como resultado de la revisión de la matriz del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía - PAAC para la vigencia 2021 versión 5, no se encontró evidencia del establecimiento de una columna en el archivo de Excel donde se registren los indicadores que permitan medir la ejecución de cada una de las actividades del componente transparencia y acceso a la información.</p> <p>Oportunidad de Mejora No. 06 Indicadores para medir objetivamente la ejecución de las actividades del PAAC</p> <p>No se encontró evidencia del establecimiento de una columna en el archivo de Excel donde se registren los indicadores que permitan medir la ejecución de cada una de las actividades de los componentes: gestión del riesgo de corrupción, racionalización de trámites rendición de cuentas, servicio a la ciudadanía e iniciativas adicionales (Plan de Acción de Integridad) en la matriz del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía - PAAC para la vigencia 2021 versión 5</p>	Formular indicadores que permitan medir el avance objetivo del cumplimiento de las acciones del PAAC 2022 en todos sus componentes.	PLANEACION Y GESTION	2022-03-31	Se evidenció la inclusión de indicadores en el Plan de Acción del PAAC formulado para las vigencia 2022 y 2023 para cada una de las actividades establecidas por componente (gestión del riesgo de corrupción, rendición de cuentas, servicio a la ciudadanía e iniciativas adicionales (Plan de Acción de Integridad)), los cuales permiten medir objetivamente la ejecución, avance y cumplimiento de las actividades programadas en cada vigencia. En virtud de lo anterior la acción propuesta fue eficaz.	EFICAZ
100%	836	INFORME SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022 PAA 2022	<p>Oportunidad de Mejora No. 1. Ausencia de Instrumentos Metodológicos y Técnicos para la formulación, implementación, ejecución y seguimiento de Planes Institucionales</p> <p>A pesar de que la entidad cuenta con el procedimiento PG-PR-05 Lineamientos de Planes de Gestión Institucional versión 1 de 2021, se evidenció que no se cuenta con instrumentos metodológicos y/o técnicos específicos que brinden lineamientos y parámetros para formular y establecer metas e indicadores para las actividades de los diferentes planes, de modo que se precise uniformidad en los criterios para los reportes de seguimiento, con el fin de determinar objetivamente el avance real en el desarrollo de los compromisos de responsabilidad de cada proceso y/o dependencia.</p>	Actualizar el procedimiento PG-PR-5 en el sentido de incluir lineamientos para formular y establecer metas e indicadores para las actividades de los diferentes planes.	PLANEACION Y GESTION	2022-06-30	<p>En revisión de los soportes aportados por el proceso se evidenciaron los siguientes documentos para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) :</p> <p>a. Correo electrónico del 28 de diciembre 2021, para formulación vigencia 2022.</p> <p>b. Correo electrónico del 21 de diciembre 2022, para formulación vigencia 2023.</p> <p>Documentos los cuales contienen lineamientos y sugerencias tendientes a mejorar y fortalecer la medición de las actividades formuladas en el plan de acción del PAAC, que han permitido determinar el avance y ejecución de lo programado de acuerdo con los soportes que dan cuenta de ello. Lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el procedimiento PR-05 Seguimiento a los Planes de Gestión Institucional.</p> <p>Así las cosas, la acción propuesta resulta eficaz.</p>	EFICAZ

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Comentarios OCI - Evaluación Efectividad	Calificación después del cierre - eficacia (efectividad)
100%	838	INFORME SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022 PAA 2022	Oportunidad de Mejora No. 3. Uso del sistema de información LUCHA como herramienta institucional para la gestión de la planeación de la entidad. Se observó que la formulación y seguimiento del PAAC se viene realizando en archivos de Microsoft Excel lo cual no brinda la trazabilidad requerida para identificar los cambios realizados y avances de las metas trazadas; así como no permite asociar sistemáticamente los soportes del cumplimiento de las acciones por lo cual deben ser allegados por otros medios.	Incluir por cada componente el control de versiones y los indicadores de cada una de las actividades dentro del documento del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía PAAC 2022.	PLANEACION Y GESTION	2022-04-29	En revisión de la matriz de riesgos de corrupción y el plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención de la vigencia 2022 y 2023 se evidenció que se dio continuidad en el relacionamiento de las versiones y el comité en el que fue aprobado, lo cual permite cotejar la información con las actas del comité y llevar trazabilidad de dichas actualizaciones. Adicionalmente se observó que para cada una de las actividades formuladas por componente en el plan de acción se incluyeron indicadores que permiten verificar el cumplimiento y avance de las metas planteadas.  Por todo lo anterior, la acción propuesta resulta eficaz.	EFICAZ
100%	839	INFORME SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022 PAA 2022	Oportunidad de Mejora No. 4. Actualización del procedimiento Administración del Riesgo Se evidenció que el procedimiento DE-PR-11 Administración del Riesgo versión 2 de 2017 (código PGPR-3 en sistema LUCHA), se encuentra desactualizado con respecto a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer versión 5 y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 5 de diciembre de 2020 emitida por la Función Pública.	Actualizar el Procedimiento PG-PR-3 "Administración del Riesgo" acorde a lo establecido en la última versión de la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.	PLANEACION Y GESTION	2022-06-30	En verificación de los documentos del proceso en el aplicativo LUCHA se evidenció que el Procedimiento PG-PR-3 - Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción fue actualizado nuevamente e implementado el 31 de marzo de 2023 en la versión 5, en el que se establecieron políticas de operación de acuerdo a los lineamientos definidos en la Política de Administración del Riesgo, así como en el desarrollo de las actividades del procedimiento.  Por lo anterior, y en cumplimiento de políticas de operación se observó el seguimiento cuatrimestral efectuado por los procesos a la gestión del riesgo, adicionalmente las modificaciones realizadas a los riesgos de gestión y corrupción han pasado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para aprobación. En virtud de lo anterior la acción propuesta fue eficaz.	EFICAZ
100%	599	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA 2020 - PAA 2020	No se dio total cumplimiento a las acciones 3.1 y 3.3 del componente 5 Transparencia y Acceso a la Información toda vez que no se realizó la publicación de la actualización de los instrumentos documentales (inventario activo de información y esquema de publicación)	Oficializar en el SIG, la matriz "Esquema de publicación de información" del botón de transparencia y acceso a la información, asociada al proceso de Gestión Documental de acuerdo con los lineamientos del Archivo General de la Nación.	GESTION DOCUMENTAL	2022-06-30	Como parte de la evaluación de efectividad de la acción se realizó revisión de la información contenida en el botón de transparencia y acceso a la información numeral 7.1.1 y 7.1.3 evidenciando que se ha dado continuidad en la actualización del Registro de Activos de Información y del Esquema de publicación de información de la Secretaria Distrital de la Mujer, documentos los cuales fueron actualizados mediante resolución interna N° 306 del 31 de agosto de 2022 y 475 del 29 de diciembre de 2022. Adicionalmente se observó que el esquema de publicación de información fue actualizado en el formato GD-FO-43 versión 1 que se encuentra formalizado en el sistema integrado de gestión LUCHA. Por cuanto la acción propuesta fue eficaz.  Sin embargo, se identificó un error en el nombre del proceso responsable dado que el membrete del formato menciona al proceso de Atención a la Ciudadanía siendo un formato del proceso Gestión Documental, por lo cual se recomienda realizar los ajustes de modo que la actualización prevista para la vigencia 2023 sea en el formato ajustado de acuerdo a la presente novedad.	EFICAZ